

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Niños en situación de calle y exclusión social:
apuntes para reflexionar desde la perspectiva de
derechos.**

María Elena Darrigol

Tutor: Adela Claramunt

2010

ÍNDICE

Introducción.....	04
I.- La Cuestión Social y sus expresiones en la actualidad.....	07
I. 1.- Conceptualización de la Cuestión Social.....	07
I. 2.- Exclusión Social.....	10
I.2.1.- Contexto de surgimiento.....	10
I.2.2.- Conceptualizando la Exclusión Social.....	15
I.3.- La Exclusión Social en el contexto de América Latina y Uruguay.....	22
I.3.1.- Exclusión Social en América Latina.....	22
I.3.2.- Exclusión Social en Uruguay.....	29
II.- La infancia a nivel nacional: devenir y actualidad.....	30
II.1.- Construcción socio-histórica de la infancia.....	30
II.1.1.- La construcción local de la infancia.....	30
II.1.2.- Doctrina de la Situación Irregular.....	32
II.1.3.- Doctrina de la Protección Integral.....	35
II.2.- Niñez y familia en la actualidad.....	40
II.2.1.- El niño como ser social.....	40
II.2.2.- La niñez como etapa fundamental del ciclo vital.....	40
II.2.3.- La familia en la sociedad contemporánea.....	42
II.2.4.- Situación actual de la infancia en Uruguay.....	44
III.- Niños en situación de calle.....	47
III.1.- Aproximación conceptual al fenómeno de los Niños en Situación de calle.....	47
III.2.- Niñez en Situación de calle: un fenómeno de exclusión social.....	52
III.3.- Niñez en Situación de calle: una problemática de vulneración de derechos.....	50
III.3.1.- Familia y Estado: análisis de una relación contradictoria y conflictiva.....	56
III.3.2.- El rol de la comunidad.....	60
III.4.- Niñez en Situación de calle: monitoreo de derechos.....	61

III.4.1.- Derecho a ser protegido.....	62
III.4.2.- Derecho a la educación.....	63
III.4.3.- Derecho a vivir en familia.....	65
III.4.4.- Derecho a la identidad.....	66
III.4.5.- Derecho al desarrollo integral.....	67
III.4.6.- Derecho a una vida saludable.....	68
III.5.- Niñez en Situación de calle: realidad en Uruguay.....	71
IV.- Consideraciones finales.....	75
V.- Referencias bibliográficas.....	81
VI.- Anexos.....	88
VI.1.- Anexo I.....	89
VI.2.- Anexo II.....	90
VI.3.- Anexo III.....	91
VI.4.- Anexo IV.....	92
VI.5.- Anexo V.....	93

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde a la Monografía Final exigida para culminar la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República; y se orienta a exponer y analizar la problemática de los niños en situación de calle, en tanto fenómeno de exclusión social que implica una vulneración de derechos.

Este tema fue seleccionado por considerar que la problemática de los niños en situación de calle se constituye como un fenómeno que actualmente afecta a niñas, niños y adolescentes de Uruguay y del resto del mundo. Al mismo tiempo, la problemática de la niñez en situación de calle, ha motivado mi sensibilidad, interés y preocupación; a la vez que se considera parte de las demandas al Trabajo Social en tanto integra el conjunto de las manifestaciones actuales de la Cuestión Social.

Otro aspecto que justifica la elección del tema es la escasa acumulación de bibliografía que vincule específicamente a la niñez en situación de calle, con los fenómenos de exclusión social y el ejercicio de Derechos de niños y niñas que viven en estas condiciones.

Desde la perspectiva del presente trabajo, la problemática de los niños en situación de calle, necesariamente está incluida en el conjunto de situaciones de extrema vulnerabilidad, o situaciones de exclusión social. Esta problemática, en tanto situación de exclusión social, forma parte del conjunto de los problemas sociales, económicos y políticos de la actualidad, por lo que, como ya se mencionó, forma parte de la llamada "Cuestión Social".

El Trabajo Social es entendido como una profesión ubicada en la división socio técnica del trabajo que se vincula estrechamente a las estrategias desplegadas para el enfrentamiento de la Cuestión Social. A partir de lo antedicho, y considerando a la problemática de la niñez en situación de calle, como parte de las manifestaciones actuales de la "Cuestión Social" resulta pertinente su estudio desde el Trabajo Social.

El Trabajo Social, en tanto disciplina que interviene en la resolución de problemas sociales debe enfrentar nuevos desafíos, y aproximarse de forma teórica y práctica a los retos que se le presentan en la contemporaneidad.

"Si el Trabajo Social quiere enfrentar exitosamente los retos contemporáneos, tiene que tener densidad teórica, no puede ser solamente un buen operador. Tiene que poseer cuadros de referencia que le permitan comprender lo que sucede (...) En una profesión como la nuestra no basta tener un cuadro de referencia teórica (...) es necesario tener competencia interventiva, operativa, competencia técnica. Es necesario no solo comprender la necesidad de la acción sino saber como implementar la acción. Pero esto tampoco es suficiente (...) Es necesario también una competencia política que me permita discriminar fines y elegir entre fines." (Netto, 2002: 28)

A partir de lo antedicho, y teniendo en cuenta los alcances del presente trabajo, se pretende contribuir a la densidad teórica que debe tener el Trabajo Social, para enfrentar los retos de la contemporaneidad, específicamente en lo que respecta a la problemática de la niñez en situación de calle.

A partir de esto, el objetivo general del presente documento es:

- Contribuir a un conocimiento ampliado de la problemática de la niñez en situación de calle, como forma de mejorar la comprensión del fenómeno.

Una vez definido este objetivo general, se establecieron seis objetivos específicos que, reagrupados, dan lugar a los tres primeros capítulos del presente documento. Estos objetivos son:

- Realizar una aproximación al concepto de exclusión social, en tanto manifestación actual de la cuestión social, a partir del desarrollo teórico e histórico del devenir político, económico, cultural y social que da lugar a los fenómenos de exclusión.
- Analizar el devenir y la actualidad de la infancia a nivel nacional, colocando el énfasis en la perspectiva de derechos.
- Realizar una aproximación al concepto de niños en situación de calle a partir de la desnaturalización y análisis de las determinaciones y mediaciones que transversalizan al fenómeno.
- Analizar la problemática de los niños en situación de calle como una de las manifestaciones de la exclusión social en la actualidad.
- Analizar la problemática de los niños en situación de calle desde la perspectiva de los derechos del niño, visualizando a cada niño como un sujeto de derechos y analizando las responsabilidades de los diferentes actores sociales (familia, comunidad, Estado) en materia de protección de los derechos de los niños en situación de calle.
- Realizar un breve análisis cuantitativo de la niñez en situación de calle, para el caso de Uruguay.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, la tesis se estructura en cuatro capítulos.

En el primer capítulo, se abordará la temática de la cuestión social y sus manifestaciones en la actualidad, a partir del desarrollo teórico e histórico del devenir político, económico, cultural y social que da lugar a los fenómenos de exclusión social. Se realizará una conceptualización teórica de la exclusión social en tanto manifestación de la cuestión social, para luego analizar los fenómenos de exclusión social en América Latina y Uruguay.

En el segundo capítulo, se analizará el devenir y la actualidad de la infancia a nivel nacional, colocando el énfasis en los derechos de los niños. Se detallará la evolución de las concepciones sobre la infancia, de la institución creada para su control y del marco legal que la regula. En este marco, se analizarán la Doctrina de la Situación Irregular y la Doctrina de la Protección Integral, a la vez que se verá la transición de una a la otra. Una vez realizado esto, se analizarán brevemente el lugar y las características de la familia en la sociedad contemporánea, para finalizar con el estudio de las condiciones de vida actuales de la infancia en Uruguay.

En el tercer capítulo, se conceptualizará la problemática de la niñez en situación de calle, a partir de la desnaturalización y análisis de las determinaciones y mediaciones que transversalizan al fenómeno. Luego de esto, la problemática de analizará a partir de los aportes teóricos de los capítulos anteriores (exclusión social y derechos del niño)

La importancia de analizar la problemática de los niños en situación de calle, desde los aportes de la exclusión social radica en que ambas son de carácter relacional y explicitan la negación del acceso a los espacios de integración social. Al mismo tiempo la utilización del concepto de exclusión social amplía el análisis de la niñez en situación de calle, en tanto no monocaliza la problemática ni la limita a las situaciones o problemas particulares de los niños y sus familias.

La importancia de analizar la problemática de la niñez en situación de calle, desde la perspectiva de derechos se basa en que si bien, todo niño tiene derecho a ser protegido, cuidado, a recibir amor, alimento, abrigo, educación, seguridad, vivienda, identidad, descanso, recreación, cultura, participación, etc., amplios sectores de la infancia están privados de sus derechos, entre los cuales encontramos a los niños en situación de calle. El niño, como sujeto de derechos, debe ser protegido por el Estado, la Familia y la comunidad, tal como se promulga en la Doctrina de la Protección Integral, introducida a partir de la CDN. En la presente monografía, se analizarán algunos de los derechos contenidos en la CDN y en el Código de la Niñez y Adolescencia de Uruguay, para el caso de los niños en situación de calle.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se presentarán las consideraciones finales acerca de la temática desarrollada, y se establecerá una breve referencia al accionar de la sociedad y del Trabajo Social en relación a la problemática de la niñez en situación de calle.

Para finalizar, es necesario mencionar que, para la realización del presente trabajo se utilizará como técnica de recolección de información el uso de fuentes documentales, a partir de una revisión bibliográfica crítica y reflexiva de textos vinculados a la temática seleccionada.

CAPÍTULO I:

"LA CUESTIÓN SOCIAL Y SUS EXPRESIONES EN LA ACTUALIDAD"

I. 1.- CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CUESTIÓN SOCIAL.

Para comenzar, es preciso mencionar que la exclusión social forma parte del conjunto de las problemáticas sociales, económicas y políticas de la actualidad, lo que deriva en la necesidad de enmarcarla en la llamada "Cuestión Social". En relación a esto, es importante destacar que, desde la perspectiva del presente trabajo, el fenómeno de la exclusión social integra el conjunto de las manifestaciones actuales de la llamada "Cuestión Social".

A grandes rasgos, la cuestión social puede ser entendida como el conjunto de manifestaciones de la contradicción capital/trabajo y está constituida por el conjunto de problemas económicos, políticos y sociales que se originaron con el surgimiento y desarrollo de la clase obrera, en el marco de la sociedad capitalista.

"...por cuestión social, en el sentido amplio del término, queremos significar el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la construcción de la sociedad capitalista. Así, la cuestión social está fundamentalmente vinculada al conflicto entre el capital y el trabajo." (Netto; 1997: 5)

La cuestión social, como categoría, supera la visión parcializada de los llamados "problemas sociales", a pesar de esto, las intervenciones del Estado se caracterizan por tratar a la cuestión social en forma fragmentada y parcializada. Las intervenciones no abordan los problemas económicos, políticos y sociales, desde sus causas sino que se dirigen a las expresiones de la cuestión social como problemas particulares.

Pastorini (1999: 67) identifica aspectos comunes y presentes en la cuestión social como un todo, cuando plantea que ésta posee varias definiciones que

"... tienen algunos ejes en común: en primer lugar, entender que la cuestión social propiamente dicha remite a la relación capital / trabajo, ya sea vinculada directamente con el trabajo o con el no-trabajo; en segundo lugar, que la atención de la cuestión social se vincula directamente a aquellos problemas y grupos que pueden colocar en riesgo el orden socialmente establecido y la cohesión social; y finalmente, que ella es una manifestación de las desigualdades y antagonismos arraigados en las propias contradicciones de la sociedad capitalista."

El análisis de Castel (1997) sobre la cuestión social se centra en la problemática de la cohesión social y en la amenaza que ésta supone al orden social y político. Castel (1997) plantea que la cuestión social es una aporía en la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión social e intenta conjugar el riesgo de su fractura. Desde su perspectiva, la cuestión social puede ser caracterizada por la inquietud acerca de la capacidad de las sociedades para mantener su cohesión social.

Con el transcurso de los años, se han producido intensas transformaciones societarias que repercuten y modifican la Cuestión Social, a partir de lo cual, desde la última década del siglo XX, y hasta la actualidad se ha desplegado un fuerte debate sobre el tema, donde se contraponen la perspectiva basada en la existencia de una "nueva cuestión social" y la perspectiva que defiende la presencia de nuevas expresiones de la vieja "cuestión social".

Dentro de la primera perspectiva, Pastorini (1999) ubica a los siguientes autores: Rosanvallon (1995), Monereo Pérez (1996) y Commaille (1997), quienes, a pesar de sus diferencias, defienden que la nueva cuestión social se originó en la segunda mitad del S.XX. Según estos autores la nueva cuestión social se caracteriza por un conjunto de nuevos fenómenos (incremento del desempleo, nuevas formas de pobreza y exclusión social, etc.) que marcan una ruptura con el período industrial y son esencialmente distintos a los fenómenos anteriores

Como crítica a esta postura, se coincide con Pastorini (2001) en que los fenómenos nuevos, no son totalmente nuevos, aunque tengan manifestaciones o dimensiones diferentes a las que tenían anteriormente.

En esta línea, Castel (1997) plantea que actualmente estamos ante una nueva versión de la cuestión social originada en el siglo XIX, la cual se viene manifestando bajo diferentes versiones. En relación a esto, el autor plantea que hay *"...una profunda metamorfosis" de la cuestión precedente, que consistía en encontrar el modo de que un actor social subordinado y dependiente pudiera convertirse en un sujeto social pleno. Ahora se trata más bien de atenuar esa presencia, hacerla discreta al punto de borrarla...Una problemática nueva, entonces, pero no otra problematización¹.*" (Castel, 1997: 22)

Castel (1997) alude a la idea de metamorfosis de la cuestión social, como dialéctica de lo igual y lo diferente. Entiende que cuando se produce una metamorfosis, tiemblan las certidumbres y se recompone todo el paisaje social. Pero las conmociones, a pesar de ser fundamentales, no son absolutamente nuevas si se enmarcan en una misma problematización.

En una línea similar y profundizando las diferencias con los autores que defienden la existencia de una nueva cuestión social, Netto (2002: 24) plantea que el viejo antagonismo capital/trabajo implica, en la actualidad, nuevas expresiones de la cuestión social, *"...no hay ninguna "cuestión social" nueva. Lo que hay es que la vieja causalidad —o sea el antagonismo insuperable entre capital / trabajo— encuentra hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital."*

Si bien, Castel y Netto coinciden en que no hay una nueva cuestión social, se considera importante realizar una distinción en sus abordajes. Netto limita la cuestión social específicamente al orden burgués, mientras que Castel amplía el período histórico,

¹ Por problematización Castel (1997: 19) entiende: "...un haz unificado de interrogantes (cuyas características comunes es preciso definir) que han emergido en un momento dado...que han sido reformulados varias veces a través de crisis e integrando datos nuevos... y que siguen vivos hasta la actualidad "

entendiendo que la cuestión social interpela la posibilidad de integración de cualquier orden social.

En relación a las dos posturas del debate, sobre la existencia o no de una nueva cuestión social, se considera que la separación entre presente, pasado y futuro, es una construcción histórica y no algo natural, mientras que su relación es lo que distingue la actitud moderna. No se debe realizar una separación dualística entre antigua y nueva cuestión social, pero tampoco se trata de realizar una crónica de la evolución de la cuestión social, ya que en ambos casos estaríamos olvidando la visión de proceso y la posibilidad de visualizar las contradicciones propias del movimiento de la realidad. (Pastorini: 2001)

A pesar de las diferentes visiones detalladas, se considera importante hacer referencia a las características de la cuestión social en la actualidad. En relación a esto, Netto (2002) plantea que actualmente las nuevas expresiones de la "cuestión social" se intensifican y amplían en un cuadro societal marcado por una clara atrofia de los derechos sociales.

En relación a las características de la cuestión social en la actualidad Castel (1997) entiende que el derrumbe de la condición salarial da origen a la cuestión social tal como se plantea hoy, entiende que la misma está marcada por:

"...el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad un lugar de supernumerarios, "inempleables", desempleados o empleados de manera precaria, intermitente. Para muchos, el futuro tiene el sello de lo aleatorio." (1997: 13)

En la sociedad contemporánea, dadas las exigencias del mercado de trabajo, un gran número de personas descalifican y quedan fuera del mismo, sumado a esto, hay una degradación de la calidad de los empleos disponibles. Los procesos de aumento del desempleo también se relacionan con la existencia de un descenso en la necesidad de trabajo requerido para la reproducción del capital. A estas características, debe sumarse que la apropiación del capital está monopolizada por una pequeña parte de la sociedad.

En este contexto de intensas transformaciones estructurales en las relaciones de producción, se agudizan la precarización del empleo, las desigualdades sociales, el desempleo, la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

I. 2.- EXCLUSIÓN SOCIAL

I.2.1.- Contexto de surgimiento

El concepto de exclusión social, surge entre fines de la década del setenta y principios de los ochenta -cuando entra en crisis la sociedad estructurada durante la época de oro²- y se desarrolla en el período del derrumbamiento.

El contexto de referencia, en el cual surge la noción de exclusión social, está conformado por la crisis de los pilares centrales del modelo de desarrollo -económico y social- que se da en gran cantidad de países. La mencionada crisis se relaciona a dos aspectos: por una parte, a la crisis de los modelos tradicionales del Estado de Bienestar, por otra al crecimiento económico sin empleo. (Baraibar; 1999)

A partir de esto, surge la importancia de analizar el desarrollo de la sociedad salarial y del Estado de Bienestar, cuyas crisis dan lugar a los actuales fenómenos de exclusión social. En dicho análisis se abordarán, a grandes rasgos, los sucesos ocurridos a partir de la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. El análisis histórico, que viene a continuación, se estructura en tres momentos: **a)** la gran depresión, **b)** la consolidación de la condición salarial y del Estado de Bienestar, y **c)** el derrumbe.

A) La Gran Depresión.

Para comprender los sucesos de la segunda mitad del siglo XX, es necesario tener presente el impacto de la catástrofe económica de 1929. Como una de las consecuencias de la misma, se encuentra el desempleo a escala inimaginable y sin precedente.

"Era la inexistencia de soluciones en el marco de la nueva economía liberal lo que hacía tan dramática la situación de los responsables de las decisiones económicas. La Gran Depresión desterró el liberalismo económico durante medio siglo. Obligó a los gobiernos occidentales a dar prioridad a las consideraciones sociales sobre las economías en la formulación de las políticas" (Baraibar; 1999: 20)

B) Consolidación de la condición salarial y los Estados de Bienestar.

El origen del Estado de Bienestar se da en el siglo XIX, pero su apogeo ocurre en el período comprendido entre 1945 y 1975. Fue en este momento, que el Estado capitalista comenzó a desarrollar un decisivo papel regulador de la economía y de la sociedad; y se

² "Hobsbawm (1996) analizando la historia de lo que él llama "siglo XX corto" (entre 1914 y 1991), identifica tres grandes períodos. El primero -la época de catástrofe-, la ubica entre 1914 hasta el fin de la segunda guerra mundial. A partir de ésta y hasta 1973, ubica la época de oro. Finalmente el derrumbamiento, constituidos por los decenios que siguieron a la edad de oro, constituye una nueva era de descomposición, incertidumbre y crisis" (Baraibar; 1999: 10-11)

constituyó como el principal generador de financiamiento y provisión del bienestar social. (Potyara Pereira; 2000)

A partir de 1945, la vuelta al *laissez-faire* y a una economía del libre mercado era impensable para los gobiernos capitalistas occidentales. Se justificaba una firme intervención del Estado porque los países del tercer mundo, creían que sus economías podían salir de la situación de atraso y dependencia, solo a través de la intervención estatal (Baraibar; 1999).

El intervencionismo estatal, en el plano económico, tiene como un importante pilar a la doctrina keynesiana, que fundamenta la necesidad de intervención del Estado en la economía. Entiende que esta intervención debe garantizar un alto nivel de actividad económica a través de la inversión pública, el trabajo intensivo, el incentivo al consumo y el pleno empleo. (Potyara Pereira; 1999)

Aquellos países en los que el capitalismo democrático reformulado -basado en las formulaciones de keynes- se instauró pasaron a tener el **pleno empleo** como objetivo básico de su política económica. En este sentido, la doctrina de Keynes apunta a eliminar permanentemente el desempleo generalizado por los beneficios económicos y políticos que esto trae.

La política del pleno empleo se articula con la aparición del Estado de Bienestar, y es una medida adoptada durante, después y como consecuencia de la gran Depresión. La aparición del Estado de Bienestar implica una relación diferente entre los sectores económicos y el sistema político, basada en una nueva relación capital/trabajo con el Estado como mediador.

Esta nueva relación entre los sectores económicos y el sistema político se articula a partir de los pilares del Welfare State, *"...a saber: políticas de pleno empleo, servicios sociales universales, extensión de la ciudadanía y el establecimiento de un umbral socioeconómico, considerado merecido por la sociedad, bajo del cual nadie podría vivir."* (Potyara Pereira 1999:150)

En una línea similar Baraibar (1999: 21) hace referencia a *"...un nuevo consenso en torno a que el acceso a los servicios debía ser libre, universal, para toda la población en su calidad de ciudadanos y el mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida, esto es, la legitimación de un estándar mínimo asegurado por el Estado a través de una legislación..."*

Las prestaciones sociales tuvieron 2 elementos centrales: la incorporación de la técnica del seguro y la universalidad de las prestaciones.

En relación al primero, Castel (1997) plantea que antes del seguro, tener seguridad implicaba disponer de bienes para enfrentar los riesgos de la existencia. Con el seguro, las garantías sociales se relacionaban a la introducción de seguros obligatorios donde estos riesgos quedaban cubiertos. El seguro no se limitaba a procurar cierta seguridad material, sino que además *"...inscribía al beneficiario en un orden de derecho que permitía plantear*

en nuevos términos el ejercicio de la justicia: se desindividualizan y desterritorializan las protecciones" (Baraibar; 1999: 22)

El proceso de desindividualización inscribe al trabajador en regímenes generales, convenciones colectivas, y regulaciones públicas al derecho del trabajo y de la protección social. (Castel; 1997)

En cuanto al segundo elemento, la universalidad de las prestaciones, puede decirse que el seguro se vuelve verdaderamente social, cuando se universaliza. Dentro del movimiento de la universalización y aplicación del seguro mutuo a lo social, encontramos la introducción de las instituciones de la seguridad social. (Baraibar; 1999)

C) El derrumbe

Durante la década de los setenta, ya era visible un desgaste generalizado, y en los años siguientes se vivió una nueva era de crisis, que llegó a su auge en los años ochenta; en Uruguay y otros países de América latina, los 90 fueron su expresión más dura. Asimismo, a nivel general, fue en la década de los setenta cuando nuevamente la ideología liberal recupera fuerza, y retorna reestructurándose a partir de algunos de los cambios desarrollados en la "edad de oro". Dentro de estos cambios, encontramos el gran avance de la globalización, la transnacionalización, la revolución tecnológica y la especulación financiera bajo el liderazgo de Estados Unidos e Inglaterra.

El regreso de la ideología liberal se traduce -entre otras cosas- en el progresivo retiro del Estado, en la Crisis del Estado de Bienestar.

A la etapa de gran expansión de la economía mundial (1950-1960) la siguió una etapa de problemas económicos mundiales (1970-1980), y en este traspaso:

"El mundo capitalista comenzó de nuevo a tambalearse abrumado por los mismos problemas del periodo de entreguerras que la edad de oro parecía haber superado: desempleo masivo, graves depresiones cíclicas, y el enfrentamiento cada vez más encarnizado entre los mendigos sin hogar y las clases acomodadas." (Baraibar; 1999: 26)

Para comprender las transformaciones que se dieron en el mundo del trabajo y los cambios en el papel regulador del Estado, es necesario analizar la reestructuración del capital y del mundo productivo, surgida a partir de los '70.

Como consecuencia de la crisis del patrón de acumulación taylorista/fordista, iniciada en los años '70, el capital implementó un proceso de reestructuración, a partir del cual las transformaciones en el proceso productivo se intensificaron, "...a través del avance tecnológico, de la constitución de las formas de acumulación flexibles y de los modelos alternativos al binomio taylorismo/fordismo, entre las cuales se destaca, para el capital, especialmente, el modelo "toyotista" o el modelo japonés." (Antunes; 2005: 184)

El taylorismo/fordismo, de manera sintética, puede entenderse como la forma de organización del sistema productivo y del proceso de trabajo que dominó la industria

capitalista durante gran parte del SXX. Se basa en la producción en masa, el control de los tiempos, el trabajo parcelado y fragmentado, y una nítida línea demarcatoria entre la elaboración y la ejecución.

El patrón de acumulación estructurado a partir del taylorismo/fordismo, entró en crisis en los '70, se ha conjugado, y ha sido sustituido por una estructura productiva flexibilizada y desregularizada. (Antunes; 2005)

"El padrón de acumulación flexible...se fundamenta en un padrón productivo organizacional y tecnológicamente avanzado, resultado de la introducción de técnicas de gestión de la fuerza de trabajo propias de la fase informática, así como de la introducción ampliada de las computadoras en el proceso productivo y de servicios." (Antunes; 2005: 38)

La nueva forma de organización del Trabajo, tiene como principio el just in time, es decir, que el tiempo de producción sea aprovechado de la mejor forma posible, la producción está vinculada a la demanda, es variada y bastante heterogénea, a diferencia de la homogeneidad fordista. Este nuevo modelo toma como base: el trabajo obrero en equipo, caracterizado por la multivariedad y flexibilidad de funciones, la disminución de las actividades improductivas y el aumento del nivel de explotación del trabajo. (Antunes; 2005)

Las transformaciones operadas en el modo de acumulación, que a grandes rasgos fueron analizadas anteriormente, impactaron en el papel del Estado y modificaron el mundo del trabajo.

La dimensión política de estas transformaciones, está centrada en la Crisis del Estado de Bienestar. A partir de fines de los '70 se dio una gran expansión del neoliberalismo, que impactó en la conformación del Estado, dando lugar a un achicamiento del mismo, a políticas sintonizadas con organismos mundiales, al desmantelamiento de los derechos sociales, y a un individualismo, exacerbado. *"El Estado de Bienestar que conformaba...el aparato político, ideológico y contractual de la producción fordista...viene también siendo solapado por la desregulación neoliberal, privatizadora y antisocial."* (Antunes; 2005: 207)

El regreso de la ideología liberal se traduce -entre otras cosas- en el progresivo retiro del Estado de su papel de mediador en el conflicto capital-trabajo. Se pasó del intervencionismo estatal a la reducción del papel del Estado, lo que generó una redefinición del alcance y espacio de actuación del mismo.

Como ya se mencionó, la nueva forma flexibilizada de acumulación capitalista, también tuvo grandes consecuencias en el mundo del trabajo, dentro de las cuales se destacan: el crecimiento del desempleo estructural y la creciente reducción del proletariado fabril estable, a la vez que aumenta el nuevo proletariado, y la subproletarización o precarización del trabajo. Por otra parte, se da un incremento significativo del trabajo femenino, a la vez que se excluye a los jóvenes y los "viejos" del mercado de trabajo. También hay una transnacionalización en el mundo del trabajo. A partir de estas

transformaciones, se da una mayor fragmentación, heterogeneidad y complejidad de la clase trabajadora. Como fenómeno contradictorio, en algunos sectores la clase trabajadora se volvió más calificada, mientras que en varias ramas se descalificó y precarizó. A su vez, por un lado se generó un sector reducido de trabajadores "polivalentes y multifuncionales" y por otro se dio lugar a una gran masa precarizada, que por no poseer la calificación necesaria se ve afectada por el desempleo estructural. (Antunes; 2005)

La sociedad salarial está en crisis y las condiciones del empleo se degradan, se amplía el lugar para la elaboración flexible, la cual abarca la informalización del trabajo. Se generan puestos de trabajo caracterizados por la gran dependencia e inseguridad, donde no se reconocen los beneficios sociales, lo que se agrava aún más por el progresivo retiro del Estado. Un gran número de trabajadores se encuentra desempleado, o sometido a nuevas y peores condiciones de trabajo, ve aumentar la inestabilidad de sus puestos de trabajo, y como contrapartida hay un número reducido de trabajadores que se encuentran integrados al sector dinámico de la economía con un status elevado. Es aquí que se produce un aumento de la diferenciación en las categorías ocupacionales.

En lo que refiere a las transformaciones en el mundo del trabajo, Castel plantea que *"...la característica más perturbadora de la situación actual es sin duda la reaparición del perfil de los "trabajadores sin trabajo"...los cuales ocupan literalmente en la sociedad un lugar de supernumerarios, de inútiles para el mundo." "los "supernumerarios" no son siquiera explotados: para serlo hay que tener pericias convertibles en valores sociales."* (Castel; 1997: 390, 22)

En síntesis, en este período puede hablarse de una restructuración del capitalismo que es acompañada por dos hechos centrales, la crisis de los tradicionales modelos de Estado de Bienestar y el crecimiento sin empleo. A partir de estos hechos, un gran número de individuos encuentran serias dificultades para acceder a servicios e instituciones sociales y para integrarse en el mercado de trabajo. Estas dificultades surgen por la coyuntura, pues son las transformaciones recientes las que complejizan los procesos de inclusión y exclusión social.

1.2.2.- Conceptualizando la Exclusión Social

En los países desarrollados –fundamentalmente en la época de oro- el trabajo estable fue el eje central en la incorporación de los ciudadanos a la sociedad. Pero, como ya se mencionó, la restructuración del capitalismo a nivel mundial iniciada en los años setenta, fue acompañada por grandes transformaciones en el mundo del trabajo: desregularización, flexibilización laboral, precarización, crecimiento económico sin empleo, subempleo, crecimiento del desempleo estructural, etc. Si visualizamos al trabajo como espacio de inclusión social, y pensamos en las mencionadas transformaciones, se puede visualizar un deterioro en la base de la integración social. El concepto de exclusión social, surge precisamente en los países desarrollados para dar cuenta de estos nuevos procesos de desintegración social.

El término exclusión social, posee variadas connotaciones, abarcando una multiplicidad de situaciones heterogéneas, lo que genera un desdibujamiento del contenido del concepto. A partir de esto, surge la necesidad de definir claramente el concepto de exclusión social.

Baraibar (1999) siguiendo a otros autores³ plantea un ordenamiento de las acepciones de la exclusión social, vinculando el concepto a dos significados principales: la discriminación social en sus diversas formas y los procesos generados por las transformaciones en el mundo del trabajo.

El término exclusión, *"...refiere a todas aquellas condiciones que permiten, facilitan o promueven que ciertos miembros de la sociedad sean apartados, rechazados o simplemente se les niegue la posibilidad de acceder a los bienes sociales. Estos son aquellos bienes que definen la capacidad para "funcionar" en el sistema social en cuestión, en tanto lo que una persona puede hacer depende de su control sobre ciertos bienes y de las características de los bienes que controla"* (Baraibar; 1999: 4)

La discusión en torno a la exclusión social surge en un contexto signado por la crisis de los modelos de desarrollo que contenían los Estados de Bienestar, el crecimiento sin empleo y el individualismo moderno. (Baraibar; 1999)

Como ya se mencionó, la crisis de los modelos tradicionales del Estado de Bienestar, es uno de los hechos que da lugar a los actuales fenómenos de exclusión social. En la década de los setenta, cuando la ideología liberal recupera fuerza se da un progresivo retiro del Estado, quien hasta entonces era el principal generador de financiamiento y bienestar social.

³ Nascimento, Elimar (1994): "Hipóteses sobre a Nova Exclusão: dos excluídos necessários aos excluídos desnecessários" En Cadernos do Centro de Recursos Humanos (CRH) de HFBA. Brasil.
Olivera, Luciano (1997): "Os excluídos 'existem'?" Notas sobre a elaboração de um novo conceito

En relación al crecimiento económico sin empleo, puede decirse que es un gran medida consecuencia de la restructuración económica y productiva, analizada anteriormente, y de los avances tecnológicos en el trabajo. Además surge una nueva problemática que se creía superada, por lo menos en los países desarrollados, la existencia de "inútiles para el mundo" que como se mencionó anteriormente Castel (1997) denomina supernumerarios.

El individualismo moderno refiere básicamente al debilitamiento de los soportes que permiten integrar a los individuos a la sociedad. Todo individuo necesita para existir en sociedad un mínimo de soportes, los cuales, como se profundizará posteriormente, han variado a través de la historia. Como ya se mencionó, asistimos a una degradación de los soportes vinculados al mundo del trabajo, pero también se da un debilitamiento en los soportes relacionales de proximidad: la familia, el barrio o la comunidad.

La exclusión social debe asociarse a la idea de proceso, lo que implica un progresivo alejamiento de los espacios de integración social. Además debe conceptualizarse en relación con la inclusión, ya que ambas son producto de la misma dinámica social.

La exclusión no debe entenderse como el resultado de elecciones individuales, lo que no implica que las características individuales no importen, sino que se ven más como construcciones sociales sometidas al marco institucional. (Baraibar; 1999)

Castel (1997: 447) considera que la exclusión es parte de la dinámica social, por lo que plantea que la misma *"... no es una ausencia de relación social, sino un conjunto de relaciones sociales particulares con la sociedad como un todo. No hay nadie que esté fuera de la sociedad... han sido des-ligados pero siguen bajo la dependencia del centro."*

Para introducirnos en las ideas del autor, se considera fundamental comenzar con su concepción de individuo, donde destaca el carácter problemático de la necesidad de soportes, pues ningún individuo puede existir en sociedad sin un mínimo de soportes colectivos. El carácter colectivo de estos soportes implica que *"...las regulaciones colectivas forman una matriz a partir de la cual el individuo puede desplegar su margen de autonomía"* (Castel; 2004: 50)

Estos soportes han variado históricamente, en un primer momento, cuando el individuo emerge (S XVII- XVIII) el soporte básico era la propiedad; luego se construyó otra forma de soporte: la propiedad social que inscribe, incluso a los no propietarios, en un sistema de protección y derechos sociales. Para el no-propietario, el trabajo pasa a ser un soporte privilegiado, una sólida condición salarial provee las condiciones objetivas para el desarrollo de cierta autonomía. A partir de esto, el desmoronamiento de este soporte da lugar nuevamente a individuos con fuertes carencias, pues un gran número de individuos carecen de los soportes necesarios para jugar el juego de los individuos. (Castel; 2004)

Si bien el autor, se centra en los soportes vinculados a la propiedad o al mundo del trabajo, es preciso destacar la existencia de otros procesos que afectan a los individuos, a saber: el

debilitamiento de los soportes relacionales de proximidad: la familia, el barrio o la comunidad. Con el desarrollo y consolidación de la sociedad salarial, se asiste también al debilitamiento de estos soportes relacionales.

En este marco, donde los principales soportes de inserción se desmoronan Castel entiende que el término exclusión refiere a los casos de separación de la comunidad ya sean provisorios o definitivos. El autor utiliza el concepto de desafiliación en lugar de exclusión porque entiende que ésta última es inmóvil y designa estados de privación. *"Pero la simple constatación de las carencias no permite captar los procesos que la generan... Hablar de desafiliación, en cambio, no es confirmar una ruptura, sino retrazar un recorrido."* (Castel; 1997: 17)

El autor plantea que generalmente el "excluido" es en realidad un desafiado cuya trayectoria se constituye por una serie de desconexiones respecto al estado precedente de equilibrios más o menos estables o inestables. (Castel; 2004)

Castel (2004) plantea, a rasgos generales, dos razones para tener una gran reserva en el uso del término exclusión. Como primera razón, menciona la heterogeneidad de usos que tiene el término y la consecuente pérdida de especificidad de cada situación que abarca. Como segunda y principal razón, menciona que hablar de exclusión nos lleva a autonomizar situaciones extremas que solo tiene sentido si las reubicamos en un proceso. Los "estados" de exclusión resultan de diferentes trayectorias que los marcan, pues los individuos no nacen excluidos, ni siempre han sido excluidos, salvo casos muy particulares.

A pesar de las apreciaciones que el autor realiza en cuanto al uso del término exclusión, plantea que la intención no es eliminar la noción, sino ser más riguroso en sus usos. A partir de esto, entiende que la mayoría de las situaciones calificadas hoy de exclusión corresponderían en realidad a la lógica de la vulnerabilidad, plantea que no son exclusión todas las situaciones de desequilibrio.

Castel (1997) distingue metafóricamente cuatro "zonas" de la vida social que denomina "zonas" de la cohesión social. Entiende que el empleo es un soporte privilegiado de inscripción a la estructura social. A partir de esto, para definir las "zonas", parte de la base de que existe una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que "cubren" a un individuo ante los riesgos de la existencia. A partir de estos ejes, es que distingue cuatro "zonas": 1. La zona de integración: refiere a la asociación entre un trabajo estable y un soporte de sociabilidad sólido. 2. La zona de vulnerabilidad: es inestable y conjuga la precariedad del trabajo y situaciones relacionales frágiles. 3. La zona de asistencia: conformada por un frágil entramado de programas asistenciales. 4. La zona de desafiliación: conjuga la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento social. Esta zona se caracteriza por poseer vínculos extremadamente laxos (casi o aún inexistentes) con las instituciones que habilitan la integración social. Los "excluidos"

estarían en la zona más periférica, caracterizada por una pérdida de la relación con el trabajo y por el aislamiento social.

En la actualidad las "zonas" no tienen sus fronteras claramente trazadas, además *"Los sujetos integrados deviene vulnerables particularmente por la precarización de las relaciones de trabajo y los vulnerables caen todos los días en lo que llamamos la "exclusión"."* (Castel; 2004: 24). Estos hechos deben visualizarse como efectos de los procesos que atraviesan la sociedad en su conjunto y surgen en el centro de la vida social y no en la periferia. Si bien, en la actualidad hay quienes están "in" y quienes "out", estos habitan el mismo universo, pues en una sociedad no pueden existir nunca situaciones fuera de lo social. Es necesario dominar la lógica a partir de la cual los "in" generan gente "out" (Castel; 2004)

Para continuar con la conceptualización de la exclusión social, es preciso mencionar que la misma abarca cuatro dimensiones interrelacionadas: económica, social, simbólica y política, las cuales serán detalladas a continuación.

Dimensión económica: se vincula a las transformaciones en el mundo del trabajo a partir de la crisis en la condición salarial. Como ya se mencionó, estas transformaciones, junto a otros sucesos, dan lugar a los actuales fenómenos de exclusión. La exclusión social está estrechamente vinculada con la integración o no integración al trabajo, medio que permite, o no, la reproducción de la existencia económica. No obstante, la importancia del trabajo trasciende los fines lucrativos, en tanto *"...el trabajo fue la principal fuente generadora de identidades individuales y colectivas tanto como de solidaridades formadas en torno a situaciones estructurales compartidas"* (Filgueira; 2002: 338)

Para el hombre y para la sociedad, el trabajo es una categoría fundamental, pues constituye un fenómeno central para la vida social en su conjunto, tanto como productor de valor de uso y de cambio, como por su papel de generador y destructor de identidades personales y colectivas. (Antunes; 1999)

En una línea similar, Castel (1997) entiende que el trabajo es un acto social y un referente dominante en el plano económico, psicológico, cultural y simbólico. La importancia primordial del trabajo, paradójicamente, se visualiza en los individuos que tiene anulado su lugar en la sociedad, a través de su privación de trabajo.

Los cambios en el mundo del trabajo, que fueron mencionados anteriormente, se caracterizan por: un proceso de precarización de algunas zonas antes estabilizadas del empleo, aumento del desempleo, aumento de la incertidumbre y riesgo en el ámbito laboral, falta de cobertura de prestaciones consideradas como derechos sociales mínimos, y flexibilización del empleo. Precisamente estas transformaciones, determinan situaciones de precariedad e incertidumbre que llevan a la exclusión. A su vez, la inestabilidad del trabajo

deteriora las redes de sociabilidad y desarticula uno de los principales mecanismos de integración social.

En la actualidad, las relaciones se han transformado en perjuicio de los asalariados, gran parte de estos se encuentran en la precariedad y en la constante inseguridad. Lo que agrava esta situación aún más, es que la forma en que los individuos se insertan en el mundo del trabajo, condiciona su forma de inserción relacional, lo que determina la posibilidad de participación social y política de los mismos. En relación a esto, puede entenderse que el desempleo y los sectores informales del trabajo, son una problemática por la falta de ingresos suficientes de los ciudadanos, pero también por la falta de vínculos sociales. Para profundizar en este aspecto se detalla a continuación la dimensión social de la exclusión.

Dimensión social: refiere básicamente a dos aspectos: el acceso a las protecciones sociales y las formas de inserción relacional, ambos estrechamente vinculados a los cambios en el mundo del trabajo. (Baraibar, 1999)

Como se mencionó en la dimensión anterior, la inestabilidad del trabajo deteriora las redes de sociabilidad y por lo tanto la integración de los sujetos.

Determinadas calificaciones se desvalorizan, lo que genera un sentimiento de inadecuación, lo que aumenta la angustia individual y colectiva, difunde una sensación de pérdida de referencias y perspectivas en aquellos que creen que sus destrezas y experiencias no valen nada. (Baraibar, 1999)

"Se está, no únicamente ante la precarización de la relación de trabajo sino también ante una desestructuración marcada por los riesgos de desestabilización que esto supone para los modos de vida y las redes relacionales. Por otro lado, en tanto la protección social estaba fuertemente ligada al trabajo, su desestabilización implica socavar las raíces de las políticas sociales." (Baraibar, 1999: 59)

La exclusión como se mencionó anteriormente, no implica la ausencia de relaciones sociales, sino un conjunto de relaciones sociales particulares con la sociedad como un todo. Implica una serie de rupturas con la red de pertenencia de la comunidad, lo que contribuye a los fenómenos de estigmatización. Para profundizar en estos aspectos se detalla a continuación la dimensión simbólica de la exclusión.

Dimensión simbólica: refiere básicamente al alejamiento del modelo normativo dominante de la sociedad, y las consecuencias que esto trae; está centrada en la falta de participación en las representaciones colectivas. *"El fracaso en relación a la normalidad es entendido como constitutivo de los procesos de exclusión, o sea, el rechazo o la incapacidad para participar en el modelo normativo dominante de la sociedad."* (Baraibar, 1999: 59)

En la construcción de una sociedad para seres humanos estándares, "normales", el lugar para los individuos que no se aproximan al modelo dominante, es extremadamente

limitado. A partir de esto, se da la estigmatización de un gran número de individuos, que son vistos y tratados como "diferentes" por los miembros de la sociedad, en algunos casos, pareciera no reconocérseles su status de seres humanos.

Goffman (1975) entiende que el estigma refiere a sujetos que por tener determinadas marcas, físicas, lingüísticas y/o culturales tiene su interacción determinada. Estas marcas son construidas socialmente a partir del establecimiento de la norma. En las relaciones sociales, esas marcas se transforman en estigmas, a partir de los cuales los sujetos son definidos y tratados de forma diferenciada y discriminatoria.

La dimensión simbólica, también refiere a "*...la negación del otro en la vida cotidiana, la descalificación de determinados grupos de personas percibidas y tratadas por otras como inferiores. Se expresa también en la marginación de las personas de ciertos códigos básicos requeridos para comunicarse e interactuar en la comunidad.*" (OIT/IIEL en Baraibar, 1999: 98)

A partir de esto, puede verse que la exclusión social está estrechamente vinculada al problema de discriminación, que afecta a numerosos grupos de individuos.

Los procesos analizados hasta aquí repercuten en el ejercicio de los derechos del ciudadano, lo que da lugar al análisis de la dimensión política de la exclusión.

Dimensión política: se centra en tres aspectos. El primero refiere al impacto de los procesos analizados en el ejercicio de los derechos del ciudadano. El segundo, a las formas de organización colectivas. El último, refiere a la democracia surgida a partir de estos procesos.

La vida sin trabajo significa para el individuo la condena a la inexistencia pública. En relación a esto, Castel (1997: 416) plantea que "*La inutilidad social los descalifica también en el plano cívico y político*"

En cuanto a las posibilidades para la organización colectiva, se destaca la dificultad de los excluidos para constituirse como una fuerza de presión, en tanto al decir de Castel (1999) no gravitan en el curso de las cosas.

Por último se destaca que la existencia y el aumento de las poblaciones invalidadas en la actualidad significan una amenaza para la democracia.

"Muchos sectores de la población excluidos del sistema socio-económico quedan también afuera del político. No son accesibles para ellos tanto los mecanismos de participación como los beneficios que la sociedad y el Derecho otorgan..." (Baraibar, 1999: 195)

En síntesis, puede decirse que la exclusión social refiere a los procesos de desintegración social, surgidos a partir del deterioro de las bases de integración social, entre ellas el desmoronamiento del mundo del trabajo, la crisis de los modelos tradicionales del Estado de Bienestar, y el debilitamiento de los soportes relacionales de proximidad: la familia, el barrio o la comunidad.

La exclusión refiere al conjunto de las condiciones que permiten que determinados miembros de la sociedad sean aislados. Ese aislamiento es multidimensional, ya que refiere a aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.

La exclusión social en tanto forma parte de la dinámica social, no debe entenderse como el resultado de elecciones individuales, lo que no implica que las características individuales no importen, sino que se ven más como construcciones sociales sometidas al marco institucional.

I. 3.- LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA Y URUGUAY

A continuación se discutirá la pertinencia y utilidad del concepto de exclusión social para el caso latinoamericano, y específicamente para el Uruguay. La importancia de esta discusión radica en que la realidad latinoamericana difiere de la europea, y la utilización de un concepto en un contexto diferente al de su origen requiere de un análisis de pertinencia. Se comenzará discutiendo la pertinencia del concepto para América Latina. Luego, las particularidades de la exclusión social en la región latinoamericana, nos llevarán a la discusión de los conceptos de Pobreza y Exclusión social. Para finalizar este punto se realizará una breve especificación de la exclusión social para el caso de Uruguay.

I. 3.1.- Exclusión Social en América Latina

Como fue señalado anteriormente, el concepto de exclusión social surge en la década de los setenta, ochenta, en Europa y poco a poco comienza a introducirse en el análisis del contexto latinoamericano. Es preciso destacar que en América Latina coexisten contextos muy diversos, pero por razones de espacio no es posible reparar en las particularidades de cada uno de los países de la región.⁴

Para comenzar, es preciso mencionar que *"...los autores concuerdan que a los problemas de desigualdad y pobreza presentes en América Latina, se agregan nuevos problemas de los cuales los tradicionales conceptos ya no dan cuenta."* (Baraibar, 1999: 81)

En América Latina los dos problemas centrales de la exclusión social (crisis del Estado de Bienestar y cambios en el mundo del trabajo) se dan en sociedades que no llegaron a desarrollar estos mecanismos plenamente. En términos generales no se alcanzaron grandes niveles de integración y los problemas de pobreza y desigualdad no se resolvieron. A partir de esto, las reflexiones sobre la exclusión social en América Latina, generalmente se realizan en discusión con conceptos como pobreza y marginalidad. (Baraibar, 1999)

Otra diferencia respecto a Europa, es que en Latinoamérica se da gran importancia a la relación de la exclusión social con la ciudadanía. La exclusión social, en tanto proceso que involucra la pérdida de derechos se relaciona con la ciudadanía. Como se vio anteriormente, la exclusión del sistema socio-económico, condiciona el ejercicio de los derechos ciudadanos. La exclusión social al cuestionar la ciudadanía pone en cuestión, necesariamente, la democracia surgida a partir de los procesos anteriormente mencionados.

La gran concentración económica condiciona las democracias en el contexto latinoamericano. Como ya se mencionó, la existencia y el aumento de las poblaciones invalidadas en la actualidad significan una amenaza para la democracia. Gran parte de los

⁴ Para un mejor desarrollo de la diversidad en América Latina, ver Baraibar 1999: 64

individuos excluidos del sistema socio-económico también quedan por fuera del político. Tienen restringido el acceso a los beneficios sociales y los mecanismos de participación.

Baraibar (2005), basada en los aportes de Stewart⁵, plantea que durante la consolidación del Estado de Bienestar, el conjunto de las políticas, fue relativamente uniforme en la región: industrialización para sustitución de importaciones, un rol importante del Estado como productor en sectores claves, subsidios (a productores, consumidores y alimentos básicos), control de precios en áreas claves, prestaciones por parte de los gobiernos de servicios de educación y salud, complejos sistemas de seguridad y bienestar para los trabajadores del sector formal.

La generalización de la condición de asalariado presidió el surgimiento y el desarrollo del sistema de seguridad social. De este modo, garantizó un salario, pero también una serie de prestaciones sociales dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias (Baraibar; 2005)

El fuerte crecimiento que se dio en América Latina durante varias décadas y la industrialización, si bien tuvieron efectos positivos, también fueron incapaces de resolver la problemática de la pobreza rural, y de absorber el excedente de oferta laboral en el sector moderno de la economía. Se dio una incorporación limitada y segmentada de la población a los beneficios del crecimiento económico. (OIT//IIEL en Baraibar; 2005)

Pero la época de crecimiento, pronto mostrará su debilidad. Los años ochenta, en América Latina se denominan la "década perdida" y significaron para los países de la región un retroceso respecto a los avances económicos y sociales alcanzados en la década anterior. Este retroceso se profundizará en la década de los 90 y los primeros años del siglo XXI.

En el caso de Uruguay, en la década de los 90, se profundizó el Modelo Excluyente, basado en la idea de que el aumento de la riqueza nacional y la injusticia social son dos caras de la misma moneda. (Olesker; 2001) Este tema se profundizará próximamente cuando se analice la exclusión social en el contexto uruguayo

En relación al período de derrumbe, al igual que en Europa, en América Latina se está ante procesos nuevos. También en esta región, hay transformaciones en el mundo del trabajo y el Estado de Bienestar entra en crisis, como consecuencias de la profundización de la globalización económica y de los cambios en el modelo de desarrollo.

En lo que refiere a los cambios en el Estado de Bienestar, Baraibar (1999) plantea que la reedición del modelo liberal, implicó el pasaje de un Estado "productor" a un Estado verdaderamente ausente. Lo que sin duda repercute en las políticas sociales. Se focaliza el gasto público, de este modo los servicios públicos universales (salud, educación, y sistemas de seguridad social) se integran ahora al mercado, dando lugar a una "mercantilización" de

⁵ Stewart (1998) "La insuficiencia crónica del ajuste" en "Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes." UNICEF- Editorial Santillana. Bogotá, Colombia

las políticas sociales. Por otro lado, disminuye la preocupación por la distribución de ingresos ya que las desigualdades son vistas como naturales.

En América Latina, al igual que en Europa se dan procesos que repercuten en las condiciones de vida de los trabajadores y que ponen en discusión la capacidad integradora del trabajo.

En América Latina también se transformó intensamente el mundo del trabajo, proceso que puede ser caracterizado, a grandes rasgos, por la precarización del mercado laboral, el aumento del desempleo y del subempleo, el aumento de la incertidumbre y riesgo en el ámbito laboral, la falta de cobertura de prestaciones consideradas como derechos sociales mínimos, y la flexibilización del empleo.

Los autores latinoamericanos concuerdan en que en América Latina se está ante procesos nuevos, a los problemas anteriores que no se resolvieron se le agregan nuevos problemas, agudizando la situación. En términos generales, la novedad parecería residir en un conjunto de transformaciones estructurales en el mercado de trabajo, de las cuales derivan: las situaciones de exclusión del sistema productivo y las formas defectuosas de inclusión que se dan en éste. (Baraibar; 1999)

En las sociedades de Latinoamérica, se da un incremento, desarrollo y consolidación de situaciones de exclusión y vulnerabilidad social, lo que se relaciona con el actual modelo de desarrollo. En la región la tendencia es más hacia estas situaciones que hacia la integración e incorporación. La tendencia lleva a la consolidación de sociedades con un alto grado de desigualdad y desintegración. (Baraibar; 1999)

"América Latina a diferencia de Europa, nunca se ha entendido a sí misma en términos de integración, sino que se ha asumido como una sociedad estructuralmente desintegrada en los distintos ámbitos de la vida social. Se ha caracterizado por la desigualdad de ingresos y acceso a bienes y servicios y por la desintegración de la estructura económica, la baja productividad del trabajo y la vulnerabilidad laboral, por la fragilidad del sistema político... y por la incapacidad de integrar a todas las personas en cuanto ciudadanos." (Torche citado en Baraibar; 1999: 67)

Como se mencionó anteriormente en América Latina, a diferencia que en Europa, las reflexiones sobre la exclusión social aparecen vinculadas a la pobreza y es a partir de la discusión de ambos conceptos que surgen las ventajas del concepto de exclusión.

Exclusión Social y Pobreza

Los distintos autores que abordan esta temática, consideran como ventajas del concepto de exclusión en relación al de pobreza: la perspectiva multidimensional, el dar cuenta de los procesos, y la integración de los fenómenos de exclusión como parte de la dinámica social. (Baraibar; 1999)

Estas diferencias parecen surgir a partir de comparar el concepto de exclusión social con un concepto reducido de pobreza, pues en realidad existen diferentes conceptualizaciones de la pobreza, conforme se verá posteriormente.

A pesar de esto, quienes abordan la temática, se centran en tres diferencias: 1) La exclusión social tiene una perspectiva multidimensional mientras que el concepto de pobreza se centra en los aspectos económicos. 2) El concepto de exclusión refiere a procesos, mientras que el de pobreza apunta a una situación resultante. 3) El concepto de exclusión social da cuenta de la dinámica social de la que es parte, mientras que el concepto de pobreza se limita al estudio de atributos.

Relativizando la discusión.

Una vez detalladas las diferencias entre el concepto de exclusión social y el de pobreza, es preciso mencionar que se coincide con Baraibar (1999) en que es necesario relativizar las ventajas anteriormente mencionadas. Esto no significa que las mismas no sean importantes, sino que el aporte no es sustancial.

El problema de la discusión, parece centrarse en que se opone el concepto de exclusión social al concepto de pobreza contenido en las formas de medición de la misma. El error parece estar en reducir las concepciones de pobreza a las formulaciones contenidas en las formas de medición de la misma (línea de pobreza, necesidades básicas insatisfechas). Pues en realidad existen diferentes conceptualizaciones de la pobreza. (Baraibar; 1999)

Dentro de estas, encontramos la concepción de Carmen Terra, que nos permite visualizar a la pobreza trascendiendo la dimensión económica, como un fenómeno generado por la dinámica social.

"La pobreza es un fenómeno pluricausal, que tiene su origen en el modelo de desarrollo, en el sistema económico imperante en nuestra sociedad... Principalmente refiere a la desigualdad estructural por la cual determinados sectores sociales son sometidos a condiciones de vida intolerables. En todos los casos y en grados variables, la pobreza supone: marginación económica, política y social..." (Terra; 1995: 87)⁶

En síntesis, puede decirse que las "desventajas" del concepto de pobreza, planteadas anteriormente, no son en realidad inherentes a él. A partir de esto, resulta necesaria la utilización de un nuevo concepto porque se está ante procesos diferentes, ante una realidad distinta.

⁶ Concepto elaborado colectivamente con un equipo de trabajo. Para un mejor desarrollo del tema ver Terra 1995: 87



I. 3.2.- Exclusión Social en Uruguay

Si bien el caso de Uruguay ya fue básicamente analizado, en tanto integrante de América Latina, a continuación se realizará una breve referencia a la exclusión social en Uruguay.

En relación a los Estados de Bienestar, a pesar de que en el contexto latinoamericano es cuestionable su generalización, en Uruguay se reconoce un periodo en que los efectos positivos del mismo se universalizaron. A partir de esto, puede decirse que el derrumbe del Estado de Bienestar, en Uruguay, impactó negativamente en los niveles de bienestar alcanzados.

En Uruguay, la democracia se ha asociado a un arreglo formal pero también a la posibilidad de garantizar un cierto bienestar a todos. El Estado ha tenido un rol clave en el surgimiento de los derechos sociales y políticos y *"...ha sido relevante en el bienestar de los uruguayos, en la conformación y en el contenido dado a la ciudadanía y por lo tanto en los procesos de integración social."* (Baraibar; 1999: 196)

En relación a las transformaciones en el mundo del trabajo, puede decirse que Uruguay no escapa a los cambios mencionados para Europa y América Latina, se registra en el país un aumento del desempleo, de la precarización del empleo y un deterioro general del mundo del trabajo. Por lo tanto, estas transformaciones no se limitan a quienes viven en situación de pobreza, con una precaria o inexistente inserción en el ámbito laboral. Estas transformaciones agudizan las situaciones problemáticas, pero también desestabilizan zonas antes estabilizadas.

En lo que refiere a la pobreza y desarrollo social, *"...Uruguay fue un caso anómalo en América Latina a lo largo de toda su historia. Conjuntamente con Argentina, Uruguay presentó históricamente... los mayores niveles de satisfacción de necesidades básicas.."* (PNUD; 1999: 35) A nivel comparado, históricamente Uruguay presenta los indicadores más bajos de desigualdad de la región, lo que se traduciría en una sociedad con altos niveles de integración.

Frente a esta visión que plantea a Uruguay como un país sin excesivas desigualdades sociales, encontramos a Olesker (2009) que estudia el modelo económico del Uruguay -entre 1968 y 2005- como Liberal, Concentrador y Excluyente. El autor plantea un quiebre de este modelo -desde el 2005 hasta la actualidad- a partir del modelo aplicado por el primer gobierno de izquierda en el país. A continuación se caracterizarán ambos modelos, lo que contribuirá al análisis de la exclusión para el caso de Uruguay.

A) Modelo Liberal, Concentrador y Excluyente

Olesker (2001) realiza un estudio histórico dividiendo la conformación del Uruguay excluyente en cuatro etapas: a) Génesis del modelo (1968-1973), b) Concreción del Modelo (1974-1980), c) Consolidación del Modelo (1985-1989), d) Profundización del Uruguay Excluyente (A partir de los 90s)

El análisis de Olesker (2001: 39) se articula a partir de la siguiente hipótesis central: en el Modelo Liberal, Concentrador y Excluyente el aumento de la riqueza nacional y la injusticia social son dos caras de la misma moneda. La *"...crítica sustantiva al modelo vigente no está ni de cerca en su capacidad de crear riquezas, sino en la distribución de dicha riqueza, así como en la subordinación de los aspectos sociales y humanos al componente mercantil."*

El autor considera que, en este modelo, algunas de las características intrínsecas del desarrollo de las fuerzas productivas son: la desigualdad, la fragmentación social, la exclusión y la concentración de los frutos del progreso. *"La fragmentación y exclusión se ha expresado en términos de ingresos, de acceso a la salud, de calidad de la educación, de calidad y localización de las viviendas, y de derechos de la seguridad social. Todo ello se resume... en el hecho de una mayor dimensión cualitativa de las condiciones de pobreza y exclusión..."* (Olesker, 2001: 150)

Para caracterizar el Modelo Liberal, Concentrador y Excluyente, Olesker (2001) plantea que el modelo de desarrollo capitalista se caracteriza por: 1) su carácter liberal que hace referencia a los contenidos de la política económica que lleva adelante y se vincula con el exterior, el mercado de trabajo, el sistema financiero, el mercado de bienes y servicios, etc. 2) su carácter concentrador que se da en un doble sentido: tanto en la concentración *interclase* -que se expresa en el menor crecimiento del salario que del ingreso nacional-, como en la centralización del proceso de *intraclase* que se relaciona con el aumento de la participación de los grandes capitalistas en la apropiación del excedente económico (10 exportadores exportan el 40% del total); 3) su carácter excluyente que se vincula con los diferentes tipos de exclusión-inclusión y con la funcionalidad de la exclusión-inclusión.

La aplicación de este modelo, trajo como consecuencia la exclusión y fragmentación social. A partir de esto, el autor plantea que la exclusión es: económica, social y política. Lo económico tiene tres niveles de materialización: a) exclusión del sistema de producción, distribución y consumo b) exclusión del mercado de trabajo, c) exclusión del acceso a los medios de producción de los sectores que antes los poseían y que el proceso de centralización de capitales los desplazó. Los aspectos sociales implican quedar fuera de los circuitos formales a partir de los cuales se integra la sociedad. Esta exclusión puede adquirir diferentes formas: a) exclusión de las políticas sociales, b) exclusión de los ámbitos de socialización tradicionales de la familia, c) exclusión de la propia legalidad en la que se

desenvuelve la sociedad. Por último, los aspectos políticos implican quedar fuera de los circuitos de decisión o de presión sobre las decisiones en el plano barrial, departamental y nacional.

Frente a este modelo excluyente, que se profundizó a partir de la década del 90, Olesker (2009) plantea un modelo de desarrollo inclusivo donde, a partir del 2005, el crecimiento económico estaría acompañado por la distribución en la población.

B) Modelo de desarrollo inclusivo

Un modelo inclusivo, es aquel que puede articular su estructura y dinámica productiva con la sociedad a partir del incremento de la participación, integración y cohesión social. Lo que implica que los beneficios del incremento de la producción se traduzcan en el aumento del bienestar de toda la población. Esta redistribución de la riqueza se logra a partir de 3 ejes centrales: empleo, ingresos y políticas sociales. (Olesker; 2009)

Este modelo de desarrollo incorpora 7 componentes básicos: crecimiento económico, distribución de la riqueza, realización integral de las mujeres y hombres, control nacional del proceso productivo, desarrollo autosustentable, libertad y participación, y la redefinición del rol del Estado. A los efectos del presente trabajo, se profundizará en la distribución de la riqueza y el rol del Estado, por considerar que los mismos son elementos determinantes de los fenómenos de exclusión.

La distribución de la riqueza en este modelo implica generar las condiciones objetivas para que la sociedad en su conjunto y fundamentalmente los sectores marginalizados durante el modelo liberal concentrador y excluyente accedan a los frutos del crecimiento.

En el actual modelo, el Estado debe ser fuerte y debe participar estratégicamente en la planificación económica, pues solo así podrá sustentar un modelo alternativo que pretenda modificar las relaciones económicas y sociales con una dialéctica de crecimiento y distribución del ingreso y la riqueza. (Olesker; 2009)

Olesker (2009: 20) hace referencia a un nuevo Estado de Bienestar, y en relación a este plantea que desde el 2005, el gobierno se propuso *"...combinar salidas a la emergencia heredada con cambios estructurales en la política económica y social (...) todo esto integrado a un nuevo marco institucional basado en un Estado de Bienestar moderno que incidiera en la acción económica y social y basado igualmente en amplificar e institucionalizar la participación ciudadana."*

En este marco, se ha intentado reformar estructuralmente la política social y terminar con las visiones que entienden que el acceso a los servicios se resuelve en el mercado y que el Estado solo debe focalizarse en los excluidos. Se ha priorizado la salud, la educación, la protección social, la seguridad y las obras de infraestructura. También se han realizado cambios en la política laboral (VER ANEXO I) que tiene como uno de sus resultados la

creación de un gran número de empleos. De 1.300.000 puestos de trabajo en 2004, se pasó a 1.500.000 a fines del 2008. (VER ANEXO II) Por otro lado, se ha avanzado en la formalización del empleo, lo que se expresa en la reducción de los trabajadores no registrados en el BPS, ascendiendo los asalariados formales, entre el 2005 y el 2008, de 800.000 a 1.100.000. (Olesker; 2009)

A pesar de estos grandes cambios, el autor reconoce que aún persisten serios problemas de empleo, dentro de los cuales se destacan: a) la existencia de sectores con grandes dificultades para acceder al trabajo: mujeres, jóvenes, jóvenes y mujeres de bajo nivel educativo y más aún si provienen de hogares de bajos ingresos. b) la subsistencia de grandes diferencias en las tasas de desempleo en los diferentes departamentos el país.

C) Revisando el análisis de Olesker.

A pesar de la existencia de indicadores y reformas que demuestran un cambio de modelo a partir del 2005, se coincide con Olesker en que aún queda mucho por transitar. Asimismo, a los efectos del presente trabajo, es necesario profundizar en los cambios que se relacionan más directamente con la exclusión social. En relación a esto, se considera que las reformas planteadas en la política laboral, contribuyeron a la formalización del empleo, lo que no quiere decir que se haya generado espacio en el mercado de trabajo para, al decir de Castel (1997), los supernumerarios, los inútiles para el mundo. A pesar de las regulaciones del Estado, las condiciones del mercado siguen expulsando a ciertos sectores de la sociedad. Asimismo se reconoce que los cambios estructurales, requieren de proceso, con continuidad en el tiempo, por lo que no pueden darse en un solo período de gobierno.

A su vez se reconoce, que el cambio en el rol del Estado favorecería la integración y cohesión social. Como ya se mencionó, la crisis de los modelos tradicionales del Estado de Bienestar -junto con otros sucesos- da lugar a los actuales fenómenos de exclusión social, por ende las transformaciones dirigidas a la conformación de un Estado de Bienestar Moderno, aunque diste del tradicional, podría disminuir los efectos de la exclusión social.

Se reconoce una tendencia a un modelo más inclusivo, pero que aún no es capaz de integrar a los sectores excluidos. Pues para que la integración se efectivice se deben atacar las causas de la exclusión, contemplando sus dimensiones: económica, social, simbólica y política, lo que -a mi entender- implicaría necesariamente superar la sociedad capitalista.

A pesar de los avances en materia de integración, es preciso mencionar que en Uruguay existen fenómenos que dan cuenta de situaciones de vulnerabilidad social, y que cuestionan los alcances de un nuevo modelo inclusivo desplegado en el marco de las sociedades capitalistas.

CAPÍTULO II

"LA INFANCIA A NIVEL NACIONAL: devenir y actualidad"

II. 1.- CONSTRUCCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LA INFANCIA

Para comenzar, es preciso destacar que la infancia y la adolescencia se han concebido socialmente de diferentes formas, a partir de esto, se entiende que las representaciones imaginarias de lo que es la infancia y por lo tanto las instituciones creadas en relación a ésta, varían en cada contexto social e histórico.

Ariés (1988) plantea que en el occidente, la concepción de la infancia transitó de la "indiferencia" a la "centralidad subordinada", presentándose en el período medieval una visión indiferenciada del niño y el adulto, mientras que en el período postindustrial la niñez aparece como una categoría diferente de la adultez. Para la realización de esta tesis se basa en el estudio pictográfico de la infancia a través del arte y la pintura.

En el arte medieval existía un desconocimiento del niño como tal y éste era representado morfológicamente como un adulto en miniatura, inmerso en la multitud, pues hasta el siglo XVII la infancia no era representada. Es en el mencionado siglo cuando se inicia la reducción de los espacios de convivencia del niño y el adulto, se da una suerte de reorganización a nivel social y familiar.

Para Ariés (1988) a principios de la era moderna reaparece el interés por la educación, lo que lentamente transformó la sociedad y con ésta las cuestiones que involucran la infancia. En este momento se inicia un largo período de reclusión de los niños, (así como los locos, los pobres y las prostitutas) que continúa hasta nuestros días y que llamamos escolarización.

A partir del siglo XVIII la infancia adquiere un lugar de centralidad y se percibirá en la sociedad un sentimiento diferente a la antigua indiferencia: el afecto obsesivo por el niño.

II.1.1.- Construcción local de la infancia

Para analizar el tema en nuestro país, resultan fundamentales los aportes de Barrán (1994a), los cuales no se centran específicamente en la construcción social de la infancia, pero contribuyen al estudio del tema.

Lo expuesto por Ariés (1988) podría asimilarse con lo que Barrán (1994a) denomina "época de Barbarie" y "época Civilizada". Ambos autores atribuyen el "descubrimiento" del niño al proceso de consolidación de la sociedad moderna.

Como se mencionó Barrán (1994a) divide la sociedad uruguaya en dos épocas, la época bárbara y la época civilizada, la primera se ubica entre los años 1800 y 1860; a partir

de la década de los 60 se hacen visibles los primeros quiebres en la sensibilidad "bárbara" y se comienza a transitar hacia la sensibilidad del Novecientos- la sensibilidad civilizada.

Barrán (1994a) plantea que el "descubrimiento" del niño se da en la época civilizada, es en el proceso de modernización capitalista cuando cambia la sensibilidad con respecto a la infancia y el niño se transforma en un ser amado, cuidado y vigilado. En la época civilizada el niño pasará a ser visto como un ser diferente del adulto, y le serán vedados varios aspectos de la vida social, mientras que otros le serán especialmente reservados, como la escuela y lo lúdico.

Para el autor, en la modernidad, Uruguay transita por un momento de grandes cambios económicos, políticos, sociales y culturales, por lo que la sociedad pretende disciplinar a sus integrantes para "crear" hombres y mujeres nuevos, puros en cuanto a lo sexual, rectos en sus posturas físicas y morales, que posean los valores del trabajo, la prolijidad, el progreso, el cuidado de la salud, etc., es decir que respondan a los cambios que se dan en el pasaje del Uruguay Bárbaro al Uruguay Civilizado. Estos procesos de disciplinamiento de las pulsiones, se dirigirán fundamentalmente a las mujeres, las clases populares y a la nueva imagen poderosa y rebelde: el adolescente. En cuanto a la aparición de la nueva figura -el adolescente- el autor ubica a la misma en las primeras tres décadas del Novecientos y plantea que *"...ha aparecido un nuevo individuo en conflicto dramático con sus padres, la sociedad y, a menudo, consigo mismo."* (Barrán; 1998:175)

En el caso de los niños, el autor plantea que si bien estos adquieren centralidad en lo que respecta a lo afectivo, al mismo tiempo, recaen sobre ellos los dispositivos disciplinares y culpabilizadores propios del Novecientos.

En la época "Bárbara", antes del "descubrimiento" del niño, no existía una diferenciación clara de las etapas vitales. Los adultos, jóvenes, adolescentes y niños convivían y co-participaban de los hechos básicos de la cultura "Bárbara". En esa época *"Los niños y los mayores estaban por doquier omnipresentes, los primeros, por ejemplo en las ejecuciones públicas de los reos y en las agonías y velorios, los segundos, en la esfera de los juegos, hoy casi reservada con exclusividad a la infancia como las ceremonias de la muerte lo están para los mayores."* (Barrán; 1994b:101)

El autor plantea que estos supuestos culturales, cambiarán en la época "civilizada", donde el niño será visualizado como un ser diferente, que posee derechos y deberes propios de su edad. Al niño le serán cercados algunos rubros de la sociedad, como las ceremonias de la muerte, mientras que otros serán reservados exclusivamente para ellos, como la escuela y el juego, incluso en el ámbito privado, niños y adultos fueron separados rigurosamente en los dormitorios, en los almuerzos y cena, etc.

El pasaje de una sensibilidad a otra, es planteado por Barrán (1994b: 101) de la siguiente manera:

"De la indiferencia que implicaba también la convivencia, se pasará a la diferenciación y el apartheid, todo ello, sin embargo, en aras del amor y la vigilancia. Porque fue por ver al niño que la sensibilidad "civilizada" lo apartó y segregó. Lo que esa sociedad no podía hacer, además de verlo, era integrarlo. La integración hubiera violado dos tabúes de la nueva cultura: el respeto a la seriedad de la vida que había ganado al mundo adulto, y el temor a la sexualidad."

Los aspectos de la construcción socio-histórica de la infancia y adolescencia hasta aquí expuestos son fundamentales, en tanto permiten visualizar que las representaciones imaginarias de lo que es la infancia varían en cada contexto histórico-cultural. A partir de esto, se entiende que luego del "descubrimiento" de la infancia y la "aparición" de la adolescencia, las concepciones de las mismas han continuado variando, por lo que las instituciones creadas en relación a éstas, también han variado en cada contexto social e histórico.

En la sociedad civilizada, la reproducción de la categoría infancia estará a cargo de la familia y la escuela. Pero no todos los niños tenían –ni tienen- acceso a estas instituciones. Los que no están incluidos en estas forman una suerte de "producto residual" de la categoría infancia: los menores. *"Para ellos fue necesaria la construcción de una instancia específica y de una ideología de control y socialización: el Juez de Menores y lo que se ha denominado la doctrina de la situación irregular."* (Palummo; 2008:30)

La historia de la infancia, (fundamentalmente en sus comienzos) se basa en la historia de su control, razón por la cual su historia es inseparable de la historia de las instituciones creadas para su control. A partir de esto, a continuación se detallará la evolución de las concepciones sobre la infancia, del marco legal que la regula y de la institución creada para su control y protección y, en Uruguay.

II.1.2.- Doctrina de la Situación Irregular

La visualización del niño como un ser diferente del adulto, que se da en la sociedad del Novecientos, hace visible la necesidad de crear un Código y un organismo especializado para su atención.

En 1933, en Uruguay, se forma el Ministerio de Protección a la Infancia, con la finalidad de reorganizar la totalidad de los servicios públicos vinculados a la infancia, fundamentalmente para dar respuesta a los problemas de los menores "abandonados" o "desviados", es decir para atender a la infancia irregular.

Un año después, en 1934, se aprueba el Código del Niño como forma de dar respuesta a la minoridad en el Uruguay, y se crea su referente institucional: el Consejo del Niño, estos junto con el Código Penal de 1934, conforman lo que Portillo (1989) llama "el modelo del 34". Esta propuesta que pone en práctica políticas sociales, se enmarca en un

período donde -a nivel mundial- se vivían las consecuencias de la crisis económica del 29 y -a nivel nacional- se iniciaba la dictadura de Terra.

Esta coyuntura generó en el panorama social uruguayo, consecuencias inmediatas: progresivo aumento de la desocupación, y descenso del salario real, fenómenos estos que afectaron a los sectores más débiles de la sociedad uruguaya. (Leopold; 2002)

Portillo (1989) señala tres ejes para pensar la propuesta del 34, a saber: la familia, la medicalización, y la educación e integración.

El autor plantea que, en el Modelo del 34, la familia aparece como ámbito privilegiado y esencial para el desarrollo del niño, que tiene la obligación principal de cuidar, proteger y educar al mismo, apoyándose en las instituciones educativas y sanitarias, quedando como caso extremo el internado.

Como el Código del 34 es redactado por médicos en su mayoría, estos dan un gran énfasis a la medicalización. Ya a comienzos del siglo XX aparece la importancia del cuidado del cuerpo; siendo la higiene un concepto sumamente relevante. El Código, en relación a este tema, nombra a las visitadoras sociales, adjudicándoles un rol más médico que social, ya que tenía que enseñar, controlar, informar, inspeccionar y verificar que se cumplieran los cuidados ordenados por el médico, junto al cual trabajaba.

En cuanto a la educación e integración, se le asignaba gran importancia a la educación formal: enseñanza primaria (obligatoria entre los seis y catorce años), educación física (relacionada con la importancia médica citada anteriormente) y educación para el trabajo (capacitación para ingresar al mercado laboral; aunque ya se había creado a fines del siglo XIX la Escuela de artes y oficios).

En el Código del Niño de 1934, se materializan las normas e instituciones que la sociedad había producido en décadas anteriores *"...el Código traza fronteras nítidas entre el mundo de los adultos y el de los niños, pero no discrimina las particularidades fisiológicas y psico-sociales existentes en el período de la niñez y la adolescencia...se legislaba sobre la minoridad en general en tanto objeto de derechos"* (De Martino y Gabin; 1998: 50) En este Código, el Niño es visto como un objeto pasivo de represión y protección.

Los niños y adolescentes se conceptualizaban como objetos de protección, *"como incapaces que requieren un abordaje especial. Por eso las leyes no son para toda la infancia y la adolescencia sino sólo para una parte de este universo, para los "menores" "* (Espinoza y Saavedra; 2005:9).

A pesar de que antes de la aprobación del Código 1934, existían establecimientos que se dedicaban al cuidado de niños y adolescentes, este Código es el primer cuerpo legal específico para la atención de niños y adolescentes. Cuando García Méndez (1994) se refiere a la "Doctrina de la Situación Irregular" alude a la creación de un marco jurídico que legitime una intervención pública sobre esa suerte de producto residual de la categoría infancia, constituida por el mundo de los menores e infractores.

A partir de ésta distinción entre infancia regular e irregular es que esta Doctrina se denomina de la Situación Irregular. Las bases de la "situación irregular" se pueden encontrar en el "descubrimiento" de la infancia, en tanto éste implicó la pérdida de libertad de los niños, pero también su posterior división entre "niños y adolescentes" y "menores", siendo estos los que estaban por fuera del circuito familia- escuela.

Algunos de los puntos centrales de esta doctrina son: la definición del abandono moral como construcción comprensiva del delito, la idea de control social y la fuerte presencia del Estado.

En relación a esto Uriarte (1999), plantea que el abandono moral es la garantía del proyecto social del Código de 1934 y es su construcción jurídica fundamental.

En el artículo nº121 del Código del Niño de 1934, se define al abandono moral como:

"...la incitación por los padres, tutores o guardadores, de la ejecución por parte del menor, de actos perjudiciales a su salud física o moral; la mendicidad o la vagancia por parte del menor, su frecuentación a sitios inmorales o de juego o con gente viciosa o de mal vivir. Estarán comprendidos en el mismo caso las mujeres menores de 18 años de edad y los hombres menores de 16 que vendan periódicos, revistas u objetos de cualquier clase en calles o en lugares públicos, o ejerzan en esos sitios, cualquier oficio, y los que sean ocupados en oficios perjudiciales a la salud o a la moral".

Uriarte (1999: 46) plantea que el abandono, definido en este artículo, "apunta selectivamente al abandono de la pobreza; es una administración de la pobreza." Otro aspecto importante es que en el Código además de establecerse una relación entre abandono y pobreza, también se vincula al abandono con la infracción.

En relación con esto, Espinoza y Saavedra (2005: 8) plantean que en este modelo se incluye la figura del "menor en situación irregular" y definen a la misma como: *"Aquella porción de la infancia-adolescencia que por razones de conducta o de condición social entre en contacto con la compleja red de mecanismos de la caridad-represión".* El énfasis está puesto en el tratamiento institucional de las conductas o condiciones desviadas de las normas sociales, que se presumen mayoritariamente aceptadas.

El Paradigma de la Situación Irregular entra en crisis en la década del '60 en Estados Unidos y en la década de los '80 esta crisis se generalizó. *"Se comienza a percibir claramente la inutilidad o ilegalidad de los esfuerzos realizados en el contexto de las leyes que criminalizan la pobreza, a la par que despojan de las más elementales garantías al tratamiento de los conflictos jurídicos de los sectores más vulnerables de la sociedad."* (Espinoza y Saavedra; 2005: 10)

En este contexto, es que en 1988, a través de la ley Nº 15.977, se crea en Uruguay el Instituto Nacional del Menor (INAME), que a texto expreso de la ley será el servicio descentralizado que sucederá al Consejo del Niño. Un año después, en 1989, es realizada

por la Asamblea General de las Naciones Unidas "La Convención sobre los Derechos del Niño" (en adelante CDN), que introduce la Lógica de la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia.

II.1.3.- Doctrina de la Protección Integral

La CDN, es parte de la legislación Uruguay desde el 28 de setiembre de 1990, fecha en que el país ratificó la misma por medio de la ley 16.137, lo que, como se verá posteriormente, no implicó la consolidación de la totalidad de los cambios propuestos por esta Convención.

La CDN se distancia significativamente del Paradigma de la Situación Irregular y profundiza en la visualización de los niños como sujetos de derechos, abandonando la concepción del mismo como objeto de protección (propia del Código de 1934)

El cambio de concepción que implica la visión del niño como sujeto de derechos se da en un momento que parece sumamente contradictorio. Es ya conocido el hecho de que en la década de los 90 comienza a tener fuerte importancia en América Latina un nuevo modelo de acumulación dirigido a: el estímulo del sector privado, la reducción de la incidencia del Estado, reducción del gasto público y de la intervención del Estado a nivel social, etc. El auge de las políticas neoliberales se opone al mencionado cambio de concepción con respecto a la infancia, las propuestas de corte liberal promulgan al individuo como sujeto de derechos pero sin promulgar los derechos sociales.

Para el análisis de la CDN, se destacarán tres nociones básicas de la misma. En primer lugar, hay un desplazamiento hacia la corresponsabilidad social, olvidando aquella visión familiarista del Código de 1934. Ésta idea de responsabilidad compartida no supone la eliminación de la micro responsabilidad familiar, sino una corresponsabilidad del Estado, la Comunidad y la Familia. En segundo lugar, en la CDN se percibe claramente un reconocimiento de la heterogeneidad social y cultural de los pueblos y de la existencia de grandes sectores marginados y excluidos, es decir que reconocen la gran desigualdad social en la que se encuentra la infancia y la adolescencia en la mayoría de los países del mundo. En tercer lugar, la CDN exige a los Estado partes el diseño y la implementación de políticas tendientes a una amplia y sinérgica satisfacción de las necesidades de los niños, que como se verá posteriormente, en esta nueva Doctrina son vistas como derechos.

Los derechos establecidos en la CDN deben de ser aplicados a todos los niños sin distinción; entendiéndose en el Art. 1 como niño a todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad; salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad en virtud de la ley que le sea aplicable para el caso.

Para caracterizar a la CDN, Cillero (1999) plantea 3 puntos principales: la integralidad, la concepción del niño como sujeto de derechos y el pasaje de las necesidades a los derechos.

La integralidad incluye todas las dimensiones de la vida y del desarrollo de las niñas y niños. Para este autor, *"La amplitud de sus disposiciones, permite señalar que la CDN constituye un verdadero programa de acción para los Estados que la ratifican, destinado a proteger el desarrollo integral a través del disfrute de los derechos que al niño se le reconocen."* (Cillero; 1999: 4). Estos derechos son independientes y para un buen desarrollo se exige la satisfacción conjunta de los mismos, una protección integral.

En cuanto a la concepción del niño como sujeto de derechos, Cillero (1999) plantea que este nuevo enfoque, incluye una nueva concepción del Niño y de sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado. El niño como sujeto de derechos, debe gozar de todos los derechos que se le reconocen en la Constitución de los Estados, en los tratados internacionales y en las leyes internas. El autor plantea que el sistema de derechos reconocidos por la CDN, es estructurado, entre otros, por el principio de la autonomía progresiva del niño. Se plantea que teniendo en cuenta sus facultades, el niño deberá ir adquiriendo, en forma progresiva, la autonomía en el ejercicio de sus derechos. El Estado y la familia son quienes deben proteger el desarrollo del niño para que adquiera progresivamente esta autonomía.

Este principio, lleva a que se realice la distinción, jurídicamente relevante, entre niños y adolescentes, que está incluida en la mayoría de las legislaciones establecidas en América Latina.

La CDN, conceptualmente, lleva adelante un cambio que se traduce como el paso de las necesidades a los derechos. Esta última característica, remite a la posibilidad de ver a las necesidades como derechos, lo que permitirá ver al niño como un sujeto de derechos y no como un portador de necesidades. Este pasaje, implica un cambio en la conceptualización de las relaciones del Estado y los adultos con la infancia.

La CDN, se organiza a partir de tres principios que la estructuran: el interés superior del niño, la no discriminación y la efectividad de los derechos. Cillero (1999) plantea que los principios son derechos que permiten el ejercicio de otros derechos y la resolución de conflictos entre derechos igualmente reconocidos. En cuanto al interés superior del niño, Cillero (1999: 8) plantea que *"...ellos tienen derecho a que su interés se considere prioritariamente en el diseño de las políticas, en su ejecución, en los mecanismos de asignación de recursos y de resolución de conflictos."* Es preciso aclarar que eventualmente se puede tomar decisiones en contra de la voluntad del niño, para preservar la integridad del mismo, por ejemplo en caso de maltrato.

En cuanto al principio de no discriminación, el autor plantea que este tiene una doble dimensión. Primero, porque la CDN es un tratado contra la discriminación, por lo que este

principio aparece constantemente bajo la noción de igualdad. La segunda dimensión, refiere a una *"...igualitaria protección de los derechos de la infancia, atendiendo a sus particularidades. Los niños tienen igualdad de derechos y es deber del Estado promover la igualdad en la aplicación de ellos."* (Cillero; 1999: 9)

La efectividad de los derechos, refiere al compromiso de los Estados Parte a tomar medidas para efectivizar los derechos reconocidos en la CDN. Uno de los aportes fundamentales de ésta, es que introduce la obligación de los gobiernos que la ratifican de actuar en consonancia con lo promulgado por la CDN.

En el período donde el referente institucional era el INAME, vemos un intento de cuestionar la concepción de la infancia y la situación de la misma, esto se percibe fundamentalmente con la ratificación de la CDN. Así mismo los cambios propuestos por ésta no se consolidan, por lo que se da una mixtura del Paradigma de la Situación Irregular y el Paradigma de la Protección Integral, que continua hasta la actualidad. En este período, donde conviven el Código de 1934 y la CDN, se establece una gran discontinuidad entre lo establecido por el primero y los derechos otorgados en la segunda. Cuando Uruguay ratifica la CDN, se compromete a adoptar *"...todas las medidas administrativas, legislativas, y de otra índole para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención."* (CDN 1999: Art. 4) Para tratar de adecuar el derecho interno a los compromisos internacionales suscriptos por el país, en el 2004 se sanciona de forma provisoria el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, como ley N° 17.823.

En el centro del discurso del Código del 2004 se encuentra la idea del Interés superior del niño y adolescente, como ya se mencionó esta idea proviene de la CDN. El Art. 6 del Código lo define como *"...el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana..."* Asimismo, los derechos se sintetizan en el Art. 9 donde se establece que: *"Todo niño y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratados en igualdad de condiciones cualquier sea su sexo, su religión, etnia, o condición social."*

A los que se agregan (en los artículos siguientes) los derechos de los niños y adolescentes con capacidades diferentes, el derecho a la privacidad de la vida y el derecho al disfrute de sus padres y la familia, como ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral.

A pesar de la explicitación de que todos los niños tienen derechos inherentes a su calidad de personas humanas, es preciso discutir, aunque sea someramente, el alcance de esta afirmación. Los derechos humanos y específicamente los derechos de los niños se conocen desde hace tiempo, pero en los hechos solo alcanzan a beneficiar a los ciudadanos adaptados a las normas sociales, libres, blancos, integrados, etc.

Estas ideas pueden vincularse a lo que O'Donnell (1999) llama ciudadanía de baja intensidad y define como una situación de carencia de la ciudadanía, en condición de

pobreza y alto grado de desigualdad y la existencia de numerosos grupos para quienes la ciudadanía, no esta definida ni defendida.

Continuando con los cambios establecidos a partir de la aprobación del Código del 2004, en lo que refiere al referente institucional en materia de infancia y adolescencia, en el Art. 223 se establece que el Instituto Nacional del Menor (INAME) pasará a denominarse "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay" (INAU),

En cuanto a las competencias de INAU, el Artículo 68 del Código mencionado, establece que el

"Instituto Nacional del Menor⁷ es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes"

El artículo citado, es fundamental en tanto permite visualizar cambios significativos respecto a lo estipulado en el Código de 1934. El primero refiere a un cambio en cuanto a las obligaciones del Estado, ya no se parte de 2 categorías de infancia (regular e irregular), sino que el Estado tiene la obligación de proteger los derechos de todos los niños y adolescentes, independientemente de cual sea su condición o las de sus padres.

Aquí se establece el cambio con respecto al Código de 1934, donde el Estado dirigía sus acciones a aquellos que no tenían sus necesidades cubiertas. En cuanto a las obligaciones del Estado, el Código del 2004 está acorde con lo establecido en la CDN, donde se plantea que todos los niños, sin distinción alguna tienen derechos.

En éste artículo también se puede ver que las políticas apuntan a la promoción, protección y atención de los niños y adolescentes, así como también se debe proteger el vínculo familiar de los mismos. Aquí se establece un alejamiento de la concepción del niño como objeto de protección, propia del Código de 1934.

Los cambios mencionados, no se han consolidado en los hechos, pues en la actualidad aún se presentan elementos del Paradigma de la Situación Irregular *"...tanto desde la redacción del Código, como en las prácticas cotidianas, las cuales mayoritariamente no han sido impactadas aún por esta nueva perspectiva, se pueden observar supervivencias del paradigma de la situación irregular. El "cambio de paradigma" que en este momento parecería ser un proceso social irreversible, como todo proceso social es heterogéneo y contiene contradicciones..."* (Tommasino; 2005: 8)

⁷ Se refiere al INAU porque el cambio de denominación de INAME a INAU se establece en el Artículo 223 del Código del 2004.

El cambio de paradigma, responde a un proceso social y como tal no implica la sustitución de un paradigma por el otro de forma instantánea sino que existe un período caracterizado por, una combinación de elementos de ambos paradigmas.

En síntesis, a partir de la conceptualización de los niños como sujetos de derechos, se llevan adelante transformaciones institucionales (Consejo del Niño- INAME- INAU) y legales (Código de 1934- ratificación de CDN- Código de 2004). De todas formas los cambios introducidos para adecuarse a esta nueva visión, si bien son altamente positivos, aún tienen grandes contradicciones y "vacíos" que repercuten en la situación actual de los niños y adolescentes.

II.2.- NIÑEZ Y FAMILIA EN LA ACTUALIDAD

II.2.1.- El niño como ser social

Para comenzar, es necesario detenernos en el hecho de que todo ser humano, sin importar su edad, es un ser social que se construye como tal a partir de las relaciones que establece con otros seres humanos. *"...el ser humano es un ser de necesidades, que solo se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan. El sujeto no es solo un sujeto relacionado, es un sujeto producido en una praxis. No hay nada en él que no sea el resultado de la interacción entre individuos, grupos y clases."* (Riviere; 1985: 206)

Cada ser humano es parte de un proceso socio-histórico, y elabora progresivamente su personalidad en una interacción constante con su ambiente. El ser humano, junto a al medio es el que se desarrolla, construye y reconstruye su personalidad, su manera de pensar el mundo y su forma de ser y estar en él. A partir de esto, puede establecerse que el ser humano no es determinado en su totalidad, sino que existe siempre un lugar para la elaboración personal y el cambio.

Basados en esta consideración del ser humano como ser social, la niñez será entendida como una etapa del ciclo vital en la que el niño debe ser visto como parte de un entorno en el cual establece relaciones con otros seres humanos.

II.2.2.- La niñez como etapa fundamental del ciclo vital

Para comenzar, es preciso destacar que, como ya se mencionó, la infancia se ha concebido socialmente de diversas formas en los diferentes contextos socio-históricos, por lo que debe ser entendida como una construcción sociocultural, dinámica y heterogénea.

A los efectos del presente documento, se pretende eludir las conceptualizaciones de la niñez, que se limitan a los aspectos biológicos y se basan en la correspondencia de ciertas conductas y actitudes a cada edad cronológica. Asimismo se pretende trascender la definición planteada por la CDN (1999: Artículo 1), donde se *"...entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."*, igualmente ésta conceptualización será válida para los efectos de operacionalización.

Realizadas estas aclaraciones, resulta necesario conceptualizar a la niñez, como una etapa del ciclo vital, que involucra aspectos bio-psico-sociales. El niño debe ser visto como parte de un sistema de relaciones sociales que condicionan su desarrollo en el plano material, cultural, y simbólico. El ámbito donde el niño se desarrolla, las relaciones sociales

que tiene y las experiencias que vive son determinantes en la configuración de sus hábitos, sus actitudes, la estructura de su personalidad y su manera de ver la sociedad.

Desde el punto de vista social y psicológico, la niñez es una etapa fundamental, que marca y condiciona toda la vida del individuo. Las características de la socialización y los vínculos afectivos que las personas establecen en la niñez, marcan significativamente actitudes, rasgos de la personalidad y las posteriores formas de relacionamiento de las personas consigo mismas y con los demás. El niño crece y madura en la medida en que su ambiente es apto para ello, lo que implica una interacción constante entre las potencialidades del individuo y el medio. Todos los niños, necesitan desarrollarse en un ambiente que les ofrezca oportunidades, fuentes de apoyo y que los estimule para desenvolverse en el mundo (Valdés y Cepeda; 1991)

El ámbito en que cada ser humano vive su niñez condicionará toda su vida, pues ésta es la etapa del ciclo vital en la que se adquieren mayoritariamente las pautas y valores que conformarán a la persona. Asimismo, esto no debe restar importancia al hecho de que todos los sucesos significativos de nuestra vida nos determinan y modifican con mayor o menor intensidad. Todo ser humano, está en permanente interacción con su medio, lo que genera una constante modificación del individuo, al decir de Freire (2000) somos seres inconclusos, abiertos a hacernos personas en la historia.

Todo ser humano, está inmerso en un proceso de desarrollo, que incluye dos dimensiones interrelacionadas: el desarrollo genético y la relación con el medio. El primero hace referencia a un proceso que se centra en lo estrictamente biológico, aunque condicionado por lo ambiental. Comprende un conjunto de leyes immanentes, propias, internas, que propician los distintos niveles de maduración.

La relación con el ambiente es muy significativa, en tanto permite la adquisición de elementos, a través de lo que se conoce como proceso de socialización. Éste es el proceso por el cual los individuos aprenden e interiorizan los valores, las normas y las pautas de comportamiento de la cultura a la que pertenecen. A través del proceso de socialización se adquieren herramientas que permiten aprender a vivir y convivir en sociedad.

El proceso de socialización, se da a partir de los agentes de socialización, estos son quienes transmiten las pautas, los valores y normas de la sociedad. Los agentes de socialización son variados, de hecho todas las personas con las que un individuo mantiene relación, contribuyen a su socialización. Sin embargo existen grupos claves en la formación de la personalidad social del individuo, estos son: la familia, el grupo de pares y las instituciones educativas formales (Marrero; 1997).

El principal agente de socialización es la familia, incluso durante las primeras etapas es casi el único. En ella, las necesidades básicas del niño serán satisfechas, y aprenderá a interpretar el mundo, a construir una imagen de sí mismo, a interpretar sus experiencias, a

expresarse, a comportarse conforme lo hacen en su sociedad, y a comunicarse. (Marrero; 1997)

Asimismo existen una gran variedad de familias, y en ellas los procesos de socialización son diversos, pues específicamente en el caso de los niños en situación de calle, el papel de la familia se va sustituyendo por la calle, que llega a constituirse como el principal ámbito de socialización. A partir de lo antedicho, resulta necesario profundizar en las características de la familia en la actualidad.

II.2.3.- La familia en la sociedad contemporánea

Para comenzar es necesario mencionar que la familia no siempre ha existido tal como la conocemos en la actualidad y que sus transformaciones se vinculan con las distintas necesidades de la humanidad y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas. (Engels; 1986)

Históricamente, con el avance del proceso de industrialización y consecuentemente de urbanización, se asiste a la diferenciación cada vez más clara de dos esferas sociales: *"el mundo de la producción y el trabajo y el mundo de la casa y la familia"* (Jelin; 1998: 33). En épocas anteriores a la modernidad estas esferas generalmente se integraban en una sola, coincidiendo la unidad de consumo y producción con la de reproducción, lo cual no imposibilitaba que al interior de la familia se diera una división sexual del trabajo. Así a partir de la Revolución Industrial y con el surgimiento de lugares especializados de producción (las fábricas), la familia se fue apartando de su rol productivo para centrarse en la función reproductiva.

A partir de visualizar a la familia como una institución determinada y determinante, se considera que la misma no es la forma de organización natural de los hombres sino que ella es una construcción social e histórica, por lo tanto flexible y condicionada por las características económicas, políticas, sociales y culturales de una sociedad en un momento dado. La familia puede ser conceptualizada como un grupo de personas atravesado por la dimensión de género y generación, donde se dan los procesos de producción y reproducción de una sociedad determinada.

Por lo antedicho, se entiende que las familias no pueden aislarse de las condiciones socio-económicas, políticas y culturales en las que se dan, deben conceptualizarse como productoras y producidas en un sistema social. *"... a família hoje pode ser vista como uma caixa de ressonância dos problemas e desafios... que envolvem problemas de ordem ética, econômica, política e social."* (Mioto; 1997: 121)

En línea similar, Jelin (1998) plantea a la familia como una institución social, que es creada y transformada por los sujetos en su accionar cotidiano, individual y colectivo. En la

actualidad estamos ante una creciente multiplicidad de "formas" de familias y de convivencia.

A partir de entender que la familia varía a través de la historia, se puede visualizar un conjunto de cambios constatados en la composición de las familias en el Uruguay. Desde una perspectiva demográfica, se puede establecer que estamos ante *"...una perspectiva sustantiva y progresiva en el comportamiento familiar. Estos cambios abarcan una multiplicidad de procesos que van desde la formación de la familia hasta las formas de vivir en ellas."* (Paredes; 2003: 73).

A las nuevas "formas de familias" que han ido surgiendo se les puede denominar "familias del nuevo tipo", donde se contemplan situaciones tales como: familias uniparentales, extendidas, homosexuales, progenitores solteros, tíos-sobrinos, abuelos-nietos, etc. (Quinteros; 1997)

A pesar de las transformaciones en la estructura de las familias, sigue existiendo un modelo idealizado, de lo que sería una estructura familiar "normal", la familia nuclear. Este modelo idealizado refiere a la convivencia de una pareja monogámica y sus hijos, aislados de otros parientes, donde hay una clara separación de las esferas de producción y reproducción, y una clara definición de los roles de género. El modelo de familia nuclear, si bien no está en vías de extinción, está perdiendo su supremacía numérica en relación a otras formas de familia, pues es ya indiscutible que el "tipo de familia" no establece a priori si podrá o no, garantizar adecuadamente el desarrollo integral de sus miembros.

Con las transformaciones que se dan en la sociedad, aumenta el número de familias que se apartan del modelo nuclear, por lo que asistimos a la aparición de una multiplicidad de arreglos familiares. Esto sucede porque, al decir de Jelin (1998: 17) *"vivimos en un mundo en el que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (la sexualidad, la procreación, la convivencia) han sufrido enormes transformaciones y han evolucionado en direcciones divergentes"*.

Una vez desnaturalizada la familia como forma de organización espontánea y natural de los hombres, es necesario ahondar en su problematización. Se entiende a la familia como un espacio complejo y contradictorio, que, tal como lo plantea Mioto (1997: 117), no se constituye a priori como un lugar de felicidad. *"...a família pode se constituir no decorrer de sua vida, ou em alguns momentos dela, tanto num espaço de felicidade como num espaço de infelicidade. Tanto num espaço de desenvolvimento para si e para seus membros, como num espaço de limitações e sofrimentos."*

La autora considera que la relación que generalmente se establece entre la familia y la felicidad, se asocia con el ocultamiento del carácter histórico de la misma y con la importancia que comenzó a adquirir la experiencia afectiva familiar ante los cambios en una sociedad industrial cada vez más amenazante y deshumanizada. Sin embargo, el afecto al interior de la familia no se da naturalmente, ni se puede elegir, pues las relaciones que en

ella se establecen (excepto generalmente la de pareja) son independientes de la voluntad de sus miembros (Jelin; 1998). A partir de lo antedicho, se acepta que las relaciones familiares pueden ser para sus miembros fuente de felicidad y/o de infelicidad y sufrimiento.

Para continuar con la problematización de la familia, resulta necesario ver a la misma en estrecha vinculación con la forma de organización de una sociedad y específicamente con el Estado.

En este sentido, al ya mencionado, proceso de socialización de la producción, surgido a partir de la industrialización, le siguió el proceso de socialización de la reproducción. A partir de esto, se dio un aumento de la incidencia de los distintos profesionales en las funciones de socialización de los niños, hasta el punto de percibirse una verdadera invasión de la vida familiar (Lasch; 1996). Es así que ese espacio, que en principio se había constituido como espacio privado fue lentamente entrando en la órbita del control del Estado.

La relación entre el Estado y la familia, se establece entre conflictos y contradicciones, porque se orienta al control de los comportamientos de los miembros de la familia (Mioto; 2001)

Lo antedicho, debe ser problematizado, en tanto se puede tratar de una invasión de la privacidad de la familia y un control sobre ella, de una intervención del Estado que tiende a proteger y garantizar los derechos de los individuos en su interior; o de ambas. El análisis de la contradictoria relación entre el Estado y la Familia se realizará posteriormente, cuando se analice la responsabilidad de ambos en la garantía de los derechos de los niños en general, y específicamente de los niños en situación de calle.

Para finalizar, es importante destacar que las transformaciones de la familia y de las relaciones que se establecen entre ella y el Estado, no han llegado a su punto cúlmine, pues *“Para vivir, reproducirse y reconstruirse, los hombres y las mujeres organizan su vida privada según modalidades diversificadas que dependen en gran parte de las necesidades de la sociedad en la que están. Nadie duda que la familia seguirá transformándose... El futuro de la familia está abierto gracias a la capacidad de cambio que ha demostrado...”* (Singley; 2003: 4)

II.2.4.- Situación actual de la infancia en el Uruguay

En las últimas décadas se han dado en la sociedad uruguaya un conjunto de grandes transformaciones (cambios en las prácticas reproductivas, emergencia de nuevos arreglos familiares, procesos de estratificación socio-territorial y de segregación residencial, etc.), las cuales han ido configurando un nuevo escenario. Uno de los rasgos característicos del mismo, ha sido la creciente “infantilización de la pobreza” y, en términos más generales, la

creciente desigualdad entre generaciones —en perjuicio de las más jóvenes— en el acceso al bienestar social y las oportunidades de desarrollo (De Armas; 2008)

Al analizar la evolución de la pobreza y la indigencia en Uruguay, entre 1986 y 2007, De Armas (2008) destaca dos fenómenos: por un lado, la estrecha relación de estas variables con el desempeño de la economía; por otro lado, que la pobreza afecta de diferente manera a las distintas generaciones, en perjuicio de los niños, adolescentes y jóvenes.

De Armas (2008) analiza la evolución de la pobreza entre 1986 y 2007, diferenciando cuatro períodos. En el primero, comprendido entre 1986 y 1994, se registró una significativa reducción de la pobreza (de 46.2% a 15.3%) y la indigencia (de 7.7% a 1.2%). En el segundo período, que va de 1995 a 1999, se registra un estancamiento en la reducción de la pobreza y la indigencia, a pesar de que la economía uruguaya continuó creciendo hasta 1999. El tercer período, comprendido entre 2000 y 2004, estuvo marcado por la recesión económica y por los inicios de la reactivación económica. En esta etapa la economía uruguaya experimentó una de sus mayores crisis, donde se dio la última recesión y la agudización de la crisis en el 2002. En este período la pobreza se duplicó, llegando al 31.9% de la población en 2004, y la indigencia se triplicó, llegando a 3.9%. A partir del 2005, se inicia el cuarto período, donde se registra una sostenida, aunque no muy pronunciada, reducción de la pobreza y la indigencia. Entre los años 2004 y 2007 la pobreza descendió de 31.9% a 25.5%.

Para continuar con el análisis de la pobreza, es preciso destacar que los procesos de pobreza afectan de diferente manera a las personas según edad y sexo, entre otras características. A los efectos de este trabajo, se hace necesario profundizar en la distribución según los diferentes grupos etáreos, centrándonos en la infancia.

En las últimas dos décadas, se visualizan en la sociedad uruguaya, preocupantes signos de exclusión social. La infantilización de la pobreza, los procesos de segregación residencial y exclusión social (que se instalaron en la pasada década) configuran un nuevo paisaje social. En éste nuevo paisaje, la mayor parte de los niños y adolescentes —fundamentalmente los que viven en situación de pobreza extrema— padecen la vulneración de sus derechos, principalmente sus derechos económicos y sociales (UNICEF; 2007)

La pobreza y la vulnerabilidad se distribuyen de forma desigual, según las diferentes generaciones, el proceso de empobrecimiento general de la población uruguaya se ha visto agudizado en las últimas décadas en la franja etárea correspondiente a la infancia, dando lugar al fenómeno denominado infantilización de la pobreza. Esto implica, que en Uruguay, la distribución de la pobreza se da en perjuicio de los niños, niñas y adolescentes. (VER ANEXO III)

El fenómeno de la infantilización de la pobreza, se encuentra en estrecha relación con el aumento de la incidencia de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos en la

reproducción biológica de la población, lo que se ha constituido como una de las características actuales de la demografía uruguaya.

El estrato social de pertenencia establece diferencias importantes en el comportamiento reproductivo de las mujeres. A rasgos generales, las mujeres pobres presentan un nivel de fecundidad medio-alto, mientras que las no pobres experimentan una fecundidad baja (por debajo del reemplazo poblacional). A su vez, se han constatado diferencias según las distintas categorías de pobreza que las mujeres experimentan, las mujeres con carencias más críticas (pobreza estructural, tanto por ingresos como por necesidades básicas insatisfechas), son las que aumentan el promedio de hijos por mujer entre los sectores pobres (Varela, Pollero y Fostik; 2008) **(VER ANEXOS IV y V)**

Otro elemento que intensifica la infantilización de la pobreza en Uruguay, es la tendencia a la reducción del tamaño promedio de las familias de nivel socio-económico más altos. En relación a esto, Sunkel (2006: 16) plantea que *"...el tamaño de las familias se encuentra asociado al nivel socio-económico (...) si se observa el tamaño de las familias según quintil de ingreso (...) se aprecia, de partida, una fuerte correlación: el tamaño de las familias es mayor en los sectores más pobres y tiende a disminuir conforme aumenta el nivel de ingresos familiar"*

Una vez abordado el fenómeno de la infantilización de la pobreza en el contexto uruguayo, se considera importante destacar que al visualizar este fenómeno a nivel comparado, tanto regional como internacional, nuestro país ocupa uno de los lugares más extremos en el fenómeno anteriormente mencionado. (De Armas; 2008)

Para finalizar, se considera importante destacar que la infantilización de la pobreza constituye un problema social, ya que implica *"la manifestación de una carencia que afecta a sectores considerables de la población, impidiéndoles satisfacer sus necesidades básicas y lograr el pleno desarrollo de sus potencialidades humanas."* (Aylwin de Barros; 1980: 6). Por lo tanto, es una expresión de las desigualdades y antagonismos que constituyen la cuestión social, en el marco de las contradicciones estructurales propias de la sociedad capitalista.

Actualmente Uruguay es un país con un gran porcentaje de niños viviendo en situación de pobreza, donde el tejido social se encuentra desintegrado y la exclusión afecta el desarrollo personal y social de un gran número de individuos.

Como se ha mencionado, los niños son los más perjudicados por la pobreza y a su vez los más vulnerables a esta condición. La infantilización de la pobreza implica que dicha población se encuentre en una situación de gran vulnerabilidad, lo cual impide que existan las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo bio-psico-social.

La incidencia que la pobreza y la indigencia tienen en los niños y adolescentes uruguayos nos interpela en relación al grado de cumplimiento de los derechos de la infancia en el país, pues estas situaciones implican una clara vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.

CAPÍTULO III:

"NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE"

A continuación se realizará una aproximación conceptual a la problemática de los "Niños en situación de calle". Luego esta problemática será analizada como un fenómeno de Exclusión Social, a partir del marco teórico realizado en el capítulo I. Para continuar, el fenómeno de la Niñez en situación de calle será analizado como una problemática de vulneración de derechos. En este marco se realizará un monitoreo de derechos de los niños en situación de calle. Finalmente se efectuará un estudio cuantitativo de la problemática para el caso de Uruguay.

III.1.- APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL FENÓMENO DE LOS

NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

Para comenzar, es necesario mencionar que desde la perspectiva del presente trabajo, la problemática de los niños en situación de calle, necesariamente está incluida en el conjunto de situaciones de extrema vulnerabilidad, o situaciones de exclusión social. Esta problemática, en tanto situación de exclusión social, forma parte del conjunto de los problemas sociales, económicos y políticos de la actualidad, por lo que es parte de la llamada "Cuestión Social".

A partir de esto, puede entenderse que en la actualidad, la problemática de los niños en situación de calle está unida específicamente a la crisis del mercado laboral, y a la pérdida de la capacidad de integración de los tradicionales ámbitos de socialización de la niñez: la familia, la escuela y el barrio.

La problemática de la niñez en situación de calle, se constituye como un problema en la capacidad de inclusión de las sociedades, y está atravesada por el funcionamiento de la economía, de la política, de las políticas sociales, de las instituciones abocadas a la protección social, etc.

La definición de la niñez en situación de calle resulta compleja, en tanto el problema adquiere diferentes formas, es multicausal y multidimensional, lo que conlleva a la falta de definiciones universales.

Es preciso mencionar que en el presente documento, se hace referencia a los "niños en situación de calle", no obstante parte de la bibliografía sobre el tema diferencia entre niños "de" la calle y niños "en" la calle. Quienes realizan esta diferenciación entienden que los niños "en" la calle son aquellos que pasan gran parte del día en la misma, y ésta llega a constituirse como un ámbito básico de su socialización, pero mantienen una relación cercana con sus referentes familiares. Por otra parte, al hablar de niños "de" la calle, hacen referencia a los niños que viven en la calle y no mantienen un vínculo con sus familias.

La opción de denominar a esta problemática como "niños en situación de calle", se basa en la idea de que los niños que están en estas circunstancias no pueden diferenciarse únicamente a partir del tipo de relación que mantienen con la familia, pues existen elementos sustantivos compartidos por todos los niños en situación de calle, que justifican su agrupación bajo un mismo concepto, lo que no implica menospreciar sus diferencias. Además se considera que los niños en situación de calle, pueden tener una relación variable con sus familiares, que los hace transitar por períodos de mayor o menor cercanía. A partir de esto, se entienden más apropiadas las concepciones que agrupan las diversas situaciones de calle bajo una sola categoría pero establecen a la interna de ésta diferentes "perfiles de calle", conforme se verá posteriormente.

Realizada esta aclaración, a grandes rasgos, puede entenderse a la niñez en situación de calle como: el conjunto de niños cuyo principal ámbito de socialización es la calle, desarrollan estrategias de sobrevivencia en ella, y tiene un vínculo débil o inexistente con su familia, la escuela y la comunidad.

La problemática de los niños en situación de calle, puede ser entendida como *"...las circunstancias histórico-sociales por las cuales un niño, atravesado por condiciones estructurales de pobreza, pernoca y/o transcurre gran cantidad de horas diarias en la vía pública realizando diversas actividades (lúdicas, laborales, etc.) como parte importante de su proceso de socialización..."* (Urcola; 2007: 127)

Al hacer referencia a los niños en situación de calle, se abarca una gran diversidad de realidades, que mantienen ciertos puntos en común, dentro de los que se destacan la configuración de la calle como ámbito principal de socialización.

La relación del niño con la calle forma parte de un proceso paulatino y para el niño,

"...no solo remite a la obtención de recursos económicos... es el ámbito donde desarrolla su aprendizaje, su socialización, su estrategia de supervivencia. Es en este espacio que el niño, la niña y el adolescente se recrean, interactúan con los otros, recibe referencias, afecto, conocimientos. La calle -en tanto escenario- también presenta un accionar dinámico y heterogéneo, donde la violencia es parte de la vida cotidiana, lo que expone a niños y adolescentes a situaciones que los ubica en una mayor vulnerabilidad." (Infamilia- Mides; 2007: 27)

La configuración de la calle como el principal ámbito de socialización, como ya se mencionó, implica un paulatino alejamiento de los niños de los tres ámbitos básicos de socialización para la niñez: la familia, la escuela y el barrio. A partir de la relación que los niños mantienen con estos tres ámbitos, en la investigación realizada por Infamilia- Mides (2007), se diferencian tres "perfiles" de calle. El primer perfil está ligado al barrio donde el niño reside, y en el cual éste transcurre gran parte de su tiempo libre en la calle en un contexto barrial cuyas características implican la exposición a situaciones riesgosas, sin la

presencia de adultos referentes. La presencia en la calle fluctúa entre lo recreativo y la mendicidad.

El segundo perfil está integrado por niños en situación de calle alejados de sus contextos barriales que pueden estar escolarizados o no, acompañados o no de adultos referentes o pares, que desarrollan actividades vinculadas a la mendicidad. En general, estos niños mantienen un vínculo con su familia y un contacto con su barrio de procedencia. El tercer perfil, refiere a

"...la existencia de otro grupo, en el cual el "estar en calle" constituye un polo organizador de la cotidianeidad. En estos casos, el contacto con las familias es esporádico, inexistente, y las actividades realizadas pueden ligarse a la búsqueda de recursos mediante estrategias que van desde la mendicidad hasta acciones que implican niveles de conflicto en diferentes órdenes." (Infamilia- Mides; 2007: 28)

A partir de esto, puede verse que para conceptualizar a la niñez en situación de calle, no debe centrarse la mirada en un solo actor (el niño), sino en las relaciones que se establecen entre los diferentes actores: el niño, su grupo familiar, su escuela, su comunidad de origen, y las diferentes instituciones que pueden estar involucradas en las situaciones particulares (Poder judicial, INAU, ONGs, etc.)

Si bien las características de las relaciones mencionadas, dependen de cada caso en particular, todos los niños en situación de calle, en su trayectoria de vida han transitado por múltiples procesos de exclusión que tienen como resultado la situación de calle.

Un tema central, para comprender la niñez en situación de calle, es el análisis de las causas que dan origen a ésta problemática.

A pesar de las diferentes posturas en relación al tema, existe acuerdo en plantear como causa o dimensiones socio-económicas de las situaciones de calle: la pobreza, el desempleo, la precarización e informalización del empleo adulto y la segregación territorial. A la vez que se señala como una de las dimensiones explicativas del fenómeno, la progresiva pérdida de la capacidad integradora de los ámbitos básicos de la socialización de la niñez: familia, escuela, barrios (Infamilia- Mides; 2007). Asimismo existe acuerdo en plantear a la conflictividad familiar como una de las principales causas que llevan a la situación de calle. Con esto no se pretende responsabilizar únicamente a las familias de estos niños, conforme se verá posteriormente.

En lo que refiere a las características de las familias de las cuales provienen los niños en situación de calle, en la bibliografía sobre el tema, existe un acuerdo en destacar que las mismas atraviesan situaciones de extrema pobreza, donde la falta de ingresos se conjuga con fuertes procesos de exclusión social.

Es importante destacar que la problemática de los niños en situación de calle, no es una consecuencia directa de la pobreza, pues existen niños de familias en situación de extrema pobreza que no abandonan el hogar familiar para vivir en la calle. Coexisten una

multiplicidad de problemáticas que afectan a los niños, y que tienen como resultado que algunos de ellos abandonen el hogar, dentro de ellas se destacan la alta conflictividad familiar (violencia familiar, adicciones, etc.) y los procesos de fragilización de las relaciones familiares. (Urcola; 2007)

Con esto, no se pretende mencionar que la conflictividad familiar es característica de las familias pobres, lo que sucede es que los niños de familias con un nivel socio-económico más elevado, tienen otras alternativas antes de tener que recurrir a la calle, además generalmente estos niños no encuentran tantas dificultades a la hora de integrarse a los demás ámbitos básicos de socialización de la niñez: escuela y comunidad de origen.

Al mismo tiempo tampoco se pretende culpabilizar a las familias de los niños en situación de calle, pues en ésta problemática no existe una única causa, sino *"...un conglomerado de factores que tejen una condición tal que orilla a niños, niñas o adolescentes a romper con el vínculo familiar. Así que los que culpan de la violencia al interior de la familia o a los «padres irresponsables», necesitan repensar sus argumentos para entender que el fenómeno callejero es multidimensional y transdimensional."* (Pérez; 2003: 171). Es de señalar que, de acuerdo a lo establecido en anteriores capítulos, son múltiples los elementos que afectan a las familias, las que muchas veces se encuentran en situación de suma fragilidad para cuidar de sus integrantes.

Por otra parte, resulta necesario mencionar que cada niño responde de diferente forma a los estímulos del ambiente, lo que queda demostrado en el hecho de que no todos los niños de una misma familia abandonan su hogar, aunque vivan una historia de vida similar. Los hechos que llevan a un niño a vivir en la calle son diversos, pero desde la perspectiva del presente trabajo, se descartan las teorías que consideran que los niños podrían vivir en la calle por un deseo de libertad y aventura, ante la situación de pobreza que vivía en su casa.

Los niños que viven en la calle, han transcurrido un largo proceso de deterioro de las redes sociales. En este complejo proceso, se conjugan como ya hemos señalado, diversos elementos -multidimensionales y transdimensionales-: el lugar que tiene dentro de la familia, su nivel de apego emocional, las estrategias de la comunidad para acceder a la salud, la educación, y los espacios para la recreación, el nivel de conocimiento de la calle y la percepción de la seguridad y/o violencia que le ofrece. Cada uno de estos elementos varía según la edad, el sexo, el temperamento, la estructura de la personalidad y el nivel de resiliencia de cada niño (Pérez; 2003)

"Si bien la calle les permitió liberarse de condiciones socioeconómicas graves, también se liberan de relaciones y vínculos muchas veces violentos y poco comprensibles para ellos. Su hogar fue un lugar lleno de ambivalencias emocionales. Al abandonar sus casas y con ellas un modo de vida, se vinculan a otro que no necesariamente les ofrece mejores circunstancias... Los niños y niñas, en la calle se mantienen porque sus pares y el contexto

mismo de la calle, les ofrece los recursos materiales, afectivos y personales que no tienen en el lugar que dejaron (familias u otras instituciones de asistencia)... Esto tienen un alto costo personal en diversas áreas de su desarrollo integral y de su maduración psicológica..."(Marinero; 2006: 24 y 25)

Abandonar el hogar, evidencia que el lugar dado para estos niños no es donde quieren estar, pues difícilmente un niño elija vivir en la calle si se les proporcionara seguridad, protección, necesidades básicas satisfechas, inserción en una escuela adecuada, tiempo para la recreación y un lugar donde ser apoyados, cuidados y amados.

El proporcionar a los niños, un entorno psico-social adecuado para su desarrollo integral, en lo físico, psicológico, emocional y social no es únicamente responsabilidad de la familia sino que, como ya se mencionó, exista una corresponsabilidad del Estado, la Comunidad y la Familia (CDN). Es decir, existe una responsabilidad colectiva, de toda la sociedad, en relación a las condiciones sociales que genera para todos y cada uno de sus integrantes.

A partir de esto, se considera que las causas de la problemática de los niños en situación de calle, no se limitan al ámbito familiar, sino que existe una incapacidad de la red social que debía proteger a estos niños (Familia, Estado y Comunidad)

Específicamente en lo que refiere al Estado, en esta edad, podría analizarse el rol de la Escuela Pública, en tanto como ya se mencionó, en los niños en situación de calle hay un paulatino alejamiento de la escuela. Si bien el tema será abordado cuando se analice el derecho a la educación, se puede decir a grandes rasgos, que la emancipación temprana que implican el vivir en la calle, afectan directamente el desempeño educativo de los niños. A lo que se suma, la falta de capacidad –en la mayoría de los casos- del sistema educativo para favorecer la inclusión de los niños que están en esta situación.

En suma, puede entenderse que la problemática de la niñez en situación de calle, se constituye como un problema en la capacidad de inclusión de las sociedades y refiere a las condiciones histórico-sociales que determinan que para algunos niños la calle se configure como el principal ámbito de socialización. A partir de esto, el fenómeno de la niñez en situación de calle, implica un alejamiento progresivo de los tres ámbitos principales de socialización de la niñez: la familia, la escuela y la comunidad. Basados en la relación que los niños mantienen con estos tres ámbitos se pueden diferenciar los tres "perfiles" de calle anteriormente desarrollados.

III.2.- NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE: UN FENÓMENO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La importancia de analizar la problemática de los niños en situación de calle, desde los aportes de la exclusión social radica en que ambas son de carácter relacional y explicitan la negación del acceso a los espacios de integración social. Al mismo tiempo la utilización del concepto de exclusión social amplía el análisis de la niñez en situación de calle, en tanto no monocaliza la problemática ni la limita a las situaciones o problemas particulares de los niños que viven en estas condiciones y sus familias.

La exclusión social, es un proceso estructural e histórico que afecta a una gran cantidad de personas, dentro de las cuales se encuentran los niños en situación de calle.

Es necesario recordar que el niño se construye como tal a partir de las relaciones que establece con otros seres humanos, pero las relaciones sociales están en movimiento. A partir de esto, se entiende que la situación de calle puede ser temporal en tanto, *"El niño de la calle... ocupa una posición en una trayectoria, lo que puede llevarlo a la inclusión social producto de las redes de apoyo que intervengan en su experiencia o pueden consolidar su situación de exclusión social."* (Torres; 2003: 120)

Como ya se mencionó, estos niños, provienen de hogares en situación de pobreza extrema, y viven distintos niveles de exclusión. Su acceso a la satisfacción de necesidades básicas es muy escaso y forman parte de un sector progresivamente expulsado de los ámbitos básicos de inclusión social.

La exclusión social implica una desconexión con las redes que sirven de sostén al individuo. En el caso de la niñez en situación de calle, refiere a los procesos de desintegración social, surgidos a partir del deterioro de las bases de integración social de la niñez (familia, escuela y comunidad).

Como ya se mencionó, la exclusión refiere al conjunto de las condiciones que permiten que determinados miembros de la sociedad sean aislados o colocados en situación de desventaja. La problemática de los niños en situación de calle, está ligada con los procesos de exclusión sistemática en el acceso a los bienes necesarios para garantizar el desarrollo integral, pero también implica una negación de la ciudadanía.

La problemática de los niños en situación de calle, como una situación de exclusión social, permite visualizar los aspectos centrales que caracterizan a esta última.

En principio, permite visualizar la idea de "proceso de exclusión social", en tanto, como se mencionó anteriormente, la relación de los niños con la calle no se da abruptamente, sino que forma parte de un paulatino proceso de desvinculación de los referentes familiares, educativos y comunitarios. A partir de esto, puede considerarse que los niños en situación de calle, viven un proceso de exclusión social porque paulatinamente se alejan de los espacios que permiten la integración social. Esto no pretende hacer referencia a la presencia de niños en situación de calle sin vínculos, primero porque como

se mencionó, *"No hay nadie que esté fuera de la sociedad,... han sido des-ligados pero siguen bajo la dependencia del centro."* (Castel; 1997: 447) y segundo, porque el niño en la calle construye vínculos, ya que ésta se constituye como uno de los principales (a veces el único) espacios de socialización y desarrollo del niño.

La exclusión social, en tanto no significa la ausencia de relaciones, implica una forma de inserción particular en la sociedad. A partir de esto, puede decirse que la problemática de los niños en situación de calle, en tanto situación de la exclusión social, implica una inscripción diferente dentro de la sociedad, pero no es la diferencia lo que le da el carácter de problemática, sino que esa diferencia conlleva la disminución -en algunos casos privación- de alternativas y oportunidades.

Los niños en situación de calle, en tanto tienen una forma de inserción particular, no son actores aislados sino que establecen una red de relaciones con los diferentes actores.

"Siguiendo el criterio de Exclusión Social y la idea que es una relación que se construye en un proceso, los niños excluidos son resultado de la acción de varios agentes diferentes tales como los padres, la escuela, las institucionalidad local... La exclusión social no depende totalmente de la familia, también depende de las políticas públicas y su capacidad de apoyar el proceso de construcción del vínculo..." (Torres; 2003: 118)

A partir de esto, puede verse que los fenómenos de exclusión social, en tanto implican una vulneración de derechos, son responsabilidad del Estado, la familia y la comunidad, en tanto estos deben generar las condiciones para que los niños puedan ejercer sus derechos. Asimismo debe recordarse que estos tres actores no pueden aislarse de las condiciones en las cuales se desarrollan, pues éstas determinan el marco en el cual pueden desplegar su accionar.

La pérdida paulatina de integración a los tres ámbitos básicos en la socialización de los niños (familia, escuela y barrio) condiciona toda la vida del individuo. La forma en que el niño se integra o no, a estos tres ámbitos, va a marcar significativamente los rasgos de su personalidad y las posteriores formas de relacionamiento consigo mismos y con los demás. A partir de esto, puede considerarse que la paulatina pérdida de estos espacios de integración condicionará la forma en que los niños se relacionarán posteriormente con otro de los espacios centrales de integración: el trabajo. La consolidación de la calle como espacio principal de socialización, disminuye las futuras posibilidades de inserción laboral, dando lugar a inserciones precarias e inestables.

En los niños en situación de calle, se da un proceso de pérdida de activos -es decir de bienes materiales y simbólicos requeridos para integrarse a una sociedad y ocupar un lugar legítimo en ella- que daña la posterior capacidad de integración, lo que a su vez refuerza nuevamente la pérdida de activos, favorece los procesos hacia la exclusión y tiende a perpetuar la crítica situación de los sectores excluidos.

Estos espacios que los niños en situación de calle pierden, son sustituidos, pero no sustituibles. Su nuevo espacio, la calle, no los habilita para acceder adecuadamente a

bienes, derechos u oportunidades a los que tienen derecho y que les permitirían tener un desarrollo más pleno. Sin determinados aprendizajes, competencias y seguridades básicas, no podrán formar parte de otras instancias que les amplíen las oportunidades y desarrollen el potencial que ya poseen. (Baraibar, 1999)

"Poco a poco, la calle va "sustituyendo" estos espacios, transformándose en uno de los principales ámbitos de crecimiento y socialización. Todo este proceso implica una socialización con desventajas, con la fragilidad y vulnerabilidad como condiciones de vida. Una situación paradójica, donde todo el lugar, manifiesta la ausencia de lugar, una experiencia social de privación de lugar." (Faria, en Baraibar, 1999: 189)

La problemática de los niños en situación de calle, como fenómeno de exclusión social, articula múltiples dimensiones: económica, social, simbólico-cultural y política.

Implica la dimensión económica, en tanto los niños en situación de calle provienen de familias de extrema pobreza, donde la situación económica es crítica. Asimismo debe recordarse que ésta problemática, trasciende a los fenómenos de pobreza.

La problemática de los niños en situación de calle, no es ajena a las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo. En este caso, la dimensión económica se vincula a la inexistente o precaria inserción laboral de los adultos que integran la familia de los niños en situación de calle.

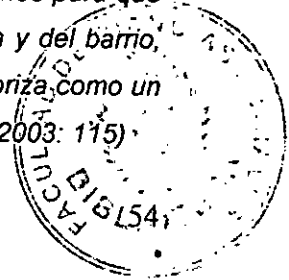
Por otra parte también se vincula a las distintas actividades que los niños desarrollan en la calle para la obtención de ingresos, las que se caracterizan por la precariedad y adquiere diferentes modalidades: mendicidad, trabajo infantil, acciones que implican diferentes grados de conflictos con diferentes órdenes, etc.

Implica la dimensión social, en tanto los niños en situación de calle forman parte de familias en situación de gran vulnerabilidad, con soportes relacionales poco sólidos desde los cuales se ve debilitada la capacidad de potenciar el desarrollo de los niños. (Baraibar, 1999). En el caso de los niños en situación de calle que no mantiene vínculo con las familias, se ve una pérdida aún mayor de los soportes de sociabilidad.

Como se señaló anteriormente en la población infantil en situación de calle, se da una progresiva pérdida de integración a los ámbitos básicos de la socialización de la niñez. Esta pérdida es característica de la exclusión social, se constituye a partir de rupturas con la red de pertenencia de la comunidad y va dejando al individuo cada vez más alejado de los espacios de integración social.

Implica la dimensión simbólico-cultural, en tanto la problemática de los niños en situación de calle no es ajena a los procesos de segmentación residencial y de estigmatización.

"La exclusión social se establece en un proceso que va generando las condiciones para que los niños y niñas expulsados a la calle, excluidos de las familias, de la escuela y del barrio, aprendan a vivir en esas condiciones extremas... a la par la sociedad los categoriza como un grupo social que entorpece el "buen funcionamiento" del todo social..." (Torres, 2003: 115)



El ámbito en que cada ser humano vive su niñez condicionará toda su vida, pues, como se mencionó en anteriores capítulos, la niñez es la etapa del ciclo vital en la que se adquieren mayoritariamente las pautas y valores que conformarán a la persona. Cuando la calle, sustituye a los tradicionales agentes de socialización, las pautas, valores y normas internalizados por los niños en ese ámbito son desacreditados por la sociedad. La falta de inserción en los tradicionales ámbitos de socialización tiene como consecuencia un alejamiento del modelo normativo dominante de la sociedad y genera una forma de inserción social particular, que no es socialmente aceptada.

Esta forma particular de inserción social que tienen los niños en situación de calle, y cualquier sector de la sociedad que viva procesos de exclusión, da lugar a los fenómenos de estigmatización. A través de la estigmatización, los niños en situación de calle, son vistos y tratados como "diferentes" por los miembros de la sociedad, incluso en algunos casos, pareciera no reconocérseles su status de seres humanos.

Implica la dimensión política, en tanto a los niños en situación de calle no se los reconocen sus derechos e incluso el "derecho a tener derecho" (Baraibar, 1999). En la problemática de los niños en situación de calle, hay una vulneración de los derechos de estos niños: del derecho a vivir en familia, del derecho a la vida sana y al bienestar, a la salud, a la educación, a la protección de los niños, entre otros, conforme se verá posteriormente.

La problemática de los niños en situación de calle como expresión de la exclusión social, implica una serie de obstáculos sociales, económicos, políticos y culturales que no permiten la plena incorporación de los individuos a la sociedad como un todo. A partir de esto, puede verse que la exclusión social y la problemática de los niños en situación de calle no puede entenderse como el resultado de elecciones individuales, lo que no implica que las características individuales no importen, sino que se ven más como construcciones sociales, que dependen del marco institucional (Baraibar, 1999).

En síntesis, la problemática de los niños en situación de calle, en tanto situación de exclusión, implica un paulatino alejamiento de los espacios de integración social de los niños, lo que condicionará la manera en que estos se integrarán a otro de los ámbitos básicos de la integración: el trabajo. Esta pérdida de espacios, conlleva a la falta de reconocimiento de los derechos de los niños en situación de calle, y por ende a la vulneración de los mismos, lo que a su vez se relaciona con la "calidad" de la ciudadanía a la que estos acceden.

Esta forma particular de integrarse a la sociedad como un todo, que tiene los niños en situación de calle (entre otros) se relaciona con los procesos que dificultan o imposibilitan el acceso a los derechos de un gran número de niños.

III.3.- NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE: UNA PROBLEMÁTICA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

Previo a realizar el análisis de los derechos que los niños en situación de calle tienen vulnerados, resulta necesario profundizar en la relación entre los responsables de garantizar el cumplimiento de estos derechos. Con la Doctrina de la Protección Integral, se presenta la idea de corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en materia de protección de derechos de la infancia.

III.3.1- Familia y Estado: análisis de una relación contradictoria y conflictiva

La relación entre el Estado y las familias, se establece en un marco de conflictos y contradicciones, lo que evidentemente repercute de forma negativa en la responsabilidad compartida que tienen en materia de protección de los derechos de los niños.

Esta relación contradictoria y conflictiva se establece de diversas formas en los diferentes países y responde en gran medida a la historia política, social y económica de los mismos.

Como ya se mencionó, la familia y el Estado han variado a lo largo de la historia, así como también las relaciones que entre ellos se establecen. La crisis del Estado de Bienestar, y sus consecuentes modificaciones en el patrón de acumulación, generaron transformaciones a nivel de la sociedad como un todo, del Estado y de la familia, conforme se vio anteriormente.

Siguiendo a De Martino (2001: 11), puede decirse que a partir de estas transformaciones, se consolida una nueva forma de articulación entre lo público y lo privado, entre la familia y las políticas sociales. Se da un recorte en los gastos del Estado, ante lo que se pretendió que la solución a las necesidades de los individuos se encontrara en la familia, fomentando su autonomía e iniciativa. A esta tendencia la autora la denomina "neofamiliarismo", y la entiende como la *"tendencia ideológica a hacer de la familia una unidad, económica y política, de resolución de los problemas de la racionalidad global del modelo"*

Como ya se mencionó, al proceso de socialización de la producción iniciado por la industrialización, siguió el proceso de socialización de la reproducción, por medio del cual distintos profesionales comenzaron a influir cada vez más en las funciones de socialización de los niños.

En relación a esto, Parsons (1970) plantea que a medida que la sociedad se complejizaba la familia transfería parte de sus funciones a instituciones especializadas (escuelas, hospitales), especializándose ella en dos funciones: *"socialización de los niños y sostén psicológico de las personalidades adultas"* (De Martino, 2001: 6)

Al mismo tiempo, puede verse que existe una falla en los tradicionales ámbitos de socialización de los niños, incluso las instituciones especializadas para la integración de estos -como la escuela- están en crisis y no logran integrar a todos los niños, por lo que retroalimentan los procesos de exclusión social. La existencia de niños en situación de calle, da cuenta de la crisis de los tradicionales ámbitos de integración de la niñez.

En relación a la transferencia de funciones, existe un debate acerca de si la familia ha perdido o se ha sobrecargado de funciones. Desde una perspectiva se plantea que la familia ha perdido funciones, autonomía, y capacidad de acción, transferido parte de las funciones que anteriormente desarrollaba a otros subsistemas especializados. Esta perspectiva se basa en la idea de una familia más homogénea con valores e intereses comunes, que sería invadida por el Estado. Desde la segunda perspectiva, se plantea que la invasión del Estado en la familia, se realiza a partir de una sobrecarga de funciones en la familia. Considerando que ésta continúa siendo una unidad económica y de servicios y no especializada. (Mioto; 2001)

Al mismo tiempo, debe discutirse si se trata de una invasión y control del Estado en la privacidad de la familia, de una intervención del Estado que tiende a proteger y garantizar los derechos de los individuos en su interior, o de una conjunción de ambas.

Probablemente en la relación compleja del Estado y la familia se conjuguen elementos tanto de protección de derechos como de control. En este sentido el Estado sería la autoridad reguladora pero también un recurso para proteger a los miembros de la familia. En ésta última línea encontramos la definición y garantía de derechos individuales que el Estado promueve favoreciendo a los miembros más "débiles" (niños, mujeres, ancianos)

En este sentido, la relación Estado-Familia puede ser leída de dos formas opuestas: *"Como uma questao de invasao progressiva e de controle do Estado sobre a vida familiar e individual que tolhe a legitimidade e desorganiza os sistemas de valores radicados no interior da família. Ou, como uma questao que tem permitido uma progressiva emancipacao dos individuos."* (Mioto; 2001: 94)

Aquí puede visualizarse uno de los nudos problemáticos en la relación Estado-Familia, pues la intervención del Estado tiene una doble fase, simultáneamente defiende los derechos de los niños e impone normas definidas socialmente. *"...ao fornecer recursos e sustentacao ás famílias se colocam em movimento estratégias de controle"* (Mioto; 2001: 97)

Al mismo tiempo, resulta importante mencionar la apreciación que realiza la autora respecto de que, el Estado interviene e invade con mayor facilidad la privacidad de las familias pobres, pues la permeabilidad de los límites de la privacidad familiar, es directamente proporcional a la vulnerabilidad social de la familia. Las familias pobres, "desestructuradas" generalmente son más controladas que aquellas familias consideradas "normales", pues estas últimas consiguen preservar más fácilmente su privacidad y ocultar

mejor sus violencias. A partir de esto puede verse que dos derechos son colocados en disputa: el derecho a la privacidad y el derecho a la protección. (Miotto; 2001)

Para continuar con el análisis, es necesario colocar otro de los nudos problemáticos de la relación Estado-Familia: mientras se deposita en la familia la responsabilidad fundamental de garantizar el futuro de sus miembros y se la promueve como la "célula básica de la sociedad", las políticas neoliberales impulsadas por los gobiernos la dejan a merced de sus propias capacidades, lo que la obliga a auto sustentarse; a partir de esto se ejerce una presión sobre la misma que tiende a su desintegración (De Jong; 2001). Mientras la familia debe resolver las necesidades básicas de sus miembros, las políticas públicas no aseguran las condiciones mínimas necesarias para dicho fin. (Miotto; 1997) Si bien en el ámbito de la vida social se reconoce la centralidad de la familia, existe una sistemática negación sistémica de este reconocimiento, de hecho en aquellas instituciones donde debería promovérsela, se da una penalización de la misma. La paradoja analizada hasta aquí, no se resolvió siquiera durante el Estado de Bienestar (Miotto; 2001).

En este punto, resulta claro que la corresponsabilidad promulgada por la CDN, es discutible en la realidad, pues en las prácticas cotidianas recae sobre las familias la responsabilidad de garantizar los derechos de sus miembros, pero muchas veces no cuentan con las condiciones necesarias para ello. Con esto se hace referencia a las condiciones materiales, pero también a los vínculos intrafamiliares, necesarios para la efectivización de los derechos de los niños. Evidentemente la capacidad de protección de una familia depende de su calidad de vida –en sentido amplio–.

En la problemática de los niños en situación de calle, puede visualizarse este nudo problemático de la relación Estado-Familia: mientras se deposita en la familia la responsabilidad fundamental de garantizar el desarrollo de sus miembros las políticas neoliberales no generan las condiciones para que éstas puedan cumplir con dicha responsabilidad. Al tratarse de familias en situación de extrema pobreza, evidentemente no están aseguradas las condiciones mínimas necesarias para el cumplimiento de los derechos de sus integrantes. El caso de los niños en situación de calle permite visualizar que gran parte de la responsabilidad de proteger los derechos de los niños es depositada en la familia, independientemente de si ésta cuenta, o no, con las condiciones necesarias para ello.

Para continuar con el análisis de la corresponsabilidad, resulta necesario analizar el vínculo entre las políticas sociales y la familia. Teniendo en cuenta, los alcances del presente documento, no se analizarán las políticas sociales dirigidas a la atención de la problemática de la niñez en situación de calle, sino las políticas sociales en su conjunto.

Para comenzar, resulta necesario analizar a las Políticas Sociales en un contexto más general, abarcando los macro modelos políticos y económicos que la generan. A grandes rasgos, pueden distinguirse dos momentos: el Estado de Bienestar y el

neoliberalismo, con sus correspondientes modelos de acumulación: el keynesiano-fordista y el neoliberal o "flexible". En el primer momento, como ya se mencionó, hay un Estado intervencionista y regulador, donde las políticas sociales son vistas como parte de la inversión y no del gasto, ya que ellas reforzaban el proceso de acumulación. En el segundo momento, se asiste a un retiro por parte del Estado de su intervención a nivel de acciones tendientes a la integración social, y las políticas sociales son consideradas como medidas compensatorias de las consecuencias negativas de los ajustes macroeconómicos, siendo por lo tanto parte del gasto y no de la inversión. (De Martino; 2001)

En este contexto, las Políticas Sociales tiene tres características principales: la privatización: *"fundamentada en la necesidad de paliar la crisis fiscal, incrementar la eficiencia de los servicios y evitar las distorsiones de la gratuidad"* (De Martino; 2001: 5); la focalización y selectividad: *"fundamentada en la necesidad de que los fondos asignados – escasos- sean aplicados necesariamente a los objetivos definidos"* (De Martino; 2001: 5) y la descentralización *"más operativa que política, es decir más vinculada a la ejecución que a la definición de programas y servicios"* (De Martino; 2001: 5). Al tiempo que se presentan modificaciones en las orientaciones de las políticas, los resultados de estas no muestran logros excepcionales y los problemas sociales a los que intentan dar respuesta se complejizan cada vez más.

Las políticas sociales con estas características, contribuyen a la consolidación de la idea de que las necesidades de los individuos tiene dos canales "naturales" para satisfacerse: la familia y el mercado, recién cuando estos fallan, el Estado interviene temporalmente. Así se da una ausencia e ineficacia del Estado, que no consigue desmercantilizar el acceso a los bienes esenciales (Mioto; 2001)

En el caso de los niños en situación de calle, se puede visualizar un progresivo proceso de vulneración de derechos, que culmina con la salida del niño a la calle. Pero el papel del Estado no es solo el de realizar políticas para atender esta problemática, sino que debe generar las condiciones, junto a la familia y la comunidad, para proteger a los niños y evitar que se llegue a esta crítica situación. Esto se relaciona, entre otras cosas, con las características de las Políticas Sociales en la actualidad, las cuales generalmente se dirigen a problemas parcializados y no a las familias como totalidad; para las distintas problemáticas que se pueden presentar en una familia, las respuestas estatales existentes son fragmentadas (políticas de educación, políticas de vivienda, políticas de empleo, políticas contra la violencia doméstica, políticas para la protección de los derechos de los niños, etc.)

Difícilmente las diferentes políticas se articulen de forma sólida, lo que disminuye la posibilidad de revertir realmente las problemáticas de las familias. Al intervenir en la familia de forma parcializada, centralizándose en una dimensión específica de su ser, no se pueden generar las condiciones para garantizar el desarrollo integral de sus integrantes.

Las familias de los niños en situación de calle, al igual que otras familias, se presentan como altamente complejas, en tanto como ya se mencionó, conjugan tanto elementos de cariño, como de maltrato y omisión, lo que se ve agravado por la falta de condiciones materiales necesarias para poder garantizar los derechos de sus integrantes.

Finalmente, es necesario destacar que, como ya se señaló, las necesidades de los individuos se articulan a partir de la lógica de la existencia de dos canales "naturales" para satisfacerse: la familia y el mercado, recién cuando éstos fallan el Estado interviene. Pero... ¿realmente lo hace de forma efectiva? En el caso de los niños en situación de calle, se ve una clara ausencia e ineficacia del Estado, pues existe una vulneración de los derechos de los niños antes de vivir en la calle, y la no modificación de esto termina con la consolidación de la calle como su ámbito principal de socialización.

III.3.2- El rol de la comunidad

Es necesario destacar que la comunidad aparece como uno de los responsables en materia de protección de los derechos de la infancia, en la CDN y en el Código de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay (Art. 7). Al mismo tiempo en ninguno de estos documentos se encontró una clara exposición de los deberes de la comunidad en cuanto a la protección de los derechos de la infancia. En el mencionado Código incluso se establecen con claridad los deberes del Estado (Capítulo III), de la Familia (Capítulo IV) y de los niños y adolescentes (Capítulo V), pero no se hace referencia específica a los deberes de la comunidad.

De todas formas, la comunidad en la que se encuentra el niño y su familia, así como la sociedad en general tienen responsabilidades, frente al desarrollo de la niñez. A partir de organizaciones comunitarias debería brindarse a los niños: seguridad, protección, espacios para la recreación, centros educativos, es decir, un ambiente seguro que habilite su desarrollo integral. Al mismo tiempo, la comunidad debería denunciar las situaciones de vulneración de derechos para buscar conjuntamente con el Estado y la Familia las condiciones para que los niños accedan al ejercicio de sus derechos.

Para asumir su responsabilidad en la protección de los derechos de los niños, la comunidad debe contar con los recursos y conocimientos necesarios para enfrentar desde su lugar los efectos de la exclusión social, deben tener las herramientas para contribuir a que los sujetos ejerzan sus derechos. En el caso de los niños en situación de calle, la comunidad debe integrar a los niños antes que se consolide la situación de calle, debe contribuir a la búsqueda de alternativas para modificar las condiciones de los niños que ya viven en estas condiciones, y generar mecanismos que contribuyan a la restitución de los derechos que los niños en situación de calle tienen vulnerados.

III. 4.- NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE: MONITOREO DE DERECHOS

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, y los servicios sociales necesarios..." (Art. 25.1 Declaración Universal de los derechos Humanos.)

Todos los niños y niñas, independientemente de su situación, tienen el derecho a la vida, a participar, a no ser maltratados, a la vida sana y el bienestar, a la libertad de expresión, a la libertad de pensamiento, a la libertad de asociación, a la identidad, a la recreación, al desarrollo integral, a tener una familia, a asistir a una escuela, a vivir en su comunidad... También tienen derecho a que sus derechos sean respetados. (CDN; 1999)

"Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica, y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados a ese fin." (Art. 45 Constitución de la República Oriental del Uruguay)

Es un principio básico de la vida familiar y en sociedad "...la integración y permanencia de los niños y adolescentes en los ámbitos primarios de socialización: la familia y las Instituciones Educativas." (Código de la Niñez y la Adolescencia; 2004: Artículo 19)

A partir de lo antedicho, puede verse que la niñez en situación de calle -al igual que otras problemáticas de la infancia- es un claro caso de vulneración de derechos de acuerdo a lo establecido por La Declaración Universal de Derechos Humanos, La CDN, la Constitución de la República Oriental del Uruguay y el Código de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay.

Indiscutiblemente las condiciones de los niños en situación de calle, trascienden ampliamente la vulneración del derecho a vivir en una casa adecuada para su desarrollo. Esto nos remite a las múltiples facetas de la problemática de la niñez en situación de calle, que disminuyen, y generalmente anulan, la posibilidad de acceder al ejercicio de los derechos del niño.

Es indiscutible que los niños son reconocidos formalmente como sujetos de derechos, pero las prácticas cotidianas de la familia, el Estado y la comunidad, no siempre traducen esto, lo que sistemáticamente da lugar a la existencia de un gran número de niños que tienen parte o todos sus derechos vulnerados. En el caso de la niñez en situación de calle, la vulneración de derechos, se enmarca en la falta de integración de los niños al

ámbito educativo, familiar y comunitario, lo que hace peligrar seriamente su desarrollo personal y su integración social.

A partir de lo antedicho, es necesario recordar que los niños en situación de calle *"...deben ser vistos ante todo como sujetos de derechos que viven en condiciones de vulneración de estos, en tanto la vida en la calle no les garantiza el acceso y respeto de sus derechos."* (Torres; 2003: 105)

Se considera que la vida en la calle pone en riesgo el desarrollo integral de los niños, independientemente de si ésta le provee o no satisfacciones que no ha encontrado en otros ámbitos de la vida social. (Torres; 2003)

Análisis de derechos

A los efectos del presente trabajo, se analizarán algunos derechos contenidos en la CDN y en el Código de la Niñez y Adolescencia de Uruguay, para el caso de los niños en situación de calle. El análisis se realizará a partir de la jerarquización y reagrupación de algunos derechos específicos. Aunque se reconoce que los mismos son interdependientes, deben ser entendidos de forma integral y es necesaria la satisfacción conjunta de derechos para lograr el adecuado desarrollo de cada niño. En relación a esto, se recuerda que la integralidad es una de las características fundamentales de la CDN, pues esta integralidad refiere a la vida y el desarrollo de los niños en su totalidad. Realizada esta aclaración, se continuará con el análisis de los derechos de los niños en situación de calle.

III.4.1- DERECHO A SER PROTEGIDO

"Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar..." (CDN; Artículo 3.2)

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación..." (CDN; Artículo 19.1)

"Todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la sociedad y del Estado" (Código de la Niñez y la Adolescencia; 2004: Artículo 3)

El niño, como sujeto de derechos, debe ser protegido por el Estado, la Familia y la comunidad, tal como se promulga en la Doctrina de la Protección Integral, introducida a partir de la CDN.

Si bien, todo niño tiene derecho a ser protegido, cuidado, a recibir amor, alimento, abrigo, educación, seguridad, vivienda, identidad, descanso, recreación, cultura, participación, etc., amplios sectores de la infancia están privados de sus derechos, entre los cuales encontramos a los niños en situación de calle.

A nivel práctico, la imposibilidad de consolidar lo promulgado por la CDN, permite visualizar la mixtura existente en la actualidad, entre el Paradigma de la Protección Integral y del Paradigma de la Situación Irregular.

Los niños, al ser dependientes de los adultos, son más vulnerables a las condiciones económicas, sociales, educativas y afectivas en las que viven. En caso de vivir en condiciones no apropiadas para el desarrollo de sus capacidades, todo niño debe ser protegido, sin importar la etapa de desarrollo en la que se encuentre. En el caso de la niñez en situación de calle, la Familia, el Estado y la Comunidad deben desplegar los procedimientos y recursos necesarios para proteger a los niños que viven en estas condiciones, en tanto se socializan en un medio no adecuado y están sistemáticamente privados de sus derechos.

Teniendo en cuenta, la interrelación de los derechos del niño, se considera que los niños en situación de calle, al tener el derecho a la protección vulnerado, pueden tener parcial o totalmente vulnerados los siguientes derechos reconocidos en la CDN: a que el interés del niño sea lo primero en todas las medidas concernientes a ellos (Art. 3); a preservar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares (Art. 8); a que se le respete su vida privada (Art. 16); a la protección contra abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación (Art. 19); a la protección cuando el niño es privado de su medio familiar (Art. 20); a ser protegido contra la explotación económica y trabajos que entorpezcan su educación o desarrollo (Art. 32); a beneficiarse de la Seguridad Social (Art. 26); a la protección contra el uso ilícito de drogas (Art. 33); a la protección contra toda forma de explotación y abuso sexual (Art. 34); a la protección contra todas las formas de explotación (Art. 36); y a la recuperación física y psicológica cuando ha sido víctima de abandono, explotación y abusos (Art. 39).

III.4.2.- DERECHO A LA EDUCACIÓN

"Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos... b) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; e) Adoptar medidas para fomentar la

asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar. (CDN; Artículo 28.1)

"Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la... Convención." (CDN; Artículo 28.2)

Los niños en situación de calle, tiene vulnerado el derecho a la educación en tanto encuentran serias dificultades para integrarse a los tradicionales ámbitos de socialización, entre ellos la Escuela. Con esto no se hace referencia únicamente a los casos que culminan con la deserción escolar, sino también a niños que concurren asiduamente a la institución educativa pero, a partir del lugar que se les da, no están realmente integrados a la misma.

Esta falta de integración, se debe al enfrentamiento entre dos realidades diferentes: *"...el sistema educativo con sus valores, normas, objetivos y expectativas y los valores, normas, objetivos y expectativas de estos niños/as, adolescentes y sus familias."* (Gurises Unidos; 2001: 4)

La temprana emancipación que implica el vivir en situación de calle, afecta directamente el desempeño educativo de los niños y las características de los vínculos que van a establecer en las Instituciones educativas. Por otra parte, la falta de capacidad integradora del sistema educativo, refuerza los procesos de exclusión social que viven los niños en situación de calle. La incapacidad del sistema educativo de integrar realmente a los niños que viven procesos de exclusión social, puede vincularse a las dificultades de las instituciones para adaptarse con la rapidez necesaria a los cambios culturales, sociales, económicos y políticos del contexto en el cual están inmersas.

Debido a las características de la vida en la calle, a las habilidades adquiridas para vivir en ella, a los problemas y a la falta de apoyo familiar, comunitario y de las instituciones educativas, los niños en situación de calle encuentran dificultades para amoldarse a los planes de estudio y a la disciplina escolar. (Volpi; 2002)

Por otra parte, como ya se mencionó, el Estado debería adoptar las medidas necesarias para que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad humana del niño, y con los derechos promulgados por la CDN, lo que no siempre se efectúa y generalmente termina con la expulsión más o menos directa de los niños en situación de calle del sistema de educación formal.

A lo que se suma, en gran parte de las escuelas, el no cumplimiento de los fines de la educación establecidos por la CDN, a saber: el desarrollo de la personalidad, la interiorización del respeto de los derechos humanos y la tolerancia y la preparación del niño para una vida responsable en una sociedad libre, entre otros.

La vulneración del derecho a la educación, trasciende la falta de integración de los niños en situación de calle a la Escuela. En tanto el saber es un elemento fundamental en la

vida de todo ser humano, la baja calidad del mismo disminuye notoriamente las posibilidades de integrarse a la sociedad, y las posibilidades de intervenir en la realidad para modificar las propias condiciones de vida, lo que termina reforzando los procesos de exclusión social.

III.4.3.- DERECHO A VIVIR EN FAMILIA

"La vida familia es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia..." (Código de la Niñez y la Adolescencia; 2004: Artículo 12)

"...la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad." (CDN; 1999: 1)

Para comenzar, es necesario destacar que a pesar, de los ya mencionados, cambios en la composición y la estructura familiar; desde la Doctrina de la Protección Integral, la familia es entendida como el núcleo básico de la sociedad.

A partir de lo antedicho, se puede visualizar a la familia como el ámbito fundamental para garantizar el desarrollo de los niños pero, como ya se mencionó, muchas veces las familias no cuentan con las condiciones necesarias para esto. Al mismo tiempo, las políticas neoliberales no logran asegurar estas condiciones, lo que termina por dificultar seriamente el desarrollo integral de gran parte de la infancia. Sumado a esto, debe desnaturalizarse la concepción de la familia como ámbito de felicidad a priori, pues uno de los elementos decisivos para que se consolide la situación de calle de un niño es la alta conflictividad familiar.

Teniendo en cuenta, la posibilidad de que la familia pueda ser un ámbito inadecuado para el desarrollo integral de los niños, en el artículo 9 de la CDN si bien se establece el principio de velar para que el niño crezca junto a sus padres, se destaca que en caso de ser necesaria una separación del niño y su familia, debe hacerse a través de un procedimiento justo. Evidentemente esto no se cumple, o al menos no en todos los casos, pues en ninguna medida sería justo que los niños terminen por consolidar su situación de calle, porque las condiciones en las que vive con su familia no son las adecuadas para su desarrollo integral.

Los niños en situación de calle, viven la mayor parte del día alejados de sus familias, pero generalmente mantienen un vínculo, aunque sea lábil, con ésta. A partir de esto, en su vida cotidiana se conjugan ambos espacios: la calle y la familia, lo que genera un proceso de desvinculación con esta última. Al mismo tiempo, debe recordarse que las familias de los

niños en situación de calle poseen un soporte relacional frágil, que da lugar -junto con otros elementos- a la configuración de la situación de calle.

Teniendo en cuenta que la situación de calle de un niño se configura porque, entre otras cosas, su familia no es el lugar adecuado para su desarrollo, se deberían buscar las alternativas posibles para que el niño pueda vivir en familia, ya sea a partir de procesos de cambios en su familia, o en último caso buscando otra familia capaz de proteger y garantizar el desarrollo de los niños.

En algunos casos, los niños viven en la calle junto a sus familias o parte de estas, pues conforme se verá posteriormente en Uruguay existe un porcentaje de niños que viven en la calle junto a referentes adultos.

III.4.4.- DERECHO A LA IDENTIDAD

Si bien la CDN refiere específicamente a la identidad a nivel de reconocimiento formal y legal, se considera que ésta trasciende la inscripción en el registro civil y el reconocimiento por parte de los padres. En un nivel psicosocial hay elementos que contribuyen a la conformación de la identidad, que pueden estar siendo vulnerados más allá de que los niños en situación de calle cuenten o no con el reconocimiento legal; de todos modos, en la CDN estos elementos de la identidad son tenidos en cuenta en el marco del derecho al desarrollo integral del niño.

La identidad, en este sentido refiere al derecho que tienen todos los individuos a constituirse en su singularidad, como seres únicos y diferentes, pero en esencia iguales a los demás.

El hombre, como ser social, constituye su identidad a partir de la interacción con individuos y con la sociedad en general. La identidad se construye a partir de relaciones sociales, por lo que las vivencias de cada niño son determinantes.

El niño construye su identidad, inserto en un contexto socio-histórico que lo condiciona. En el escenario actual, los cambios en el mundo del trabajo, la precariedad laboral, el desempleo, las modificaciones en la familia, la infantilización de la pobreza, la pérdida de la capacidad integradora de los tradicionales ámbitos de socialización, etc., son factores condicionantes en la construcción de la identidad. En este marco, el niño en situación de calle no tiene las seguridades y certezas que debería encontrar en su familia, la escuela y el barrio, para construir su identidad desde aspectos positivos.

Los niños en situación de calle construyen su identidad desde su forma particular de inserción en la sociedad. A partir de esto, los niños en situación de calle, *"...han adquirido códigos propios de la vida en la calle... esos códigos tienen la fuerza de un lenguaje*

particular, una forma de ocupación del espacio que les es propia, un tipo de construcción de lealtades y representaciones..." (Torres; 2003: 123)

Las representaciones sociales y metáforas con las que comúnmente se hace referencia a los niños en situación de calle tienden a negar los componentes de la identidad que los identifica como niños semejantes a los demás. (Vasilachis; 2003)

En relación a esto, es necesario destacar que la identidad revela su lado más oscuro cuando se enmarca en la estigmatización, los niños en situación de calle, son vistos y tratados como "diferentes" por los miembros de la sociedad, incluso en algunos casos, pareciera no reconocérseles su status de seres humanos. Los procesos de estigmatización condicionan la construcción de identidad de los niños en situación de calle, lo que dificulta la consolidación de identidades sobre la base de las potencialidades y capacidades que cada niño posee. A partir de la estigmatización, los niños en situación de calle, tienen aún más limitado el acceso a los bienes materiales, culturales y simbólicos necesarios para su desarrollo integral.

III.4.5.- DERECHO A LA VIDA Y AL DESARROLLO INTEGRAL

"Los Estados Partes se comprometen a asegurar a los niños la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar..." (CDN; Artículo 3.2) "Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. Los Estados Partes garantizan en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo de los niños." (CDN; Artículo 6.1 y 6.2) "Los Estados Partes reconocen el Derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social..." (CDN; Artículo 27)

A través de las Políticas Sociales de promoción y protección a la niñez y la adolescencia, *"Deberá asegurarse la promoción tendiente a favorecer el desarrollo integral de todas las potencialidades del niño y adolescente como persona en condición de ser en desarrollo, a efectos de procurar su integración social en forma activa y responsable como ciudadano. Se cuidará especialmente la promoción en equidad evitando que se generen desigualdades por conceptos discriminatorios por causa de sexo, etnia, religión o condición social."* (Código de la Niñez y la Adolescencia; 2004: Artículo 18)

El derecho a la vida es un derecho de todo ser humano, que la CDN establece como derecho indiscutible para todos los niños. El desarrollo integral del niño es una meta para la convención y al mismo tiempo un derecho de todos los niños.

Se entiende que todo niño tiene derecho a un adecuado desarrollo: físico, espiritual, moral y social, y necesariamente tiene que estar en un medio donde éste desarrollo esté habilitado.

"El desarrollo de los niños y de las niñas se entiende como un proceso por el cual, se logra el crecimiento armónico e integral de sus aspectos: físico o biológico que le da la capacidad

para moverse, y configurarse corporalmente; psicológico, que le da la capacidad de desarrollar su propia identidad como individuo; mental o cognitivo, que le da la capacidad para pensar y hablar; afectivo que le da la capacidad para sentir y amar; y social, que le da la capacidad para relacionarse con los demás.” (Forselledo; 2002: 04)

En el caso de los niños en situación de calle, el derecho al desarrollo integral está claramente vulnerado, en tanto la calle se constituye como ámbito principal de socialización, cuando no cuenta con las condiciones necesarias para esto. Para que un niño tenga un desarrollo físico, psicológico, cognitivo, afectivo y social, adecuado en función de sus potencialidades, debe estar integrado a los tradicionales ámbitos de integración social para la infancia (la familia, la escuela y el barrio).

Por otra parte, para que un niño pueda desarrollarse de forma integral, debe ejercer su derecho “...al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad...” (CDN; Artículo 31.1)

En el caso de los niños en situación de calle, las estrategias de supervivencias desplegadas, le quitan tiempo para el descanso y el esparcimiento, además las actividades recreativas que realizan, no siempre son acordes a su edad. Precisamente a jugar se aprende en relación con otros, y las actividades lúdicas dependen de tres elementos: educación en cómo jugar, un espacio apropiado para jugar, y el deseo de jugar. En el caso de la niñez en situación de calle, si bien la calle parece ser un espacio amplio para el desarrollo de actividades recreativas, no es el lugar adecuado, en tanto no cuenta con las condiciones y protecciones mínimas para que un niño pueda jugar sin referentes adultos en tranquilidad.

La niñez en situación de calle, en lugar de acceder a un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral, sufre los efectos de la desintegración social y familiar, de la falta de recursos materiales, de la falta de accesos a la educación, de la falta de esparcimiento y recreación acorde a su edad, de la violencia y desamparo propios de la vida en la calle y de la falta de acceso a las condiciones mínimas para vivir saludablemente.

III.4.6.- DERECHO A UNA VIDA SALUDABLE

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho...” (CDN; Artículo 24)

“Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.” (CDN; Artículo 27.1)

El derecho a una vida saludable es un derecho extensible a los seres humanos en general, específicamente en la CDN se establece que todos los niños y adolescentes tienen derecho al más alto nivel de salud y a un nivel de vida adecuado, así como también a acceder a los servicios sanitarios en caso de enfermedad.

La salud, en un sentido integral debe ser entendida como:

"Una categoría biológica y social, en una dialéctica con la enfermedad, resultado de la interrelación armónica y dinámica entre el individuo y su medio, que condiciona niveles de bienestar físico, psicológico y social, permite al individuo el cumplimiento de su rol social y, está condicionada por el modo de producción y momento histórico del desarrollo de la sociedad, es un derecho humano fundamental y constituye un inestimable bien social".⁸
(Villar, 2003: 150)

Teniendo en cuenta esto, el derecho a una vida saludable, trascienden la prevención y atención de las enfermedades de los niños, pues todo niño tiene derecho a vivir en un ambiente saludable; en un medio físico, social y cultural apropiado para su desarrollo integral.

A partir de lo antedicho, puede verse que el acceso de un niño a una vida saludable, implica el ejercicio de todos sus derechos: alimentación, vivienda, educación, recreación, comunicación, afecto, protección, etc. Sumado a esto, todo niño tiene derecho a vivir en un medio donde se lo quiera, proteja, respete, valore y acepte, de lo contrario no podrá acceder a un nivel de vida adecuado.

En tanto la vida saludable implica el bienestar físico, mental, emocional y social, los niños en situación de calle tienen vulnerado el derecho a una vida saludable. El entorno en el que viven, no cuenta con las protecciones necesarias para garantizar sus derechos, a lo que se suman las pésimas condiciones sanitarias en las que viven, la falta de acceso a los servicios de salud, la ausencia de controles de salud, el estado nutricional por debajo de lo esperado, la existencia de lazos afectivos débiles, la falta de integración a la escuela y la comunidad, y el deterioro físico y emocional propios de la vida en la calle.

Los niños en situación de calle, no acceden a una vida saludable, porque tiene parcial o totalmente vulnerados los siguientes derechos reconocidos en la CDN: al más alto nivel de salud y nutrición (Art. 24); a un examen periódico si el niño se encuentra en establecimientos de protección (Art 25); a la Seguridad Social (Art. 26) y a un nivel de vida adecuada para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (Art. 27)

Para finalizar con el análisis de los derechos de la infancia en situación de calle, es importante detallar brevemente otros derechos vulnerados, no mencionados hasta aquí. Los niños en situación de calle, tiene vulnerado el derecho a no ser discriminados (CDN, Artículo

⁸ Definición formulada por Villar y Capote.

2), en tanto viven en su vida cotidiana las consecuencias de la estigmatización propia de los grupos que viven procesos de exclusión social.

Estos procesos de exclusión social que viven los niños en situación de calle, también imposibilitan el ejercicio del derecho a la participación activa. Los niños tienen derecho a ser protagonistas de su propia vida y a expresar su opinión para promover el cumplimiento de todos sus derechos. Los niños en situación de calle, al no estar integrados a los tradicionales ámbitos de socialización, no participan plenamente de la vida en sociedad, y no cuentan con las condiciones y recursos necesarios para ser protagonistas de su propia vida en libertad.

Por último, es importante destacar que una vez configurada la situación de calle, los niños tiene derecho a *"la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño."* (CDN; Artículo 39)

Una vez analizados los derechos de los niños en situación de calle, se continuará con el análisis de la problemática para el caso de Uruguay

III.5.- NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE: REALIDAD EN URUGUAY

Al hablar de la niñez en situación de calle, se engloban una multiplicidad de situaciones tan singulares como la cantidad de niños que viven en estas condiciones. Como ya se mencionó, desde la perspectiva del presente documento, cada niño se concibe como un sujeto de derechos, que es único. Asimismo se considera necesario, realizar un análisis cuantitativo de la problemática de la niñez en situación de calle, pero sin olvidar que cada cifra refiere a un niño que tiene sus derechos vulnerados y sus propias características personales y familiares que lo diferencian de los demás.

Las características y modalidades de las múltiples situaciones de calle se relacionan con las características de cada niño, con su edad, con las particularidades de su familia y con la realidad social, que varía en cada contexto particular. Las transformaciones que se dieron en el desarrollo urbano, generaron un cambio en las estrategias de calle y en las acciones que realizan los niños y sus familias. Las características de la niñez en situación de calle, su gran movilidad y las diversas y cambiantes actividades que realizan, dificultan el dimensionamiento adecuado de la problemática en el país. (Gurises Unidos; 2005)

Previo a la realización del análisis cuantitativo de la niñez en situación de calle, es necesario retomar brevemente el contexto que la enmarca. A partir de la década del '80, América Latina vivió un retroceso respecto a los avances económicos y sociales alcanzados en las décadas anteriores, que se profundizó en la década de los '90 y los primeros años del siglo XXI. A partir de esto, se agudizan las condiciones de amplios sectores de la población; en el caso de Uruguay se destaca el deterioro de las condiciones de vida de gran parte la infancia.

En las últimas décadas, como ya se mencionó, se han dado en la sociedad uruguaya un conjunto de grandes transformaciones, dentro de las cuales se destaca la creciente desigualdad entre generaciones –en perjuicio de las más jóvenes– en el acceso al bienestar social y las oportunidades de desarrollo, es decir la denominada “infantilización de la pobreza”. Si bien la problemática de la niñez en situación de calle, se desarrolla en el marco de las difíciles condiciones de vida de la infancia, es importante recordar que la mencionada problemática, no es solo una consecuencia de la pobreza.

En el marco del deterioro de las condiciones de vida de la infancia, la problemática de la niñez en situación de calle, puede verse como uno de los indicadores de mayor exclusión social. Al mismo tiempo, la visibilidad de la crítica “cuestión infantil”, trajo como contrapartida el desarrollo de movimientos y organizaciones sociales que trabajan para la promoción y protección de los derechos de la infancia.

Desde hace poco más de veinte años⁹, se asiste en Uruguay a la emergencia de una nueva problemática, fuertemente asociada con el fenómeno de pobreza: la niñez en

⁹ El primer programa de atención al Niño en la Calle, surge en 1986 en el Instituto Nacional del Menor.

situación de calle. En relación al vínculo entre estos dos fenómenos, en la investigación de Infamilia-Mides (2007) se establece que en Uruguay el 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle proviene de familias que se encuentran en situación de pobreza extrema.

A pesar de que resulta muy compleja la cuantificación de esta problemática, el estudio realizado por Infamilia-Mides (2007) estima que actualmente hay 1.887 niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Montevideo y Área metropolitana de Canelones y San José. Según los datos de esta investigación, se registra un descenso importante (40%) de este fenómeno respecto al último dato disponible¹⁰.

Al analizar la distribución de los niños en situación de calle según su edad, en Montevideo y Área metropolitana, se establece que hay aproximadamente un 10% de niños menores a 5 años, un 40% en edad escolar y un 40% de adolescentes (de 13 a 17 años). En cuanto al sexo de los niños en situación de calle, existe una clara supremacía del sexo masculino, la proporción de varones es de aproximadamente un 85% del total. (Infamilia-Mides, 2007)

Para continuar con el estudio cuantitativo de la niñez en situación de calle, es necesario mencionar que los niños mayoritariamente se encuentran con pares o solos. Aproximadamente el 50% de los niños se encuentran con pares sin referentes adultos, el 26% se encuentra solo, el 11% sin pares con referentes adultos, y el restante 13% se encuentra con pares y con referentes adultos. Si se analizan estos porcentajes en función de la edad de los niños, puede mencionarse que a medida que ésta aumenta, el porcentaje de niños solos también se incrementa, como contrapartida se observa que a medida que aumenta la edad de los niños, disminuye considerablemente la presencia de niños con referentes adultos. (Infamilia-Mides; 2007)

En cuanto a las múltiples estrategias de sobrevivencia que realizan los niños en situación de calle, predominan la mendicidad directa, la recolección y el hurgado, el deambular y la recreación. Por mendicidad directa se entiende las siguientes acciones: pedir monedas en la calle, en centros comerciales, en el ómnibus, o puerta a puerta, así como también pedir alimentos en cualquier lugar. La recolección y hurgado refiere a la búsqueda de recursos a partir de residuos, la primera implica la recolección y traslado de residuos en cualquier tipo de vehículo, por el contrario el hurgado se realiza sin vehículo en containers, basurales, baldíos, etc. El deambular refiere a los niños que caminan o permanecen en un lugar sin realizar ninguna actividad en concreto. Los niños que se encuentran recreándose, generalmente están con pares y realizan gran parte del día actividades lúdicas en la calle. (Infamilia-Mides; 2007)

¹⁰ Según los datos recabados por el estudio realizado por Gurises Unidos en el año 2003 existían 3100 niños en situación de calle.

Una vez analizada la problemática de la niñez en situación de calle en Montevideo y el Área Metropolitana, resulta necesario continuar con el estudio del fenómeno en el denominado interior del Uruguay. En lo que refiere al análisis cuantitativo de la problemática de la niñez en situación de calle en el interior urbano del país, el último estudio fue realizado por la organización Gurises Unidos en el año 2005.

Teniendo en cuenta que en Uruguay a partir del 2005 se da un quiebre en el modelo de desarrollo económico, (del Modelo Liberal, Concentrador y Excluyente al Modelo de desarrollo inclusivo) se considera necesario tomar como referencia investigaciones realizadas luego del mencionado quiebre; a partir de la ausencia de las mismas se tomará como referencia el estudio realizado en 2005. Al mismo tiempo, es necesario mencionar que a partir de la modificación en el modelo de desarrollo, se evidencia una tendencia a la disminución de las problemáticas de la población en general y de la niñez en particular. En el caso de la niñez en situación de calle en Montevideo y Áreas Metropolitanas, se registra una disminución del fenómeno en aproximadamente un 40% entre el 2003 y el 2007.

Teniendo en cuenta la falta de actualización de la investigación del 2005 se decidió presentar de forma separada las cifras de Montevideo y Áreas Metropolitanas y las cifras del Interior Urbano del País. Realizada esta aclaración, se realizará el análisis cuantitativo de la niñez en situación de calle para el interior del país, a partir de los últimos datos disponibles.

A grandes rasgos, puede decirse que en el 2005 existían en el Interior Urbano 4.740 niños en situación de calle. En cuanto a la distribución de los mismos en el territorio nacional, se destaca que las capitales departamentales con mayor presencia de niños en situación de calle, son: Salto (681)¹¹, Paysandú (560), Maldonado/ Punta del Este (435), Rivera (326), Melo (264) y Florida (206). Entre las ciudades que no son capitales departamentales, se destacan las localidades fronterizas con Brasil: Río Branco (173) y Chuy (121). (Gurises Unidos, 2005)

En cuanto al análisis de la problemática según las diferentes franjas etáreas, puede establecerse que el 12% está en edad pre-escolar, el 66% en edad escolar, el 20% está en la adolescencia o pre-adolescencia (13 a 17 años), del restante 2% no se tienen datos, en relación a esta variable. En lo que refiere al sexo de los niños en situación de calle se registra, al igual que en Montevideo y el Área Metropolitana, una supremacía de varones – aunque no tan marcada- alcanzando los mismos el 69% del total. (Gurises Unidos, 2005).

En lo que refiere a la modalidad de presencia en la calle, se destaca que aproximadamente la mitad de los niños en situación de calle en el Interior, son niños que permanecen en grupos de pares y la cuarta parte están solos, en ambos casos sin presencia de referente adulto. En porcentajes, se establece que al 49%, permanece con pares sin referentes adultos, el 23% permanece solo, el 14% con pares y referentes adultos,

11 Cifras de niños en situación de calle en términos absolutos.

el 10% únicamente con referentes adultos, del restante 4% no se tienen datos en relación a ésta variable. (Gurises Unidos; 2005)

Al analizar las estrategias de sobrevivencia de los niños en situación de calle en el Interior Urbano, se ve una supremacía de la mendicidad con un 46%, a la que le siguen los servicios callejeros con un 23%; la recolección y clasificación con un 16%; la recreación y deambulación con un 11% y otras estrategias con un 4%. En el Interior Urbano, la mendicidad y los servicios callejeros constituyen la estrategia de sobrevivencia utilizada por dos tercios de los casos. Los servicios callejeros en este contexto refieren mayoritariamente a la venta de múltiples artículos entre los que se destacan: los alimenticios y los de uso doméstico. (Gurises Unidos; 2005)



CAPÍTULO IV:

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo, buscó exponer y analizar la problemática de los niños en situación de calle, en tanto fenómeno de exclusión social que implica una vulneración de derechos. Sin olvidar los alcances del presente trabajo, se pretendió contribuir a la densidad teórica que debe tener el Trabajo Social, para enfrentar los retos de la contemporaneidad, específicamente en lo que respecta a la problemática de la niñez en situación de calle. Teniendo en cuenta esto, en el presente capítulo se realizarán las consideraciones finales acerca de la temática desarrollada en los capítulos precedentes.

La cuestión social puede ser entendida como las manifestaciones de la contradicción capital/trabajo y está constituida por el conjunto de los problemas económicos, políticos y sociales que se originaron con el surgimiento y desarrollo de la clase obrera, en el marco de la sociedad capitalista. Con el transcurso de los años, se han producido intensas transformaciones societarias que repercuten y modifican la Cuestión Social.

En relación a las características de la cuestión social en la actualidad, puede decirse que el derrumbe de la condición salarial da origen a la cuestión social tal como se plantea hoy. En la sociedad contemporánea, dadas las exigencias del mercado de trabajo, un gran número de personas descalifican y quedan fuera del mismo, sumado a esto, hay una degradación de la calidad de los empleos disponibles. A estas características, debe sumarse que la apropiación del capital está monopolizada por una pequeña parte de la sociedad.

En este contexto de intensas transformaciones estructurales en las relaciones de producción, se agudizan la precarización del empleo, las desigualdades sociales, el desempleo, la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

El fenómeno de la exclusión social integra el conjunto de las manifestaciones actuales de la "Cuestión Social", en tanto forma parte del conjunto de las problemáticas sociales, económicas y políticas de la actualidad.

En los años 70, con la re-estructuración del capitalismo, que se genera en Europa y luego se traslada a la realidad latinoamericana, se dan tres hechos centrales: la crisis de los modelos tradicionales del "Welfare State", el crecimiento sin empleo y el individualismo moderno; en este contexto es que surge la discusión en torno a la exclusión social.

La crisis de los modelos tradicionales del Estado de Bienestar, es uno de los hechos que da lugar a los actuales fenómenos de exclusión social. En la década de los setenta, cuando la ideología liberal recupera fuerza se da un progresivo retiro del Estado, quien hasta entonces era el principal generador de financiamiento y bienestar social.

El crecimiento económico sin empleo, es en gran medida consecuencia de la reestructuración económica y productiva y de los avances tecnológicos en el trabajo. En los

países desarrollados –fundamentalmente en la época de oro- el trabajo estable fue el eje central en la incorporación de los ciudadanos a la sociedad. Pero la restructuración del capitalismo a nivel mundial iniciada en los años setenta, fue acompañada por grandes transformaciones en el mundo del trabajo: desregularización, flexibilización laboral, precarización, crecimiento económico sin empleo, subempleo, crecimiento del desempleo estructural, etc. Al conceptualizar al trabajo como espacio de inclusión social, y pensar en las mencionadas transformaciones en el mundo del trabajo, se puede visualizar un deterioro en la base de la integración social.

El individualismo moderno refiere básicamente al debilitamiento de los soportes que permiten integrar a los individuos a la sociedad. Todo individuo necesita para existir en sociedad un mínimo de soportes. Asistimos a una degradación de los soportes vinculados al mundo del trabajo, pero también se da un debilitamiento en los soportes relacionales de proximidad: la familia, el barrio o la comunidad.

La exclusión social debe entenderse como parte de la dinámica social, y refiere al conjunto de las condiciones que permiten que determinados miembros de la sociedad sean aislados o colocados en un lugar de desventajas.

La exclusión social supone una multiplicidad de trayectorias de desvinculación. Esta desvinculación se da, a grandes rasgos, respecto a: el trabajo, las protecciones sociales, los soportes relacionales (particularmente familia y barrio), el ejercicio de los derechos, las organizaciones colectivas. Esta multiplicidad de trayectorias de desvinculación, es multidimensional, ya que refiere a aspectos económicos, políticos y socio-culturales.

La dimensión económica: se vincula a las transformaciones en el mundo del trabajo a partir de la crisis en la condición salarial. La exclusión social está estrechamente vinculada con la integración o no integración al trabajo, medio que permite, o no, la reproducción de la existencia económica. No obstante, la importancia del trabajo trasciende los fines lucrativos, en tanto es generador de identidades individuales y colectivas.

La dimensión social: refiere básicamente a dos aspectos: el acceso a las protecciones sociales y las formas de inserción relacional, ambos estrechamente vinculados a los cambios en el mundo del trabajo. La inestabilidad del trabajo deteriora las redes de sociabilidad y por lo tanto la integración de los sujetos. Determinadas calificaciones se desvalorizan, lo que genera un sentimiento de inadecuación, lo que aumenta la angustia individual y colectiva, difunde una sensación de pérdida de referencias y perspectivas en aquellos que creen que sus destrezas y experiencias no valen nada.

La dimensión simbólica refiere básicamente al alejamiento del modelo normativo dominante de la sociedad, y las consecuencias que esto trae, está centrada en la falta de participación en las representaciones colectivas. El fracaso en relación a la normalidad es constitutivo de los procesos de exclusión. A partir de esto, puede verse que la exclusión

social está estrechamente vinculada al problema de discriminación, que afecta a numerosos grupos de individuos.

La dimensión política: se centra en tres aspectos. El primero refiere al impacto de los procesos analizados en el ejercicio de los derechos del ciudadano. El segundo, a las formas de organización colectiva. El último, refiere a la democracia surgida a partir de estos procesos.

En cuanto a la exclusión social para el caso de Uruguay, puede concluirse que si bien en el contexto latinoamericano es cuestionable la generalización del Estado de Bienestar, en Uruguay se reconoce un período en que los efectos positivos del mismo se universalizaron. A partir de esto, puede decirse que el derrumbe del mismo, en Uruguay, impactó negativamente en los niveles de bienestar alcanzados.

En relación a las transformaciones en el mundo del trabajo, puede decirse que Uruguay no escapa a los cambios mencionados para Europa y América Latina, se registra en el país un aumento del desempleo, de la precarización del empleo y un deterioro general del mundo del trabajo.

En cuanto al modelo económico del Uruguay puede concluirse que hay un pasaje del Modelo Liberal, Concentrador y Excluyente -entre 1968 y 2005- al Modelo de desarrollo Inclusivo, implementado a partir del primer gobierno de izquierda.

A pesar de los avances en materia de integración a partir del cambio en el modelo de desarrollo, es preciso mencionar que en Uruguay existen fenómenos que dan cuenta de situaciones de vulnerabilidad social. Se reconoce una tendencia a un modelo más inclusivo, pero que aún no es capaz de integrar a los sectores excluidos. Pues para que la integración se efectivice se deben atacar las causas de la exclusión, contemplando sus dimensiones: económica, social, simbólica y política, lo que -a mi entender- implicaría necesariamente superar la sociedad capitalista.

Dentro de los fenómenos que dan cuenta de situaciones de gran vulnerabilidad social -en Uruguay- encontramos las condiciones de vida de gran parte de la infancia.

En las últimas décadas se han dado en la sociedad uruguaya un conjunto de grandes transformaciones (cambios en las prácticas reproductivas, emergencia de nuevos arreglos familiares, procesos de estratificación socio-territorial y de segregación residencial, etc.), las cuales han ido configurando un nuevo escenario. Uno de los rasgos característicos del mismo, ha sido la creciente "infantilización de la pobreza" y, en términos más generales, la creciente desigualdad entre generaciones -en perjuicio de las más jóvenes- en el acceso al bienestar social y las oportunidades de desarrollo. A partir de este contexto, una gran parte de la infancia vive sin poder ejercer todos o parte de sus derechos, en un ambiente no adecuado para su desarrollo integral.

El proporcionar a los niños, un entorno psico-social adecuado para su desarrollo integral, en lo físico, psicológico, emocional y social no es únicamente responsabilidad de la

familia sino que existe una corresponsabilidad del Estado, la Comunidad y la Familia. Es decir, existe una responsabilidad colectiva, de toda la sociedad, en relación a las condiciones sociales que genera para todos y cada uno de sus integrantes. Esta concepción de corresponsabilidad, se enmarca en el profundo y dinámico proceso de reconocimiento y protección de los derechos del niño. La máxima expresión de este proceso ha sido la aprobación por las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño-1989-, la cual introduce una nueva lógica de la "Protección Integral de la infancia y la adolescencia". La Convención profundiza la realización del modelo niño y adolescente como sujeto de derechos y toma de esta manera distancia del paradigma tutelar/defensista, donde el niño era visto como un objeto de protección.

Es indiscutible que los niños son reconocidos formalmente como sujetos de derechos, pero las prácticas cotidianas de la familia, el Estado y la comunidad, no siempre traducen esto, lo que sistemáticamente da lugar a la existencia de un gran número de niños que tienen parte o todos sus derechos vulnerados.

A partir de esto, puede concluirse que asistimos a una flexibilización de los derechos de los niños, en tanto estos son mercantilizados, desconocidos y negados -para algunos niños y sus familias-.

En la realidad existen serias dificultades para proteger los derechos de los niños, dentro de las que se destacan la falta de claridad en las responsabilidades de la comunidad; y la relación contradictoria y conflictiva entre el Estado y la Familia: mientras en los hechos se deposita en la familia la responsabilidad fundamental de garantizar el desarrollo de sus miembros, las políticas neoliberales y sus secuelas en la actualidad no generan las condiciones para que éstas puedan cumplir con dicha responsabilidad. Son múltiples los elementos que afectan a las familias, las que muchas veces se encuentran en situación de suma fragilidad para cuidar de sus integrantes.

En este marco de deterioro de las condiciones de vida de gran parte de la infancia, y de las serias dificultades para garantizar los derechos de los niños, encontramos a la problemática de los niños en situación de calle, como una de las expresiones de mayor exclusión social.

La problemática de la niñez en situación de calle, se constituye como un problema en la capacidad de inclusión de las sociedades y refiere a las condiciones histórico-sociales que determinan que para algunos niños la calle se configure como el principal ámbito de socialización. A partir de esto, el fenómeno de la niñez en situación de calle, implica un alejamiento progresivo de los tres ámbitos principales de socialización de la niñez: la familia, la escuela y la comunidad.

La problemática de la niñez en situación de calle, aparece fuertemente vinculada a los fenómenos de pobreza, pero los trascienden, pues existen niños de familias en situación de extrema pobreza que no abandonan el hogar familiar para vivir en la calle. Coexiste una

multiplicidad de problemáticas que afectan a los niños, y que tienen como resultado que algunos de ellos abandonen el hogar, dentro de ellas se destacan la alta conflictividad familiar (violencia familiar, adicciones, etc.), los procesos de fragilización de las relaciones familiares, la falta de capacidad de las Instituciones educativas para favorecer los procesos de inclusión social, y la falta de capacidad del Estado y la comunidad de generar las condiciones para que se garanticen los derechos de los niños.

Basados en la relación que los niños mantienen con estos tres ámbitos básicos de socialización se pueden diferenciar tres "perfiles" de calle. El primer perfil está ligado al barrio donde el niño reside, y en el cual éste transcurre gran parte de su tiempo libre en la calle en un contexto barrial cuyas características implican la exposición a situaciones riesgosas, sin la presencia de adultos referentes. La presencia en la calle fluctúa entre lo recreativo y la mendicidad. El segundo perfil está integrado por niños en situación de calle alejados de sus contextos barriales que pueden estar escolarizados o no, acompañados o no de adultos referentes o pares, que desarrollan actividades vinculadas a la mendicidad. En general, estos niños mantienen un vínculo con su familia y un contacto con su barrio de procedencia. El tercer perfil, refiere a niños para los cuales la calle se constituye como el polo organizador de su cotidianeidad, el contacto con sus familias es esporádico o inexistente y las actividades realizadas en la calle están ligadas a la búsqueda de recursos para la subsistencia.

La problemática de los niños en situación de calle, en tanto situación de exclusión, implica un paulatino alejamiento de los principales espacios de integración social de los niños, y refiere a múltiples dimensiones —económica, política, social y cultural—. Esta desintegración, condicionará la manera en que estos niños se integrarán, o no, a otro de los ámbitos básicos de la integración: el trabajo. Los procesos de pérdida de activos que se da en los niños en situación de calle, dañan la posterior capacidad de integración, lo que a su vez vuelve a reforzar la pérdida de activos y favorece los procesos hacia la exclusión.

Esta pérdida de espacios, conlleva a la falta de reconocimiento de los derechos de los niños en situación de calle, y por ende a la vulneración de los mismos, lo que a su vez se relaciona con la "calidad" de la ciudadanía a la que acceden los mismos.

Esta forma particular de integrarse a la sociedad como un todo, que tienen los niños en situación de calle (entre otros) se relaciona con los procesos que generan la dificultad o imposibilidad para acceder a los derechos y los lleva a ocupar posiciones no reconocidas socialmente, lo que a su vez se relaciona con la estigmatización de la población infantil en situación de calle.

La niñez en situación de calle —al igual que otras problemáticas de la infancia— es un claro caso de vulneración de derechos de acuerdo a lo establecido por La Declaración Universal de Derechos Humanos, La CDN, la Constitución de la República Oriental del Uruguay y el Código de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay.

Indiscutiblemente las condiciones de los niños en situación de calle, trascienden ampliamente la vulneración del derecho a vivir en una casa adecuada para su desarrollo. Esto nos remite a las múltiples facetas de la problemática de la niñez en situación de calle, que disminuyen, y generalmente anulan, la posibilidad de acceder al ejercicio de los derechos del niño.

En el caso de la niñez en situación de calle, la vulneración de derechos, se enmarca en la falta de integración de los niños al ámbito educativo, familiar y comunitario, lo que hace peligrar seriamente su desarrollo personal y su integración social. En la problemática de los niños en situación de calle, hay una vulneración de los siguientes derechos: derecho a vivir en familia, a la vida sana y al bienestar, a la vida saludable, a la educación, a la protección de los niños, a la identidad, al desarrollo integral, entre otros.

La problemática de los niños en situación de calle, trasciende las fronteras nacionales y nos interpela a todos como sociedad.

Para finalizar, resulta pertinente destacar que *"Al conocer algo terminamos también por señalar un nuevo desconocido a ser investigado..."* (Lessa; 2000: 202)

A partir de lo antedicho, resulta necesario plantear las principales interrogantes surgidas a partir de la realización de la presente Tesis de grado.

Al visualizar la incapacidad de los soportes relacionales para incluir realmente a un grupo de personas dentro de la sociedad, surge la inquietud de cómo construir, entre todos y también desde el Trabajo Social, mecanismos alternativos que habiliten la cohesión social.

Al mismo tiempo, es necesario reflexionar sobre las características de estos mecanismos, es imprescindible desarrollar prácticas en forma conjunta -Estado, Familias y Comunidad- con la finalidad de proteger, promover y garantizar los derechos de todos los niños, pero procurando no reproducir y ni reafirmar las desigualdades sociales.

Uno de los desafíos es entonces, estimular la capacidad cuestionadora, problematizadora de las formas de producción imperantes, de la sociedad que construimos entre todos y de las capacidades que cada uno tiene para contribuir a que **todos** los niños tengan sus derechos garantizados. Una vez adquirida una visión crítica desde la sociedad se debe tratar de construir entre todos y desde el Trabajo Social, una vida diferente para cada uno de los niños que tiene sus derechos vulnerados, entre ellos los niños en situación de calle.

Esto implica contribuir en la construcción colectiva de un proyecto de sociedad que incorpore fuertemente el desarrollo de múltiples e interrelacionadas formas de protección y atención a las necesidades de los niños y sus familias, y que supere las desigualdades sociales existentes en la actualidad.

"Reconozco la realidad; reconozco los obstáculos; pero rechazo acomodarme en el silencio o simplemente ser eco vacío... o cínico del discurso dominante..."

(Freire; 2002: 39)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antunes, Ricardo (1999) "¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo" Ed. Cortéz. Brasil.
- _____ (2005) "Los sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo." Herramienta Ediciones: Taller de Estudios Laborales. Buenos Aires, Argentina.
- Ariés, Philipe (1988) "El niño y la vida familiar en el antiguo régimen" Taurus Ediciones. Madrid
- Aylwin de Barros, Nidia. (1980). "El objeto del Trabajo Social." Revista de Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile Nº 30: 5-12.
- Baraibar, Ximena (1999) "Temas viejos en tiempos nuevos: aproximación al debate sobre exclusión social" Tesis de Maestría en Servicios Sociales. Universidad de la República- Universidad de Río de Janeiro.
- _____ (2005) "Algunos aportes para la discusión sobre la exclusión social" En Temas de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales
- Barrán, J.P (1994a) Historia de la Sensibilidad en el Uruguay. Tomo 1 "La Cultura Bárbara" (1800- 1860) Ediciones de la Banda Oriental, Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo, Uruguay.
- _____ (1994b) Historia de la Sensibilidad en el Uruguay. Tomo 2 "El disciplinamiento" (1860- 1920) Ediciones de la Banda Oriental, Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo, Uruguay.
- Barrán, Caetano, Porzecanski (1998) Historias de la vida privada en el Uruguay. Tomo 2: El nacimiento de la intimidad 1870-1920. Tomo 3: Individuo y sociedades 1920-1990. Ediciones Santillana. Montevideo.
- Castel, Robert (1997): "la Metamorfosis de la Cuestión Social. Una Crónica del Salario" Editorial Paidós. Argentina.

- _____ (2004): "Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social" Editorial Topia, Colección Fichas del Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina
- Cillero (1999) "Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de derechos" en UNICEF-IIN: Derecho a tener derechos. Infancia, Derechos y Políticas Sociales en América Latina y el Caribe. Tomo IV. Passim. Montevideo, Uruguay.
- Código del Niño (1934). Montevideo, Uruguay.
- Código de la Niñez y de la Adolescencia (2004). Ley N° 17.823 de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, Uruguay.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay, de 1967 con las modificaciones plebiscitadas el 26 de Noviembre de 1989, el 26 de noviembre de 1994, el 8 de diciembre de 1996 y el 31 de octubre de 2004. Montevideo, Uruguay
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (2008) Edición Especial por el 60° aniversario. Ediciones del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay. Montevideo, Uruguay.
- De Armas, Gustavo (2008) "Sustentabilidad Social. Reflexiones sobre la relación entre la "Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia" y el modelo de desarrollo de Uruguay hacia el año 2030". Montevideo, Uruguay
- De Martino (2001) "Políticas sociales y familia. Estado de Bienestar y Neo-liberalismo familiarista". En: Revista Fronteras N° 4. Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo. Pp. 103-114
- De Martino, M y Gabin, B (1998) "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora" Editor: Carlos Álvarez. Montevideo, Uruguay.
- Engels, Frederik. (1986) "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado." Ed. Progreso. Moscú, Rusia.
- Espinoza y Saavedra (2005): "Trayectorias de la infancia: Elementos para comprender y disentir" Documentos de INAU. Montevideo, Uruguay. (Mimio)

- Filgueira, C (2002) "Estructura de oportunidades, activo de los hogares, y movilización de Activos en Montevideo" en Kaztman y Wormald (Coord.) "Trabajo y Ciudadanía. Los cambiantes rostros de la integración y la exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina." Editor: Fernando Errandonea.
- Freire, Paulo (2000) "Pedagogía del oprimido." Editorial Siglo XXI, 15ª edición española. Madrid, España.
- _____ (2002) "A la sombra de este árbol." Editorial El Roure. Brasil.
- Forselledo, Ariel (2002): "NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE. Un Modelo de Prevención de las farmacodependencias basado en los Derechos Humanos" Ediciones del Instituto Interamericano del Niño. Montevideo, Uruguay
- García Méndez, E (1994). Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral. Ediciones Forum Pacis. Santa Fé de Bogotá
- Goffman, Erving (1975) "Estigma- notas sobre a manipulação da identidade deteriorada" Zahar. Río de Janeiro.
- Gurises Unidos (2001) "Caminando juntos hacia la inclusión social" en Revista Gurises Unidos, Nº 9. Ediciones de Gurises Unidos. Montevideo, Uruguay.
- _____ (2005) "Niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Uruguay ¿Cuántos son?" Ediciones de Gurises Unidos. Montevideo, Uruguay.
- Infamilia-Mides (2007) Estudio de dimensionamiento de la situación de calle de niños, niñas y adolescentes. "Todos contamos, niños, niñas y adolescentes en situación de calle" Montevideo, Uruguay.
- Jelín, Elizabeth. (1998) "Pan y afectos. La transformación de las familias". Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Lasch, Christopher. (1996) "Refugio en un mundo despiadado. Reflexión sobre la familia contemporánea." Editorial Gedisa, España.

- Leopold, Sandra (2002) Tesis de Maestría: "Tratos y Destratos: Políticas Públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)" Convenio Universidad Federal de Río de Janeiro- Universidad de la República. Montevideo, Uruguay (Mímio)
 - Lessa, Sergio (2000) "Lúckacs: el método y su fundamento ontológico" en Borgianni, Elizabeth y Montaña, Carlos: "Metodología y Servicio Social. Hoy en debate" Biblioteca Latinoamericana, Cortez Editora. Brasil.
 - Marinero Heredia, Arturo (2006) "Volver al pasado" (Una mirada retrospectiva de experiencias de la vida en la calle). Veracruz, México.
 - Marrero, A (1997) "Introducción a la Sociología" Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay.
 - Mioto, Regina (1997) "Família e Serviço Social: contribuições para o debate". En: Serviço Social & Sociedade. Nº 55, Ano XVIII, novembro 1997.
 - _____ (2001) "Novas propostas e velhos princípios: Subsídios para a discussão da assistência às famílias no contexto de programas de orientação e apoio sócio-familiar". En: Revista Fronteras Nº 4. Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo. Pp. 93-102
 - Netto, Jose Paulo (1997) "Capitalismo Monopolista y Servicio Social" Editorial Cortez. San Pablo, Brasil
-
- _____ (2002) "Reflexiones en torno a la Cuestión Social" en AAVV, Nuevos escenarios y práctica profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.
 - O'Donnell Guillermo (1999) "Pobreza y Desigualdad en América Latina: algunas reflexiones políticas", en Pobreza y Desigualdad en América Latina, comp. V.E. Tokman y G. O'Donnell. Editorial Paidós. Buenos Aires
 - Olesker, Daniel (2001) "Crecimiento y Exclusión. Nacimiento, consolidación y crisis del modelo de acumulación capitalista en Uruguay (1968-2000)" Ediciones Trilce. Montevideo, Uruguay.
 - _____ (2009) "Crecimiento e inclusión. Logros del gobierno frenteamplista" Ediciones Trilce. Montevideo, Uruguay.

- Riviere, Pichón (1985) "El proceso grupal. Del Psicoanálisis a la psicología Social" Ed. Nueva Visión. Argentina
 - Singley, F (2003) "Curso de Psicología Social II. Documento 11" Facultad de Ciencias Sociales; Udelar. Montevideo, Uruguay (Mimio)
 - Solar, María (1991) "Maltrato familiar y abandono de hogar" en Revista de Trabajo Social. Nº 59. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
 - Sunkel, Guillermo (2006) "El papel de la familia en la protección social en América Latina". Ediciones de las naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile.
 - Terra, Carmen (1995): "Un problema pendiente: concepto y medición de la pobreza" En Revista del Departamento de Trabajo Social Nº. Fundación de Cultura Universitaria
 - Tommasino, Alicia (2005) Documento de Trabajo. "Pulgarcito en la corte del rey Arturo. Reflexiones sobre la situación actual de la infancia y la adolescencia, en relación con el sistema judicial" (Mimio)
 - Torres, Osvaldo (2003) "Los niños callejeros o la vida en la calle" En Infancia y Adolescencia en América Latina. Aportes desde la sociología. Tomo II. Edición: Diskcopy S.A.C. Lima, Perú.
-
- UNICEF (1999) "Convención sobre los derechos del niño."
 - _____ (2007) "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2006" Coordinación editorial: Área de Comunicación UNICEF Uruguay. Montevideo, Uruguay
 - Urcola Marcos: (2007) "Identidad y población infantil en Situación de Calle. Una experiencia de trabajo con niños y adolescentes en contextos sociales de pobreza. En: TEVELLA, A. M.; URCOLA, M.; DAROS, W. "Identidad colectiva: El caso Rosario desde las perspectivas Sociológica y Filosófica". UNR Editora, 2007, Rosario, Argentina.

- Uriarte, C (1999) Control institucional de la niñez- adolescencia en infracción. Editor: Carlos Álvarez. Montevideo, Uruguay.
- Valdés, X y Cepeda, A (1991) "Estrategias de Apoyo Afectivo para Niños en Riesgo Social" en Revista de Trabajo Social Nº 59. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Varela, C; Pollero, R y Fostik, A (2008) "La fecundidad: evolución y diferenciales en el comportamiento reproductivo" en "Demografía de una sociedad en transición. La población uruguaya a inicios del siglo XXI" Carmen Varela (Coord). Ediciones Trilce. Montevideo, Uruguay
- Vasilachis De Gialdino, I. (2003) "Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales." Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Villar, Hugo (2003) "La salud: una política de Estado. Hacia un Sistema Nacional de Salud, marco conceptual, el contexto, situación actual y propuestas de cambio" Grafinel, Montevideo, Uruguay.

Fuentes documentales

- Volpi, E (2002) Street Children: Promising Practices and Approaches <http://www.worldbank.org/wbi/publications/wbi37196.pdf>. Consulta realizada con fecha 19/03/10

ANEXOS



*"... y cómo huir cuando no quedan islas para naufragar...
desafiando el oleaje sin timón ni timonel,
van ligeros de equipaje, sobre un cascarón de nuez..."*

(Joaquín Sabina)

ANEXO I

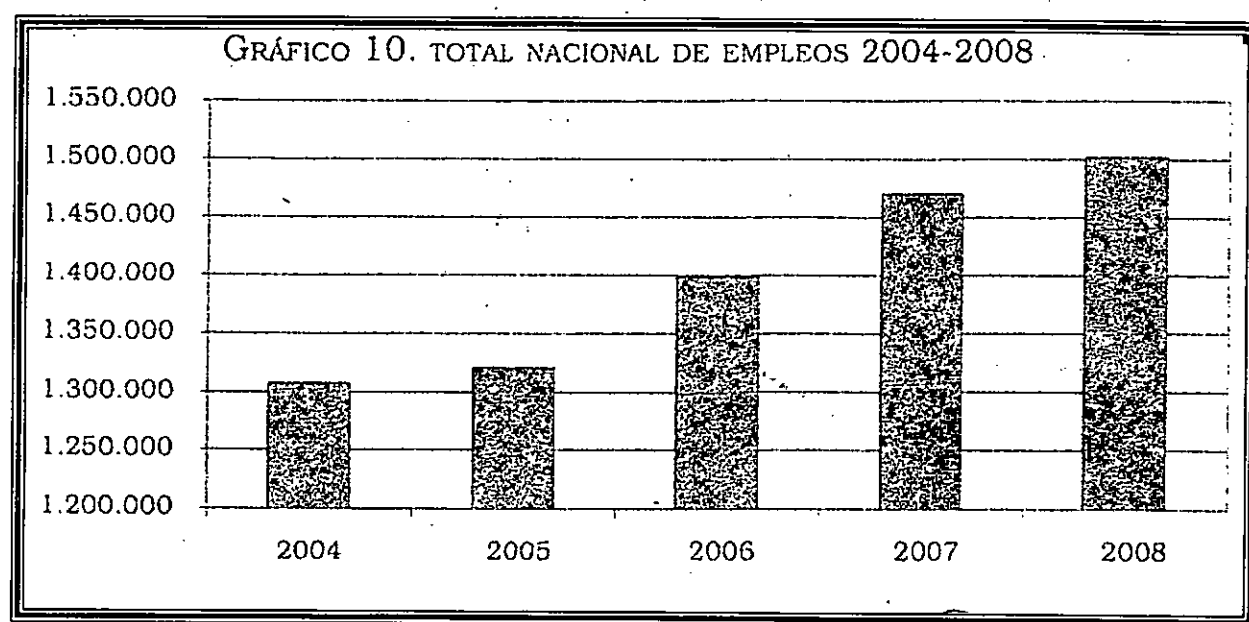
POLÍTICA LABORAL

<i>Marco institucional</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Resultados</i>
Políticas de promoción del empleo en reforma tributaria y en reglamentación de la Ley de inversiones	Reducción del desempleo global tanto coyuntural como estructural	Creación de más de 200.000 empleos. Tasa de desempleo de 7%
Dirección Nacional de Empleo (DINAE)	Bajar la tasa de desempleo estructural de poblaciones de mayor riesgo laboral	Escaso resultado, aún altas en mujeres, jóvenes, menor educación formal. Es de carácter más estructural y requiere de plazos mayores de maduración
Política de formalización con estímulos de diverso tipo (salud, etcétera) y Programas de empleo	Reducir el trabajo no registrado y con limitaciones	Importante aumento de la formalización y una reducción del 3% del empleo no registrado

Fuente: (Olesker; 2009: 39)

ANEXO II

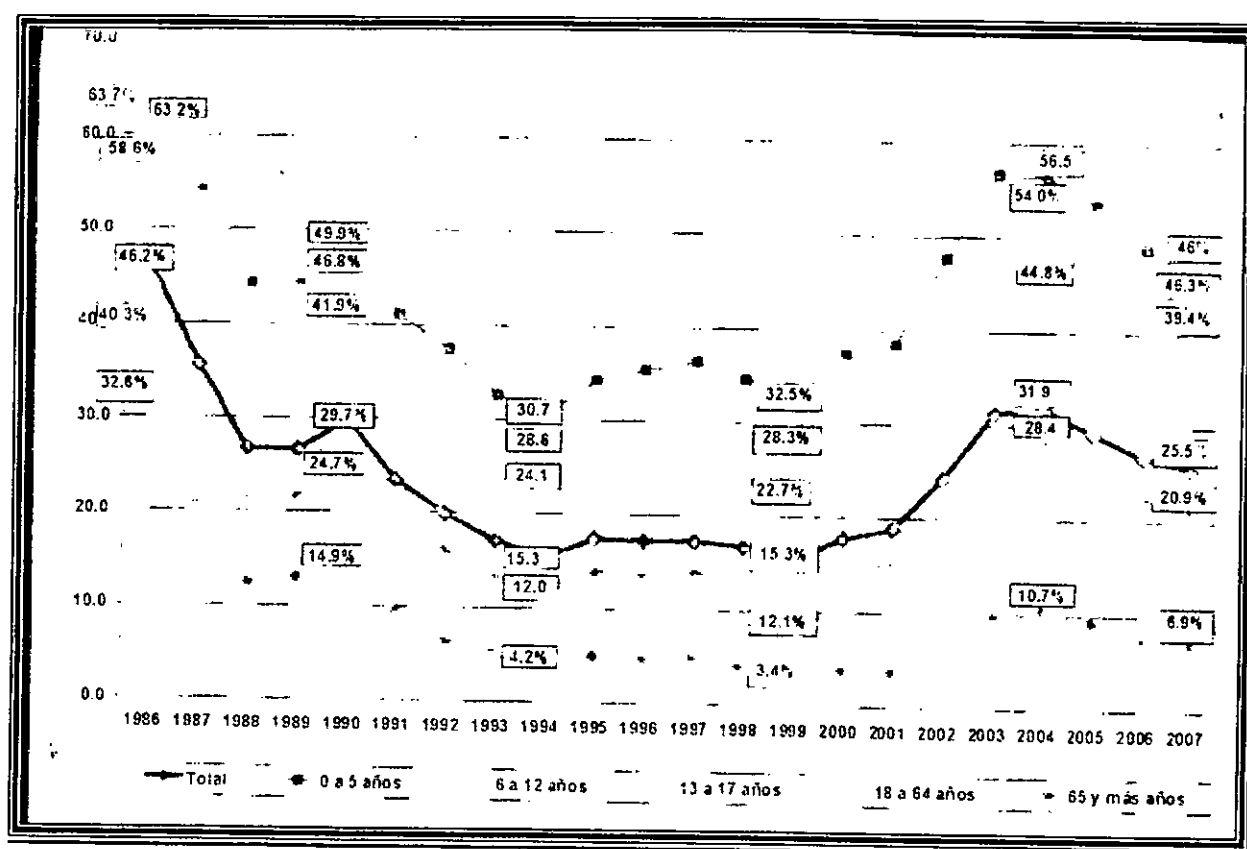
TOTAL NACIONAL DE EMPLEOS. 2004-2008



Fuente: (Olesker, 2009: 40)

ANEXO III

Población bajo la Línea de Pobreza en Uruguay por tramos de edad.
Serie 1986-2007. En porcentajes



Fuente: (De Armas; 2008: 06)

ANEXO IV

Paridez media acumulada según condición de pobreza de los hogares y diferencias absolutas con el promedio del país. Uruguay, 2006

	Paridez media acumulada			Diferencias con el promedio del país	
	Pobre	No pobre	Promedio del país	Pobre	No pobre
15-19	0,17	0,03	0,09	0,08	-0,06
20-24	0,99	0,29	0,50	0,49	-0,22
25-29	1,98	0,82	1,12	0,87	-0,30
30-34	2,63	1,42	1,72	0,92	-0,30
35-39	3,24	1,80	2,22	1,02	-0,41
40-44	3,63	2,11	2,50	1,13	-0,39
45-49	3,73	2,26	2,56	1,17	-0,29

Fuente: (Varela, Pollero y Fostik; 2008: 46)

ANEXO V

Paridez media acumulada según categoría de pobreza y diferencias respecto al promedio de las mujeres en hogares pobres, Uruguay, 2006

Paridez media acumulada				
	Pobreza estructural	Pobreza reciente	Pobreza inercial	Promedio Pobreza
15-19	0,22	0,12	0,13	0,17
20-24	1,28	0,88	0,73	0,99
25-29	2,45	1,76	1,59	1,98
30-34	3,28	2,21	2,23	2,63
35-39	4,05	2,79	2,65	3,24
40-44	4,65	3,12	3,01	3,63
45-49	4,66	3,51	3,20	3,73
Diferencias con el promedio de pobreza				
	Pobreza estructural	Pobreza reciente	Pobreza inercial	
15-19	0,06	-0,05	-0,04	
20-24	0,29	-0,11	-0,26	
25-29	0,46	-0,22	-0,39	
30-34	0,64	-0,43	-0,40	
35-39	0,81	-0,45	-0,59	
40-44	1,02	-0,51	-0,63	
45-49	0,93	-0,22	-0,54	

Fuente: (Varela, Pollero y Fostik; 2008: 47)